

Programación General Anual

Curso académico 2025/2026

**Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada
Guadarrama**

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025/2026

Índice General

1 Organización General.....pág. 4

- 1.1. Criterios pedagógicos
- 1.2. Objetivos generales para el curso 2025-2026
- 1.3. Objetivos específicos
- 1.4. Jornada escolar:
 - Horario general de Centro
 - Horario de profesores
 - Horario de alumnos
 - Coordinadores de proyectos
 - Reuniones
- 1.5. Tutorías con los padres
- 1.6. Faltas de asistencia
- 1.7. Autorizaciones para salir del recinto escolar
- 1.8. Calendario de evaluaciones para el curso 2025-2026
- 1.9. Normativa básica de convivencia
- 1.10. Actividades complementarias
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - ESO
 - Otras actividades complementarias
- 1.11. Criterios de evaluación
- 1.12. Normas sobre promoción
- 1.13. Pruebas diagnósticas

2. Plan de convivencia.....pág. 27

- 2.1. Objetivos y actitudes del Plan de Convivencia
- 2.2. Criterios de organización y funcionamiento
 - Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia
 - Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación
- 2.3. Actuación

- Procedimiento de actuación orientado a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro
- Plan de actuación para prevenir y crear un clima de convivencia
 - a) En la organización y planificación general de la actividad docente
 - b) En el ámbito de la tutoría
 - c) En el ámbito de la orientación educativa psicopedagógica
 - d) En el ámbito pastoral
 - e) En el ámbito familiar
 - f) En el ámbito social inmediato.

3. Plan de Acción Tutorial.....pág. 36

3.1. Objetivos generales

- Objetivos educativos de la acción tutorial.
- Objetivo del PAT

3.2. Organización y funcionamiento de las tutorías

- Funciones de los tutores
- Organización de las tutorías

3.3. Actividades propuestas

- a) Atención individual a los alumnos
- b) Comunicación con las familias
- c) Contenidos de la tutoría grupal

3.4. Líneas prioritarias de actuación para cada curso

3.5. Seguimiento y evaluación del Plan

4. Plan de Atención a la Diversidad.....pág. 47

4.1. Introducción

4.2. Objetivos

4.3. Medidas generales

4.4. Medidas ordinarias

4.5. Medidas específicas

4.6. Recursos disponibles en el Centro

4.7. Seguimiento y evaluación del P.A.D.

4.8. Revisión

4.9. Anexos:

- Estrategias metodológicas



- Principios metodológicos generales.
- Metodologías para el aprendizaje activo.
- Tipos de actividades.

5. Plan para el Fomento de la Lectura.....pág. 85

- 5.1. Introducción y justificación
- 5.2. Objetivos generales
- 5.3. Objetivos específicos
- 5.4. Actividades
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Primera Lengua Extranjera: Inglés
- 5.5. Actuaciones específicas para alumnos con NEE

6. Plan de Pastoral.....pág. 96

- 4.1. Justificación
- 4.2. Actividades propuestas para el curso 2025-2026

7. Plan Digital del Centro..... Anexo

Anexos

- Plan de Convivencia vigente
- Modelo de plan de actuación para el alumnado repetidor y/o con pendientes.
- Plan Digital del Centro (PDC)
- Resultados pruebas censales CAM.



1. ORGANIZACIÓN GENERAL

La PGA es un documento que define la planificación pedagógica del centro, el funcionamiento de los distintos órganos y elementos y las actividades previstas para el presente curso, y tiene las siguientes finalidades:

- Recoger los aspectos relativos a la **organización y funcionamiento general** del centro
- Garantizar la **actuación coordinada de las estructuras organizativas**, propiciar la **participación y colaboración** de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos en el ámbito del centro.
- Concretar y desarrollar los documentos de **planificación** a largo plazo.
- Establecer un **plan de seguimiento y evaluación** del Proyecto Educativo de Centro y de las Programaciones Didácticas.

Para la realización del presente documento se recogen:

- Los objetivos de la Programación General Anual.
- Las propuestas de mejora incluidas en la *Memoria* de fin de curso 2024/2025 realizada por los distintos departamentos y etapas y aprobada por el Claustro del Centro.
- Los *Planes de Actuación y Mejora* con las necesidades surgidas en el presente curso escolar.

MISIÓN

Nuestra acción educativa está informada por el **carácter propio del Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada** y nuestro Proyecto Educativo. Nuestra Propuesta Educativa pretende promover el **desarrollo del alumno en todas sus dimensiones**, desea ser capaz de ser ayuda y estímulo a la Comunidad Educativa para que la **actividad educativa y evangelizadora** esté realmente presente en nuestro Centro, no sólo en los documentos y declaración de intenciones, sino en la vida misma del Colegio, que se desarrolla en el caminar de cada día.



1.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

Consideramos que nuestra Propuesta Educativa debe realizarse en coherencia con unos criterios y una línea pedagógica concretos. Estos son los criterios que configuran y orientan nuestro quehacer educativo:

- Proponemos una educación **personalizada e integradora**.
- Optamos por una educación en valores. Fomentamos el **desarrollo intelectual, afectivo, moral y religioso**.
- Educamos la **capacidad de expresión y la creatividad**.
- Incorporamos la **tecnología** como herramienta al servicio de la educación.
- Proyectamos la educación más allá del aula, a través de **actividades formativas**, que ayuden a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada día más amplia.
- Adoptamos una **metodología activa, abierta, flexible y motivadora**.

1.2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2025-2026

Desarrollar la educación integral del alumno, ayudándole a convertirse en una persona autónoma, responsable y abierta a los demás, viviendo en coherencia con los valores cristianos y comprometiéndose por una sociedad justa y pacífica.

Los objetivos son referentes para la planificación, por lo que informan a cada estructura organizativa para garantizar la cohesión e interrelación de lo planificado.

Como Centro, nuestro lema para el presente curso es: "**En el único Cristo somos uno**". Coincide con el lema pontifical de León XIV, y refuerza la idea de la unidad como objetivo primordial, sin menoscabo de nuestros diversos carismas, de nuestros orígenes variados, de nuestras particularidades culturales y personalidades propias. Aspiramos a hacer este lema cada día más vivo en el colegio: que todos –alumnos, familias, docentes y personal– nos sintamos realmente unidos en Cristo. Porque en la medida en que esto sea así, el amor ordenará nuestras palabras, gestos, comportamientos... hacia la verdad y el bien. Esta es la base firme sobre la que queremos edificar todos los demás aprendizajes de nuestros alumnos. Unidas las familias con los profesores en el programa de virtudes y en la acción tutorial.



Objetivos:

- 1) Mejorar el nivel de conocimiento en las áreas prioritarias.
- 2) Mejorar el aprendizaje de lengua extranjera (inglés), con la incorporación de profesores nativos de apoyo y desarrollando nuestro plan propio para la mejora del inglés: el *Oxford Excellence Programme*.
- 3) Incorporar y potenciar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, incluyendo la incorporación paulatina del colegio al programa de Robótica promovido desde la CAM (en Infantil, Primaria y ESO).
- 4) Proporcionar una educación común que posibilite la adquisición de elementos básicos culturales.
- 5) Facilitar la progresiva autonomía de acción en su medio.
- 6) Garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- 7) Impartir una enseñanza personalizada, globalizada y de atención a la diversidad.
- 8) Responder a las capacidades y necesidades de los alumnos, valorando y respetando las diferencias individuales.
- 9) Desarrollar la educación integral del alumno, facilitándole que se convierta en una persona autónoma, coherente y abierta a los demás, viviendo con coherencia los valores cristianos.
- 10) Desarrollar una metodología de una manera que el alumno sea partícipe de su aprendizaje mediante actitudes de responsabilidad, honradez, esfuerzo y trabajo personal.



11) Desarrollar una acción evangelizadora y pastoral a través de un estilo educativo propio del centro, orientado desde los principios cristianos.

12) Atender a las necesidades de acción docente del profesorado para incentivar su trabajo y la mejor acción.

13) Lograr una convivencia pacífica y de respeto entre toda la comunidad educativa, favoreciendo un clima de respeto, diálogo, participación, comunicación y compromiso.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro de estos objetivos destacamos los siguientes:

OBJETIVOS	CÓMO
Organización del colegio en departamentos didácticos y comisiones	Incluir en los puntos del día la revisión de los acuerdos tomados. Reflexión y análisis de la práctica docente.
Renovación pedagógica y metodológica	Tener presente en la formación del profesorado las áreas específicas de Psicomotricidad (Ed. Infantil), Inglés, TIC y Francés (ESO). Formación específica al profesorado: Herramientas TEA y TDAH, Disciplina Positiva, Formación en Competencias digitales, Robótica.
Revisar y desarrollar el plan TIC	Conocer en profundidad las diversas plataformas tecnológicas para una integración cada vez mayor de las mismas. Ver el Plan Digital de Centro en el apartado 7 de la PGA. Aplicación del nuevo Programa Código Escuela 4.0



Potenciar los idiomas	<p><u>Inglés.</u> Cursos intensivos de formación docente (Oxford), actividades en inglés, enseñanza del inglés a través de la metodología de <i>Phonics</i>, puesta en marcha del Plan de Mejora del Rendimiento, preparación a exámenes oficiales de Oxford, celebración del día de la cultura inglesa (Saint Patrick).</p> <p><u>Francés.</u> Intercambio de alumnos de 3ºESO y 4ºESO con el <i>Centro Jean-Paul II</i> de Ruán (Francia), en formato bianual, visitas programadas a la <i>Alliance Française</i>, propuesta para certificación DELF de Francés en 4ºESO.</p>
-----------------------	---

1.4 JORNADA ESCOLAR

El calendario escolar, de 1 de septiembre a 30 de junio, viene fijado por la Consejería de Educación de Madrid; en él se establecen los días lectivos y no lectivos. A ello se añade el 29 de septiembre de 2025 como fiesta local de Guadarrama. El calendario docente para el curso 2025-2026 está recogido y aprobado por la RLT del Centro.

Horario general del Centro

De lunes a viernes, los días lectivos el Centro está abierto de forma ininterrumpida entre las 7,30 de la mañana y las 17,30 horas de la tarde.

Horario de profesores

Según horarios del Documento de Organización del Centro (DOC) la tarde de los martes en Secundaria (en horario de 15:30 a 17:30) y los miércoles en Infantil y en Primaria (en horario de 16:30 a 17:30) se reservan para reuniones de coordinación, tutorías, formación, etc.

Los coordinadores de cada etapa son los siguientes:

- Infantil: Ángela Barahona Borja
- Primaria: Marta Arenal Martín-Lunas
- ESO y Bachillerato: Raúl Martín-Crespo Pérez



Horario de alumnos

El horario lectivo de los alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria es de 9:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 16:30, de lunes a viernes. El horario lectivo de los alumnos de ESO es de 8:10 a 14:00 horas, de lunes a viernes. El horario lectivo de los alumnos de Bachillerato es de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

• COORDINADORES DE PROYECTOS

Comisión TIC	Raúl Martín-Crespo Pérez (ESO)
Actividades complementarias (ESO)	Ignacio Jiménez Becerro (ESO)
Biblioteca	Fernando Rodamilans Ramos (ESO)
Cursos de formación y complementarias	María Luisa Jiménez Jiménez (ESO)
Coordinación de inglés – general	Gemma García Catalán (ESO)
Departamento de Letras	María Luisa Jiménez Jiménez (ESO)
Departamento de Ciencias	Laura Prieto Martín (ESO)
Comisión de Pastoral	Marisol Borrego (Primaria)
Proyecto musical	Marta Ortega (Primaria)
Comisión de Convivencia	Javier Corpas Herrera (Primaria)
Responsable #CompDigEdu	Raúl Martín-Crespo Pérez (ESO)

Reuniones

Ed. Infantil / Ed. Primaria / ESO	Reunión de coordinación: martes durante todo el curso.
Departamentos didácticos.	Plan de Fomento a la Lectura, de Atención a la Diversidad, revisión práctica docente....: al menos una durante el trimestre.



Claustro	Coordinación: al menos, una al principio de curso y otra a final del mismo, más aquellas que se consideren necesarias.
----------	---

1.5 TUTORÍAS CON LOS PADRES

Los tutores y profesores de las tres etapas dedican al menos una hora semanal para entrevistas con los padres, además de abrir otras posibilidades atendiendo a las circunstancias especiales de las familias.

Todas las entrevistas se realizarán previa petición de hora. Los profesores y tutores podrán atender a los padres en otras horas, previo acuerdo, con el objetivo de facilitar la conciliación laboral.

1.6 FALTAS DE ASISTENCIA

Siempre que sea posible, los tutores deben ser avisados con antelación por las familias de la falta de asistencia de sus hijos. Cuando no lo hayan hecho, deben aportar con posterioridad el oportuno justificante. La reiteración de faltas de asistencia no justificadas o no justificables a juicio del tutor puede interrumpir el proceso de evaluación. En su caso, si el número de faltas se considera que pudiera poner en riesgo el desarrollo educativo del menor (de acuerdo con el Departamento de Orientación y la dirección del centro) la situación se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales de la Mancomunidad de La Maliciosa; si se tratase de alumnos menores de 16 años, podrá igualmente elevarse el caso de la Mesa de Absentismo del Ayuntamiento de Guadarrama.

1.7 AUTORIZACIONES PARA SALIR DEL RECINTO ESCOLAR EN HORAS LECTIVAS

Los tutores no darán permiso a los alumnos para salir del centro, a no ser que presenten un justificante firmado por los padres. El padre o tutor legal debe venir a recoger al alumno y firmar el registro de salida. Si un alumno falsificara un justificante se consideraría falta grave.



1.8 CALENDARIO DE EVALUACIONES PARA EL CURSO 2025-2026

Evaluación	Fechas de exámenes	Entrega de notas
Educación Infantil		
1 ^a Evaluación	-	19 dic 2025
2 ^a Evaluación	-	26 mar 2026
3 ^a Evaluación	-	19 jun 2026
Educación Primaria *		
1 ^a Evaluación	17-21 nov 2025	31 oct 2025 - 28 nov 2025
2 ^a Evaluación	23-27 feb 2026	6 feb 2026 - 6 mar 2026
3 ^a Evaluación (1º a 3º)		24 abril 2026 - 19 jun 2026
3 ^a Evaluación (4º a 6º)	11-15 may 2026	24 abril 2026
Evaluación Final (4º a 6º)	8-12 jun 2026	19 jun 2026
ESO y 1º BACH *		
1 ^a Evaluación	24-28 nov 2025	31 oct 2025 - 5 dic 2025
2 ^a Evaluación	16-20 mar 2026	30 ene 2026 - 26 mar 2026
3 ^a Evaluación	5-12 jun 2026	30 abril 2026 - 19 jun 2026

* Las fechas de entrega de los boletines de las interevaluaciones aparecen en pequeño y cursiva y las de evaluaciones aparecen en grande y negrita (Ej. **31 oct 2025 - 5 dic 2025**).

Importante:

Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores se examinarán de las mismas durante la semana del 12 al 16 de enero de 2026. Habrá una segunda convocatoria la semana del 7 al 10 de abril de 2026.



1.9 NORMATIVA BÁSICA DE CONVIVENCIA

Para la mejora de la convivencia en el Centro se han propuesto las siguientes normas, de obligado cumplimiento:

1. El medio normal de comunicación familia-colegio-familia es a través de la **agenda escolar**. Para casos particulares (padres separados, etc.) se permitirá también a través del correo electrónico y/o por vía telefónica. Igualmente se utilizará la plataforma *Alexia* y la App *Alexia Familias* para las comunicaciones de los tutores y profesores con las familias.
2. La **asistencia a clase es obligatoria**, no pudiéndose asistir en caso de estar enfermos, con fiebre o malestar general, para evitar riesgos hacia el resto de la comunidad educativa.
3. La **puntualidad** es importante para el desarrollo normal de las programaciones establecidas en cada materia. Es especialmente importante respetar las distintas puertas de acceso marcadas para cada curso para evitar la acumulación de gente fuera del centro. Se facilitará la información precisa a las familias al comienzo de cada curso y si hubiera cambios al respecto.
4. Al llegar al aula los alumnos tomarán asiento y prepararán el material necesario para la clase, no molestando y respetando al compañero.
5. En casos en que sea necesaria la salida del colegio, se tendrá que entregar **justificación** escrita firmada por los padres al profesor tutor. Los padres/tutores o persona autorizada por éstos deben recoger al alumno en conserjería y firmar en el registro de salida.
6. Las aulas han de mantenerse limpias y ordenadas en cada momento.
7. Uso correcto de su material y mobiliario. Se sancionará como falta grave el deterioro intencionado del mobiliario y/o instalaciones de todo tipo del Centro. Las roturas y desperfectos ocasionados por incumplimiento de estas normas serán abonados por la familia del alumno causante del daño.
8. Durante los recreos está **prohibido permanecer en las clases**, salvo en compañía de un profesor, así como en los pasillos escaleras o en zonas que no son de uso del alumnado.
9. Al colegio se debe **asistir vestido y arreglado correctamente**. Las normas de uniformidad han sido revisadas y aprobadas por el Consejo Escolar, comunicadas expresamente por email separado a las familias al inicio del curso, además de incluirse en la agenda escolar.



En caso de no cumplir con la normativa se advertirá a la familia, pudiendo ser enviado el alumno a su casa hasta cumplir con la uniformidad.

10. Los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato vendrán con el **uniforme** tal como está establecido.
11. Está **prohibido el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes** (Smart-watches), y cualesquier otros dispositivos electrónicos u objetos no necesarios para el desarrollo de la actividad académica dentro del recinto escolar. No deben traerse dispositivos móviles al Centro salvo casos de necesidad extraordinarios que serán comunicados por escrito por la familia al tutor. En caso de incumplimiento, el dispositivo será custodiado hasta que los padres vengan a recogerlo a Dirección. Las normas sobre dispositivos electrónicos han sido revisadas, corregidas y aprobadas por el Consejo Escolar e informadas expresamente por email a todas las familias al inicio del curso. Asimismo están recogidas en un apartado específico de la agenda escolar. Para el curso 2025-2026, además, todas las familias han sido informadas expresamente por escrito desde las respectivas tutorías y han firmado el correspondiente resguardo.
12. Quedan prohibidas las visitas de los padres o tutores legales al aula durante la jornada escolar. En caso de necesitar comunicarse con los alumnos deberán hacerlo a través de Conserjería.
13. Los alumnos deberán traer de vuelta aquellas informaciones que les sean entregadas por los profesores y requieran la firma de los padres.
14. Queda terminantemente **prohibido fumar** en el Centro (Real Decreto 129/1988). La falta por fumar dentro del recinto escolar se considerará grave. Está igualmente prohibido el uso de *vapers, e-cigars*, o cualquier otro tipo de dispositivos similares.
15. Los alumnos han de respetar en todo momento estas normas, así como las que se establecieran a lo largo del curso con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Colegio. Se busca una convivencia basada en el respeto y en el orden.



1.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Tomando en consideración que al inicio del presente curso no existen restricciones de ningún tipo a la movilidad, se mantiene el programa de salidas y actividades complementarias fuera del recinto escolar que son habituales en el centro.

Todas las excursiones se han programado considerando los contenidos de cada una y su adaptación a las necesidades y edades del alumnado. Asimismo, la programación toma como referencia las salidas del centro de los cursos anteriores, para evitar que un mismo grupo repita la actividad.

A continuación se presenta la programación por etapas y cursos. Los precios no incluyen el coste del transporte en autobús (cuando lo haya), que se concretará en cada caso en función del número de alumnos asistentes.

Educación Infantil:

1º Trimestre

Actividad	PRECIO	FECHA
GRANJA ESCUELA GIRALUNA Conocimiento experiencial de la naturaleza y ciclos vitales	33€	10 octubre
BIBLIOTECA "ARCIPRESTE DE HITA" Cuentacuentos e introducción a la lectura	GRATUÍTO	7 noviembre
VALIVAN Teatro de marionetas y música	6€	12 diciembre
CONCIERTO PEDAGÓGICO En el Auditorio Alfonso X de Guadarrama	7€	7 noviembre

2º Trimestre

Actividad	PRECIO	FECHA
BIBLIOTECA "ARCIPRESTE DE HITA" Cuentacuentos e introducción a la lectura	GRATUÍTO	6 febrero
CONCIERTO PEDAGÓGICO En el Auditorio Alfonso X de Guadarrama	7€	6 marzo
TEATRO (pendiente de concretar)		



3º Trimestre

Actividad	PRECIO	FECHA
MUSEO DEL PRADO Visita guiada introducción a las BB.AA.	6€	29 mayo
BIBLIOTECA "ARCIPRESTE DE HITA" Cuentacuentos e introducción a la lectura	GRATUITO	24 abril
CONCIERTO PEDAGÓGICO En el Auditorio Alfonso X de Guadarrama	7€	22 mayo
CONVIVENCIA EN LA JAROSA	7€	Pendiente de concretar

Educación Primaria:

EXCURSIONES PRIMARIA CURSO 2025/2026

	EXCURSIONES	FECHAS	PRECIO (sin autobús)
1º y 2º	1º trimestre: <ul style="list-style-type: none">Teatro de inglés (TEATRO SAN POL)Museo del Ferrocarril	<ul style="list-style-type: none">Pendiente la publicación de fechas29 de octubre	<ul style="list-style-type: none">Pendiente• 7 €
	2º trimestre: Convivencia en <i>Naturescorial</i> , con numerosas actividades y pernocta	25 y 26 de marzo	74, 50 €
	3º trimestre: Museo de Ciencias Naturales	5 de mayo	8, 60 €
3º Y 4º	1º trimestre: Visita instalaciones PMM	13 diciembre	gratuita
	2º trimestre (Teatro en inglés)	Pendiente de publicación de fechas	Pendiente
	3º trimestre MICROPOLIX (Visita guiada)	28 abril	15,94€
5º Y 6º	1º trimestre: THE ROBOT MUSEUM EXPERIENCE (Alcorcón).	12 noviembre	15,00 €



	2º trimestre: TEATRO EN INGLÉS (<i>Lingua-Arts</i>) + YINCANA POR EL PARQUE DEL RETIRO (<i>Madrid en ruta</i>)	2 febrero	6€(teatro) 7€(yincana)
	3º trimestre: PARQUE EUROPA (Visita guiada con juegos + Pasaporte P. Europa)	20 mayo	5,25 €

CONCIERTOS PEDAGÓGICOS 2025/2026

(En el Auditorio Alfonso X de Guadarrama. Precio 7€)

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
7 de noviembre	6 de marzo	22 de mayo

ESO:

Primer trimestre:

- Visita guiada al Arboreto Luis Ceballos en El Escorial.
- Teatro “Don Quijote”. En el teatro de Torrelodones.
- Visita a la *Alliance Française* y sesión de cine en francés: 1º y 2º ESO. Incluida en la programación de francés (pendiente de ofertar por la *Alliance*)
- Concierto pedagógico ESO. “La música en la escena”. Muestra de fragmentos operísticos.
- Peregrinación / convivencia 4ºESO al Camino de Santiago, del 13 al 17 de octubre 2025.

Segundo trimestre:

- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MNCYT): 1º y 2º ESO. Realización de Talleres de tecnología monitorizados y dirigidos por el personal especialista del museo. Pendiente de cerrar la fecha exacta.
- Visita a una Depuradora de Aguas Residuales de Canal de Isabel II: 3º y 4º ESO. Taller y visita guiada a la depuradora. EDAR de Arroyo Culebro.
- Jornada de Esquí en la Sierra de Madrid. Pendiente de determinar la fecha (si hay apertura de las pistas).
- Concierto pedagógico ESO: “La evolución de la música popular en el siglo XX”.

Tercer trimestre:

- Visita al Monasterio de El Escorial. 1º y 2º ESO.



- Visita al Museo Arqueológico (Mundo clásico): 3º y 4º ESO. Programado desde la asignatura de Cultura Clásica y Latín.
- Concierto pedagógico ESO: “Músicas del mundo (Asia y África)”.

Precios de las actividades de la ESO:

Teatro Torrelodones: Entrada 9,5 + Autobús 7 = Total 16,5 aprox.
Museo Ciencia y Tecnología: Taller 7 + Autobús 8 = Total 15 aprox.
Visita Monasterio El Escorial: Autobús 7 aprox.
Planta de residuos: Autobús 8 aprox.
Jornada e esquí: Total 45 aprox.
Conciertos pedagógicos: Total 7.
Viaje y convivencia Camino de Santiago: 290 Euros

** Se mantiene el acuerdo con el Ayuntamiento de Guadarrama para poder desarrollar un día por semana/curso las actividades de la asignatura de Educación Física de 1ºESO, 2ºESO y 3ºESO en el Polideportivo Municipal, a lo largo de todo el curso desde octubre hasta junio. Es un servicio gratuito que beneficia a todo el alumnado.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Cross interescuelas de la CAM. Primero hay una fase por zonas, en la que estamos inscritos. Hay un número limitado de plazas. Organizaremos nuestras propias pruebas clasificatorias previas. A la espera de la convocatoria para este curso.
- Jornadas deportivas de la CAM en Puerta de Hierro. 6º Primaria y 1ºESO. Se eligen tres deportes y la Comunidad se encarga de todo. A la espera de la convocatoria de este curso.
- Concurso de relatos breves de Cáritas para el Día de las Personas sin Hogar. Para todos los cursos de ESO. A la espera de la convocatoria (suele ser en octubre). Se acompañará, si es posible, de una visita de los voluntarios para explicar esta realidad a los alumnos y motivarles para el concurso.
- Concurso de relatos de la Mancomunidad “La Maliciosa”, sobre la violencia contra la mujer. Participan numerosos colegios de los municipios de la Mancomunidad. A la espera de la convocatoria (suele ser en noviembre).
- Fiesta de JUAN PABLO II (día 22 de octubre 2025): Celebración de la Santa Misa en la iglesia parroquial de San Miguel de Guadarrama + actividades lúdicas por etapas + actividades deportivas por etapas. Se han reservado las instalaciones del Polideportivo municipal de Guadarrama, para los alumnos de la ESO. Los alumnos de Primaria tendrán sus propias actividades en el Centro.
- Peregrinación al Cerro de los Ángeles de Getafe (junio 2026): Con motivo de la celebración del Sagrado Corazón se realizará una salida de todos los alumnos

desde 4º Primaria hasta 4º ESO al complejo del Cerro de los Ángeles, con celebración de la Eucaristía, actividades lúdicas y comida tipo picnic al aire libre en los pinares del recinto.

- Día de la Cultura Inglesa: *Saint Patrick* (17 de marzo de 2026). Actividades académicas y lúdicas diversas en función de cada etapa educativa (lecturas, creación de carteles, disfraces, etc.). Merienda organizada por las familias del Centro.
- Día del libro: promoción de la lectura con diferentes actividades y culminación con el concurso de lectura (comenzará el 1 de febrero y terminará el 22 de abril de 2026). *Vid.* Plan para el Fomento de Lectura. Está incluido en la Agenda escolar.
- Concurso de tarjetas de Navidad, de belenes, festivales de Navidad por cursos y visita de los Reyes Magos para los cursos de Infantil hasta 4ºESO. Del 8 al 19 de diciembre de 2025.
- Semana por la vida: ciclos de conferencias y actividades. Con el apoyo de Redmadre y 40 Días por la Vida. En mayo 2026.
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos. Como otros cursos, se solicitará por vía oficial intervenciones para todos los cursos de ESO, y se ampliará si así se oferta a Primaria (de 3º a 6º). Los temas son la prevención de adicciones al alcohol y drogas, los peligros de las redes sociales y el correcto uso de las TIC, la prevención del acoso y el ciberacoso escolar, la protección del medio ambiente y la naturaleza, y la seguridad vial.
- Mes de María (mayo de 2026). Excursión de todos los alumnos del colegio con ofrenda floral a la Virgen en la ermita de La Jarosa y jornada de convivencia por etapas en la misma zona.
- Viajes escolares de final de etapa: Viaje de convivencia y fin de etapa de 4º de ESO realizando las cuatro últimas etapas del Camino de Santiago. Del 13 al 18 de octubre. Viaje de fin de etapa de 6ºEP, previsto para la segunda semana de junio 2026. Viaje organizado al Monasterio de la Santa Espina, gestionado por nuestra Fundación, con actividades lúdicas, culturales y apoyo pastoral.
- Campaña solidaria para Cáritas Guadarrama: bocadillo solidario y recogida de alimentos (Primaria y ESO). En el mes de enero-febrero 2026, con visita de concientización explicativa de los voluntarios de Cáritas Sierra.
- Ceremonias de Graduación de 3º Ed. Infantil y de 4º ESO. En el Auditorio Alfonso X del Centro de Cultura del Ayuntamiento de Guadarrama. Reservadas las fechas para el 9 de junio 2026 (3ºEd. Infantil) y el 17 de junio 2026 (4ºESO).
- **Taller de Robótica 2025-2026**

En este curso escolar 2025-2026 vamos a comenzar a trabajar en la etapa de Primaria, concretamente en 2º, 4º y 6º, el pensamiento computacional y algorítmico así como la robótica, con actividades desenchufadas, y aprendiendo el manejo de diferentes robots (Talebot y True-true), de alguna plataforma de programación visual (scratch junior) y el manejo de herramientas orientadas a la iniciación de la robótica (Lego STEAM Park, Makey Makey, Crumble, tarjeta Microbit, Nezha y Ar2bit). Se llevará a cabo, de manera extracurricular, de octubre a mayo, en el Taller de Robótica.



La metodología que se utilizará será eminentemente práctica y lúdica, y en la medida de lo posible, finalizaremos con un proyecto final que presentaremos a nuestros compañeros. Trabajaremos en agrupamientos de 2-4 alumnos, para facilitar el aprendizaje cooperativo.

El mismo desarrollo del Taller de Robótica tendrá lugar en la etapa de ESO, así como en la etapa de Infantil (en la modalidad de “Actividades desenchufadas”, actividades con Legos y actividades con Talebot).

Fases para la puesta en práctica de este taller:

- Recepción de materiales y dispositivos necesarios para poder desarrollar todas las actividades programadas (mayo-junio 2025).
- Formación inicial básica a todo el profesorado sobre el programa de Robótica (realizada en junio 2025)
- Formación específica por etapas al profesorado (realizada en septiembre 2025).
- Asesoramiento in situ en el Centro por parte de la especialista asesora técnica de la Consejería de la CAM.
- Acompañamiento en el aula de la asesora técnica.

Todo ello forma parte del programa **Código Escuela 4.0** de la CAM al que el Centro se ha suscrito (y que fue aprobado por el Consejo Escolar en la reunión de junio 2025).

**

A la espera de que sean organizadas u ofertadas por los diferentes organismos, quedan pendientes las siguientes actividades complementarias:

- Asistencia a conferencias, exposiciones u otros eventos propuestos por Ayuntamiento, CAM y otras instituciones (v.g. SEJUVE de Guadarrama), si procede.
- Concurso de relatos de la Armada, del Ministerio de Defensa.
- Cursos de Educación Vial impartido por la Policía Municipal o por Protección Civil (Infantil y Primaria). Se realiza todos los años, a propuesta de la propia Policía Municipal. Este curso procuraremos que también traigan al Centro la exposición de vehículos (ambulancia, coche de policía, bomberos, etc.).
- Otras jornadas de Convivencia y Ocio: excursión fin de curso a un entorno natural (ESO); fiesta de Fin de Curso en el centro; salida al campo con las familias (sábado de junio por la mañana).
- *Viacrucis* por el Valle con celebración en la Basílica.
- Exhibición del Parque de Bomberos en Las Ventas.

1.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS DE PROMOCIÓN



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es **formativa, global, continuada e integradora**, valorando los contenidos **conceptuales, procedimientos y actitudes**, así como la progresiva adquisición de las **competencias básicas**.

- Sólo podrá repetirse el curso una vez durante la etapa de Ed. Primaria, y sólo en los cursos pares. En tal caso se pondrá en marcha un plan específico de refuerzo o recuperación.
- Las decisiones sobre la promoción y/o titulación de los alumnos se adoptan de forma colegiada por el conjunto de profesorado de cada alumno.

Todos los cursos y áreas tendrán en cuenta al confeccionar los **criterios de evaluación** los siguientes aspectos:

1.- Asistencia y puntualidad.
2.- Limpieza y presentación de trabajos, ejercicios y exámenes escritos.
3.- Redacción correcta en exámenes y buena expresión oral en preguntas de clase. En las pruebas escritas se cuidará la presentación y la ortografía.
4.- Realización de tareas propuestas.
5.- Conducta académica y social.
7.- Participación en actividades y trabajos de equipo.
8.- Actitud en el aula, atención y participación con aportaciones y preguntas cuando lo requiera el profesor.
9.- Progresión: avances relativos del alumno a lo largo del curso en relación con su propio punto de partida.

Educación Infantil:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Infantil será



global, continua y formativa.

- La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.
- Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su desarrollo formativo.

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 36/2022, de 8 de junio), la permanencia de un año más en la etapa de Ed. Infantil tendrá carácter excepcional, y en todo caso sólo será aplicable para el alumnado con necesidades especiales, previa autorización de la Administración y con consentimiento expreso de los padres.

Educación Primaria:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Primaria será **global, continua y formativa**. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su avance en el aprendizaje.
2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los **objetivos específicos y los conocimientos** adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo.
3. Se utilizarán instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la evaluación objetiva de todo el alumnado.

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 61/2022, de 13 de julio), las normas para la promoción del alumnado de Primaria serán las siguientes:

- Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
- Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con



carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, los de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

- El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa. En ese caso, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.
 - La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo estipulado en la normativa.
 - Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado.
4. Los alumnos que accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de las mismas.

Educación Secundaria Obligatoria ESO:

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 65/2022):

- El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que imparten docencia al mismo.
- Las decisiones sobre promoción o titulación serán adoptadas colegiadamente por el



equipo docente en una única sesión de evaluación final que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, en los términos recogidos en el apartado anterior.

- Los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica.

Para favorecer la toma de decisiones, no obstante, se tomarán en consideración los siguientes criterios objetivos:

1.- PROMOCIONAN: Los alumnos que hayan superado todas las materias, y aquellos alumnos que tengan o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

- Cuando un alumno promociona al curso o ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las materias, el equipo de profesores establecerá las oportunas **medidas educativas complementarias** que ayuden a ese alumno a alcanzar los objetivos programados. Tales medidas educativas se organizarán teniendo en cuenta la naturaleza de las dificultades de aprendizaje de los alumnos, la continuidad en el curso o ciclo siguiente de las materias en que se han manifestado esas dificultades, y la disponibilidad horaria del profesorado.

2.- NO PROMOCIONAN: Los alumnos que tengan evaluación negativa en tres o más materias, o bien en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. El alumno que tuviera tres o más materias calificadas como insuficientes, permanecerá un año más en el mismo curso. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

- En el caso del alumnado que no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, los miembros del claustro que le imparten docencia, asesorados por el Departamento de Orientación y previa comunicación con los padres, propondrá, atendiendo a las necesidades educativas del alumnado y a su edad:



- a) La permanencia excepcional de un año más en el propio curso.
 - b) La promoción al curso siguiente con medidas de refuerzo.
 - c) La incorporación a un programa de iniciación profesional, siempre que el alumnado cumpla los requisitos de edad establecidos.
-
- **Excepcionalmente** un alumno podrá promocionar con más de dos materias suspenso, siempre que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

Esta decisión será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, y atendiendo a los siguientes criterios:

- expectativas favorables de recuperación.
- historial y evolución académica.
- situación del alumno en relación con los contenidos mínimos.
- carácter integrador de la evaluación.
- madurez del alumno.
- interés y motivación por aprender.
- tipo de áreas o materias evaluadas negativamente.
- nivel y tipos de medidas educativas complementarias a aplicar.

3.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE E.S.O.

De acuerdo con la normativa vigente: Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al finalizar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y los objetivos de la etapa.

Obtendrán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que **hayan superado todas las materias cursadas** en los cuatro cursos de la etapa.



Excepcionalmente, los docentes reunidos en la junta de evaluación, teniendo en cuenta la madurez académica del mismo y sus posibilidades de progreso, el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, podrá proponer para la obtención del título a aquel alumno que al finalizar el cuarto curso tenga una o dos áreas no aprobadas, siempre que las dos asignaturas no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Esta decisión se tomará de forma consensuada por los profesores que imparten docencia a dicho alumno.

4.- RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Además de los exámenes de evaluación, a lo largo del curso y debidamente espaciadas en el calendario escolar, se realizarán otras pruebas escritas para facilitar la recuperación de las asignaturas pendientes de cursos anteriores: una primera convocatoria en el mes de enero y una segunda convocatoria en abril.

BACHILLERATO (en el Curso 2025-2026 solo se oferta 1ºBachillerato):

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 64/2022):

Promoción y permanencia

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Los alumnos promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
3. Los alumnos que no promocionen de primero a segundo de Bachillerato repetirán el primer curso completo.
4. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse en las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las siguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

1.13. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS / CENSALES

- Pruebas de la CAM: Pruebas de evaluación de diagnóstico de la CAM para el alumnado de 4ºEP y 2ºESO, y pruebas de evaluación de fin de etapa para 6ºEP y 4ºESO.



Todas ellas se realizaron, de acuerdo con la normativa, en el mes de mayo del curso pasado 2024-2025. Se ha recibido en el mes de septiembre 2025 el informe individualizado a los Centros con los resultados. Los resultados serán publicados en la web del Centro y comunicados a las familias.

-Análisis y valoración de los resultados obtenidos

- El promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos de nuestro Centro en todas las materias y en todos los cursos es igual o superior al rango promedio de los centros evaluados de la CAM. En los cursos de 6ºEP, 2ºESO y 4ºESO los resultados por materias son muy superiores al promedio de la CAM.
- No obstante, las calificaciones de estas pruebas censales de nuestros alumnos son igualmente superiores a las que ha obtenido en promedio el mismo alumnado en las respectivas materias en el Centro.
- En el análisis por materias, el inglés es la única materia que se mantiene en el promedio de los resultados de la CAM o ligeramente por encima, mientras que los resultados del centro en las demás materias (Lengua, Matemáticas y CC. Sociales/Geografía e Historia) presentan resultados muy superiores a los de la CAM.
- En este sentido, el Centro ha realizado una reestructuración del Departamento de Inglés en la etapa de Primaria que permitirá contar con una profesora especialista que será liberada de las tareas de la tutoría para dedicarse especialmente al plan de inglés del Centro. Igualmente se ha llegado a un acuerdo con la ed. Oxford para actualizar los libros de Primaria a una nueva colección que confiamos que tendrá consecuencias muy positivas en los aprendizajes del inglés. Se mantiene asimismo la figura de la profesora nativa, que a lo largo del curso ayudará a los alumnos en las clases de inglés, especialmente para las habilidades de *speaking*.
- En el área de Lengua castellana se continuará con el plan lector, que está dando muy buenos resultados, y que este curso se complementará con una colección de nuevos libros de Lengua castellana y literatura (en Ed. Primaria) y en cursos posteriores se añadirán materiales propios para la ESO.
- En Matemáticas, desde la coordinación de Ed. Primaria se ha desarrollado un Plan de Cálculo que complementará las actividades lectivas de esta materia en formato de *taller*, para fijar aprendizajes de cálculo básico a lo largo de la primaria, pero adaptados a la situación de cada alumno, de tal forma que todos puedan progresar a su ritmo sin quedarse atrás.
- En Ciencias Sociales (Ed. Primaria) se ha desarrollado una nueva colección de libros



de texto (materiales propios) para el curso 2025-2026, que creemos que complementará los libros propios de Geografía e Historia (ESO), que están dando buenos resultados para los aprendizajes de esta materia.

2. PLAN DE CONVIVENCIA (ver anexo el Plan de Convivencia vigente)

2.1. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Por Plan de Convivencia entendemos un procedimiento de actuación orientado a la prevención y a la consecución de un adecuado clima en el Centro. En este paso, escribimos lo que pretendemos lograr con el Plan de Convivencia, los OBJETIVOS y ACTITUDES.

Con este plan de convivencia pretendemos:

- | |
|--|
| - Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación. |
| - Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro. |
| - Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. |
| - Fomentar la implicación de las familias , tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa. |
| - Trabajar con las normas de convivencia en el Centro y adaptarlas a los distintos tramos de edades del alumnado. |

Las actitudes que favorecerán el Plan:

- | |
|---|
| - Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la convivencia es tarea de todos. |
| - Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales. |
| - Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos. |



- **Toma de conciencia** de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.

2.2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Nuestros criterios de organización y funcionamiento, referidos al Plan de Convivencia, son los siguientes:

Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia

- El seguimiento del Plan de Convivencia corresponde al **Consejo Escolar**.
- Corresponde al **Director** velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones que correspondan a los alumnos.
- Los **Coordinadores de Etapa** tendrán las funciones que les encomiende la Entidad Titular del Centro para favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan.
- Los **profesores** se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el Plan de Convivencia.
- Posibilidad de intervención de **mediadores** escolares en Primaria para conflictos de baja intensidad.

Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación

El Plan de Convivencia, como modelo de actuación planificada, contemplará la siguiente estructura, con las correspondientes acciones a aplicar:

- a) Plan de actuación para educar en la **convivencia o en resolución de conflictos escolares**, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro.
- b) Modelo de **actuación educativo-pedagógica** respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente (faltas leves) la convivencia escolar.
- c) Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que **dificultan gravemente (faltas graves y muy graves)** la convivencia escolar.
- d) Modelo de actuación educativo-pedagógica ante situaciones de posible **acoso escolar o bullying**.

Al inicio del curso 2023-2024, todo el claustro del Centro recibió un curso formativo (15 horas



lectivas) sobre el modelo denominado “**Disciplina Positiva**”. El objetivo es reforzar la interiorización por parte de todo el claustro de los criterios anteriormente señalados, así como dotar a los docentes de herramientas concretas para enfrentarse a los retos pedagógicos relacionados con la conducta del alumnado.

A lo largo del curso 2025-2026 se reforzará la formación de todo el profesorado con un *Curso de Prevención de Riesgos de Abusos Sexuales*.



2.3. ACTUACIÓN

Procedimiento de actuación orientado a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el centro

Comportamientos problemáticos más comunes en el centro. Los tipos de incidencias que podemos identificar como más comunes que pueden serlo en el centro son:

- Físicas: empujones, agarrones, patadas, gestos violentos, romper cosas, etc.
- Verbales: mote, insultos, difamaciones, amenazas, bromas pesadas, etc.
- Sociales: difundir rumores, bulos, aislar, silencio ante malos comportamientos, etc.
- Escolares: no asistencia a clase, utilización del móvil en el aula, no acabar tareas, molestias a compañeros, levantarse continuamente del asiento, etc.

Plan de actuación para prevenir y crear un clima de convivencia

a) En la organización y planificación general de la actividad docente

Con relación a las actuaciones de organización y planificación general de la actividad docente, conectadas con la formación de la convivencia y resolución de los conflictos escolares, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Implicar al alumnado en la concreción de las normas de conducta dentro del aula	A partir de las normas de conducta generales para todo el Centro, los alumnos de cada aula, dirigidos por el tutor, concretarán dichas normas para su grupo, estableciendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento.	1º Trimestre	E. Directivo en colaboración con el tutor.



Favorecer las habilidades y estrategias sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta.	<p>Reflexión y acuerdo de criterios sobre el rol del profesorado en el aula, como forma de ejercer el liderazgo y el poder de forma positiva.</p> <p>Uso de la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula (la integración y la cohesión en el grupo / aula).</p> <p>Aplicación de habilidades y estrategias de comunicación. Aplicación de habilidades y estrategias para manejar los conflictos.</p>	2º Trimestre	E. Directivo
--	--	--------------	--------------

b) En el ámbito de la tutoría

Entendemos que la figura de la tutoría es una pieza clave en la educación de la convivencia y en la mediación de conflictos en el centro escolar. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:



OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo - aula orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta.	<p>Actividades para desarrollar los hábitos y comportamientos sociales básicos del alumnado.</p> <p>Actividades para desarrollar las habilidades sociales y de comunicación básicas.</p> <p>Actividades sobre la necesidad de unas normas y de unos límites.</p> <p>Actividades sobre los cauces de ayuda y comunicación en el centro escolar.</p> <p>Actividades sobre estrategias y procesos para solucionar los conflictos cuando surjan en el centro escolar.</p> <p>Actividades sobre posturas y actitudes ante el conflicto en la escuela.</p> <p>Actividades sobre educación emocional (conocimiento de sí mismo, autocontrol, comprensión de las emociones de los demás, etc.)</p> <p>Actividades sobre inteligencia emocional.</p>	Infantil, Educación Primaria y ESO	Tutoría
Tomar la iniciativa y coordinar la acción conjunta del equipo de profesores/as que imparten área o asignatura al mismo grupo - aula.	<p>El tutor con el Equipo de Profesores acuerda los puntos sobre los cuales se les da participación a los alumnos para concretar las normas de conducta del grupo-aula.</p> <p>Acuerdo con los alumnos de las normas mínimas para crear un adecuado clima de trabajo en el aula.</p> <p>Acuerdo con los alumnos sobre las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas.</p> <p>El tutor junto con el equipo de profesores del grupo especificará el peso que las actitudes individuales tienen en la evaluación académica.</p> <p>Adoptar un proceso para resolver los conflictos que puedan surgir dentro del aula.</p>	1 ^{er} Trimestre	Tutoría y Equipo de Profesores



c) En el ámbito de la orientación educativa psicopedagógica

Entendemos que la figura del orientador/a es una pieza clave como asesor y como ejecutor de medidas relacionadas con la convivencia. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Señalar el apoyo especializado a realizar por el orientador del Centro.	<p>Intervención, cuando se requiera sus servicios, en los diversos protocolos de actuación de los que se dota el Centro, especialmente en el diagnóstico.</p> <p>Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar.</p> <p>Colaboración en la formación del profesorado en estrategias y habilidades de comunicación y de resolución de los conflictos en el centro escolar.</p>	Cuando se considere necesario, previa realización del protocolo de para detectar esas necesidades y visto bueno de la Dirección del Centro	Orientador

d) En el ámbito pastoral

La pastoral dentro de nuestro centro tiene en determinados conflictos papel fundamental en relación a la prevención de escolares y conductas violentas. En este sentido, nos proponemos lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar o en fechas significativas.	<p>Inicio del día con unos minutos de reflexión.</p> <p>Realización de actividades que fomenten actitudes de paz, jornadas de convivencia y acogida del nuevo alumnado, Día de la paz, Día de los Derechos humanos, Día Internacional para erradicar la violencia de género, diferentes campañas eclesiales, Semana por la Vida, etc.</p>	Diaría	Tutor y colaboración de todo el equipo docente



e) En el ámbito familiar

Entendemos que la familia es la pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. En este sentido y con respecto a la coordinación con las familias, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias, orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos en el Centro escolar, la prevención y el tratamiento de la violencia.	<p>Presentación de la normativa a las familias cada curso, adaptada al alumnado, y de los criterios de actuación, con la finalidad de coordinar la acción educativa; así como de las consecuencias de su incumplimiento, de los procesos de actuación y canales de comunicación como ayuda y protocolos de actuación ante las alteraciones leves del clima escolar, graves y situaciones de acoso.</p> <p>Compromiso de los padres o tutores de asistencia a las reuniones generales y a las entrevistas cuando sean convocados por la tutoría, así como aquellas relacionadas con la resolución de conflictos.</p>	Todos los inicios de curso	E. Directivo / tutores

f) En el ámbito social inmediato

Los agentes educativos extraescolares juegan un papel relevante con relación a la actuación ante determinados conflictos escolares y conductas violentas. En este sentido y con respecto a la coordinación con los mismos, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:



OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES DE APLICACIÓN Temporalización/Responsable	
Acordar unos criterios y coordinar las acciones con los agentes extraescolares relacionados con la resolución de los conflictos en el Centro y prevención y tratamiento de la violencia.	Colaboración en el protocolo de actuación conjunto, entre el Centro y la asistencia social municipal , para casos de absentismo y similares. Elaboración de un protocolo de actuación conjunto, entre el Centro escolar y la policía municipal , para preventión y para actuación ante casos graves de violencia y similares. Puesta en marcha de talleres formativos que impliquen al entorno social que nos envuelve: ONG, Servicios sociales, Ayuntamiento, Centro de salud, Federación de consumidores y Usuarios, etc.	Programación por trimestres	E. Directivo e institución implicada

Como novedad en el curso 2025-2026, la Fundación Educatio Servanda ha llegado a un convenio con el despacho de psicología *Lumen*, profesionales especializados en psicología infantil y familiar, cuyos servicios, en caso de que desde la acción tutorial y el Departamento de Orientación se considerase que podrían ser útiles para determinados alumnos, podrán ofrecerse a sus familias como una opción totalmente voluntaria y alternativa a derivaciones más costosas y de más difícil conciliación laboral. Toda la labor que pudiera desarrollarse desde *Lumen* tendrá un carácter estrictamente confidencial.



3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos educativos de la acción tutorial:

La acción tutorial apuesta como objetivo por optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante una adecuada ayuda al alumnado a lo largo de su avance por el Sistema Educativo. Constituye un elemento inherente a la actividad docente y entraña una **relación individualizada** con el educando en la estructura dinámica de sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses y conocimientos; debe ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos aspectos educativos para asegurar que la educación es **integral y personalizada**.

Los objetivos generales de este Plan de Acción Tutorial (PAT) son los que debe cumplir la acción tutorial y orientadora en general:

1. Contribuir a la **personalización de la educación**, integradora de todos los aspectos, contribuyendo a una educación individualizada, referida a personas concretas, con aptitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la respuesta educativa a las **necesidades particulares de los alumnos**, mediante adaptaciones curriculares y metodológicas, ajustando la actividad docente al alumno y no al revés.
3. Resaltar los aspectos **orientadores de la educación** (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, conectados con el entorno



4. Favorecer los **procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores, y de la progresiva toma autónoma de decisiones** a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.

5. **Prevenir las dificultades de aprendizaje**, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos no deseados como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

6. Contribuir a la **adecuada relación entre los distintos integrantes** de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como de la comunidad educativa y el entorno social.

La consecución de estos objetivos compete a todo profesor, al equipo docente, al Departamento de Orientación y al Colegio La Inmaculada en su dimensión de Centro, y deben ser llevados a cabo con criterios de responsabilidad compartida.

- Objetivo del Plan de Acción Tutorial (PAT)

El objetivo al que debe servir el PAT debe ser el de **coordinar** todas las actividades de tutoría del centro de tal forma que contribuyan a lograr los objetivos propuestos para la acción tutorial.

3.2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

La organización de los grupos, los espacios y los horarios deben estar presididos por criterios que aseguren la **coordinación y funcionamiento** de los Equipos Didácticos y de los tutores de ciclo/nivel evitando en lo posible que el profesorado implicado tenga que realizar esfuerzos sobreañadidos superiores al resto de sus compañeros.



Los tutores son los que deben concretar el P.A.T., configurando el segundo nivel de planificación de la acción tutorial. Para ello se garantiza dentro de nuestro centro unos tiempos reservados para la coordinación tanto del Dpto. de Orientación con los tutores, como de estos con el Equipo Educativo del grupo, con las familias y de todos los profesores del mismo nivel educativo.

Funciones de los tutores

Las funciones son las que el art. 56 del RD. 83/96 de 26 de Enero (BOE.21-2-96) establece:

- a) Participar en el desarrollo del **plan de acción tutorial y en las actividades de orientación**, bajo la coordinación del jefe de estudios (coordinador de ciclo) y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- b) **Coordinar el proceso de evaluación** de los alumnos de su grupo.
- c) **Organizar y presidir** la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la **integración de los alumnos** en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) **Orientar y asesorar** a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el **Departamento de Orientación** del centro.



g) Encauzar las **demandas e inquietudes de los alumnos**, y mediar en colaboración con los delegados de grupo ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Coordinar las **actividades complementarias** para los alumnos del grupo.

i) **Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos** del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

j) Facilitar la **cooperación educativa** entre los profesores y los padres de alumnos.

Organización de las tutorías

Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO): Se asigna un **tutor** por grupo. Se establecen **sesiones específicas de tutoría** con el grupo, dentro del horario lectivo, de forma que se propicie la calidad de la tutoría, entendida ésta como una actividad importante en el proceso educativo del alumno. Dentro del horario semanal de dedicación al centro del tutor, se contempla **una hora de reunión con el Claustro** con el objeto de coordinar las actividades planificadas en el P.A.T., para unificar criterios de actuación, elaborar y consensuar materiales e instrumentos, y programar actuaciones concretas, todo ello en una dinámica de consenso, debate e intercambio.



3.3. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades a desarrollar en las tutorías se presentan agrupadas en torno a los siguientes apartados: Informativas, de Seguimiento y Control, Actividades de cohesión de grupo, Técnicas de Trabajo Instrumental (TTI), Comunicación y Toma de decisiones, etc. Esta presentación de las actividades no trata de ser exhaustiva y de limitar la capacidad de decisión de los tutores, muy al contrario, intenta ayudarles a sistematizar su programación de tutoría, buscando, desde este criterio propuesto aquellas.

Además, y tal como se viene haciendo años atrás, partimos del LEMA elegido para este año, que vertebrará y será la temática más abordada y debatida en las sesiones de tutoría así como en los transversales. El lema del curso 2023-2024 es: **“LA FAMILIA: ESCUELA DE AMOR”**.

Todas estas actividades irán organizadas en tres bloques diferenciados y de prioritaria actuación:

a) Atención individual a los alumnos

A QUIÉN	CÓMO
Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos	Los tutores mantendrán entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.



Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo	<ul style="list-style-type: none">- No alcanzan los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico- Encuentran problemas de adaptación escolar al comienzo del curso- Tienen especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.
Para facilitar la atención individualizada	Se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.
Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos	Se contará con la colaboración del Departamento de Orientación .
Preferentemente un enfoque no directivo	Facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.
Alumnos con NEE	Se promoverá la identificación, evaluación y seguimiento de estos alumnos.



b) Comunicación con las familias

- En el **mes de septiembre** cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. En el mes de diciembre, se desarrollará una segunda reunión informativa conducida por el Equipo Directivo y una tercera reunión en el mes de marzo.
- Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
- El tutor facilitará, en su caso, las **entrevistas** que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y riesgo de abandono escolar que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
- También mantendrán una **comunicación fluida con los padres** de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen, planes de refuerzo personalizados, etc.
- La **cooperación de los padres** con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.



c) Contenidos de la tutoría grupal

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del colegio, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro Académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en **cinco bloques principales**:

1. La **acogida** al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el centro educativo.
2. El fomento de la **participación del alumnado** en su grupo y en la vida del centro.
3. El **seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación**.
4. La **orientación y apoyo en el aprendizaje**.
5. La **orientación académica y profesional** (con apoyo del Jefe de Estudios, Orientación y Dirección del Centro)

También incluimos el desarrollo de **programas formativos** en colaboración con otras instituciones.



3.4. Líneas prioritarias de actuación para cada curso

Primer y segundo curso de ESO:

1. **Acogida e integración** del alumnado en su grupo y en el centro.
2. Conocer las **características fundamentales de la nueva etapa**: evaluación, promoción, etc.
3. Conocer el **funcionamiento del centro y sus normas**.
4. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa.
5. Adquirir algunas **técnicas básicas de aprendizaje** comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal.

Tercer curso de ESO:

1. Favorecer la **integración del alumnado en el grupo y en el centro**, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.
2. Desarrollar **hábitos de trabajo y comportamiento** para favorecer una óptima adaptación escolar.
3. Adquirir algunas **técnicas básicas de aprendizaje** comunes a distintas áreas.
4. Consolidar un **hábito de trabajo** en casa.
5. Prevenir las **dificultades de aprendizaje** y encauzarlas cuando se produzcan
6. Resolución de **conflictos** y pautas de convivencia elementales.
7. Orientar al alumno sobre las opciones **académicas y profesionales** que se le presentan (incluyendo las nuevas opciones previstas por la LOMLOE para 4º ESO y Bachillerato).



Cuarto curso de ESO:

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio
4. Posibilitar la participación en concursos o certámenes en los que los alumnos trabajen contenidos transversales y se impliquen tanto en su desarrollo como en la consecución de los objetivos planteados.

3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ACCIÓN	QUIÉN
Seguimiento del desarrollo de la acción tutorial: se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.	A lo largo del curso la jefatura de estudios (equipo directivo), con la fundamental colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación del centro.



<p>Elaborará una memoria final sobre su funcionamiento: síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">- los logros alcanzados- las dificultades encontradas-los factores que han podido influir en ambos-los aspectos que será necesario modificar en el Plan.	<p>Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT.</p>
<p>Memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos</p>	<p>Tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio plan de acción tutorial y los apoyos recibidos.</p>

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las **modificaciones y ajustes necesarios** en el Plan en cursos siguientes.



COLEGIO
Juan Pablo II
GUADARRAMA



COLEGIO
Juan Pablo II
GUADARRAMA

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2025-2026

ÍNDICE

1.- Introducción.

2.- Objetivos.

3.- Medidas generales.

4.- Medidas ordinarias:

- Acción tutorial y orientación académica y profesional.
- Optatividad y opcionalidad.
- Desdobles y grupos de refuerzo.
- Adaptación Curricular no Significativa (Adaptación de contenidos mínimos en grupo).
- Plan de refuerzo para alumnos con materias pendientes.
- Plan para el alumnado repetidor.
- Estrategias metodológicas que constan en las Programaciones didácticas.

5.- Medidas específicas:

- Alumnado con altas capacidades.
- Adaptación Curricular Significativa.

6.- Recursos disponibles en el centro.

7.- Seguimiento y evaluación.

8.- Revisión.

ANEXOS:

- Estrategias metodológicas.
- Principios metodológicos generales.
- Metodologías para el aprendizaje activo.
- Tipos de actividades.



1.- Introducción

La incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales al aula ordinaria y a las aulas de apoyo responde al objetivo de avanzar hacia una escuela realmente inclusiva; pero dicha incorporación ha hecho necesario realizar modificaciones en cuanto a la forma de organizar las aulas y los métodos de aprendizaje para dar respuesta a estos alumnos al igual que al resto del alumnado. Implica una atención que debe caracterizarse por la flexibilidad y la apertura.

Con la aprobación del Real Decreto 334/1985, de 6 de Marzo, de Ordenación de la Educación Especial, se inició el “Programa de Integración Escolar de alumnos con necesidades educativas especiales” en España. Ello supuso un avance significativo en el proyecto de integración social, que no pretendía solamente incorporar a los alumnos con discapacidad psíquica, física o sensorial en cada aula, sino que intentaba al mismo tiempo “cambiar” la escuela y favorecer un enfoque más individualizado, más activo, más centrado en el propio alumno, que permitiera responder a las necesidades de la gran mayoría de ellos.

Actualmente, la escolarización de los ACNEE, así como la identificación de los alumnos que requieren apoyos, medios y medidas complementarios a lo largo de su proceso educativo, está fundamentada en la evaluación psicopedagógica. Tales decisiones estarán sujetas a un proceso de seguimiento continuo, que permitirá su revisión periódica.

Se establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas del alumno, contando siempre para ello con el parecer de los padres y con el del equipo directivo y el de los profesores del centro correspondiente. Al finalizar cada curso, el equipo de evaluación valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos al comienzo del mismo para los alumnos con necesidades educativas especiales. Los resultados de dicha evaluación permitirán introducir adaptaciones precisas en el plan de actuación, incluida la modalidad de escolarización que sea más acorde con las necesidades educativas del alumno.

Los modos básicos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales, que son estrategias que deberán contextualizarse a cada intervención en el aula de manera abierta y flexible, son los siguientes:



- Grupos flexibles en el aula.
- Rincones de actividad y talleres, en función de las edades.
- Bancos de actividades graduadas.
- Otras medidas específicas de atención a la diversidad para alumnado con NEE, como son: los apoyos educativos, las ACIs, la optionalidad, etc., que se detallarán más adelante.

Nuestro centro dispone de una línea en cada una de las etapas de Educación Infantil, Primaria y ESO, con un total de 295 alumnos al iniciarse el curso 2025-2026. Contamos con 12 alumnos con necesidades educativas especiales, otros dos alumnos de altas capacidades, así como 20 alumnos con otras dificultades específicas de aprendizaje, que reciben apoyo por parte de los profesionales de pedagogía terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) de modo individual, en grupos pequeños por niveles, en grupos de apoyo mixtos o bien en el aula ordinaria.



2.- Objetivos

A partir del análisis realizado sobre el entorno escolar, tomando en consideración el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, nuestro Centro pretende avanzar en el logro de los siguientes objetivos:

1. Favorecer la prevención de posibles dificultades de aprendizaje con una detección precoz y la colaboración con el equipo docente elaborando pautas de atención personalizada.
2. Mejorar la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, así como de aquellos con altas capacidades.
3. Garantizar la adopción del mayor abanico de medidas de atención a la diversidad y contribuir a incorporarlas en los documentos del centro y en las programaciones de aula.
4. Generar una cultura dentro del Centro en la que los profesores asuman las diferencias y la atención a la diversidad como algo característico de su quehacer diario, en lugar de percibirlo como un obstáculo o algo secundario en su práctica docente.
5. Contribuir a la detección lo más temprana posible de las necesidades educativas específicas en el centro.
6. Colaborar en la identificación de las NEEs de los alumnos con necesidades educativas especiales mediante la evaluación psicopedagógica y en estrecha colaboración con las familias, los tutores y los profesores.
7. Colaborar en la identificación de alumnado con necesidades específicas de aprendizaje asociadas a altas capacidades mediante evaluación psicopedagógica y en estrecha colaboración con las familias, los tutores y los profesores.
8. Implicar al profesorado en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares individuales (ACI), siguiendo las pautas marcadas por el Departamento de Orientación.



9. Ofrecer apoyo educativo directo a los alumnos que lo precisen según lo establecido y acordado en su ACI.
10. Desarrollar un modelo eficiente de seguimiento, control y evaluación de la respuesta educativa ofrecida al alumnado con NEEs.
11. Elaborar materiales didácticos y experiencias formativas que favorezcan el aprendizaje de los alumnos.
12. Potenciar los aprendizajes significativos y motivadores.
13. Relacionar los objetivos escolares con la realidad.
14. Favorecer la implicación de las familias en el programa educativo de sus hijos, intercambiando información, orientándoles e impulsando su participación en la vida del centro.
15. Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que potencia al máximo sus capacidades y talentos, buscando su mayor desarrollo como persona y social.



3.- Medidas generales

Las medidas de actuación dentro del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) están divididas en función de las necesidades específicas de cada uno de nuestros alumnos. Con el fin de ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad, nuestro centro pondrá en marcha las siguientes estrategias:

- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado: Método propio en el 2º ciclo de Educación Infantil, elaborado por la Fundación Educatio Servanda.
- Método propio en la asignatura de Lengua castellana en 1º de primaria, elaborado por la Fundación Educatio Servanda. Se trata de un proyecto que comienza con los rincones en el primer trimestre y favorece el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas del colegio. Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- Organización de los grupos de alumnos, utilización eficiente de todos los espacios disponibles, coordinación y trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro.
- Organización y coordinación entre el personal docente, así como entre los profesores y el personal de atención educativa complementaria (psicopedagogía) que interviene con el alumno.
- Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local: Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros educativos y sus Entornos, del Ministerio de Interior; Programa de Educación Vial, a cargo de la Policía Local.



- Promoción intensiva de la convivencia en el aula como recurso básico y esencial de prevención y/o apoyo al alumnado que presenta problemas de adaptación, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar. En este sentido, los proyectos dentro del aula promueven valores como la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto intercultural y la adquisición de hábitos saludables. Ejemplos: Concurso de lectura en Educación Primaria y ESO, Concurso de Matemáticas y Fotografía, Concurso de Relatos contra la Violencia de Género (del Área de Servicios Sociales y Mujer de la Mancomunidad *La Maliciosa* de Guadarrama), Concurso de Relatos del Día de Personas sin Hogar (de Cáritas Sierra), creación de tarjetas navideñas para las residencias de ancianos en Guadarrama, creación de cestas de regalo para madres en acogida.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Otras medidas generales que afectan a toda la comunidad educativa son las siguientes:

a) El trabajo con las familias respecto al progreso escolar de sus hijos y la mejora de la colaboración con el centro educativo

Objetivos que se pretenden alcanzar:

- Mejorar el conocimiento mutuo y la colaboración entre el centro y las familias, siempre orientada al mayor beneficio de los menores.
- Asesorar en todos los casos de dificultades escolares, ofreciendo información y consejo sobre recursos, estrategias y tareas que se pueden desarrollar en el hogar, buscando reforzar en lo posible la acción educativa del Centro.
- Atender posibles demandas familiares sobre conductas o actitudes de sus hijos, o bien informar a las familias de dichas conductas o actitudes detectadas.



- Informar adecuadamente y dar a conocer el estilo educativo del colegio y lo que se espera de las familias como parte de la comunidad educativa.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Atención a familias a demanda propia (durante todo el curso).
- Participación en las sesiones de tutoría familiar del alumnado con necesidades educativas especiales (durante todo el curso).
- Sesiones conjuntas de información para familias del alumnado que comienza la ESO: pautas, objetivos generales de la etapa, diferencias con la Primaria, consejos y estrategias para lograr una evolución personal y académica satisfactoria (primer trimestre).
- Sesiones de información, por separado, para el alumnado y para las familias del alumnado de 4º ESO: orientación amplia sobre las posibilidades en el ámbito académico y profesional, así como entrevistas individuales con alumnos y/o familias a demanda (tercer trimestre).
- Coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad *La Maliciosa* en el seguimiento del alumnado cuyas familias son objeto de atención de este servicio. (durante todo el curso).
- Coordinación con psicoterapeutas del alumnado cuando la familia lo autoriza o solicita (durante todo el curso).
- Formación de padres: en el presente curso escolar se llevará a cabo una charla a cargo del Plan Director de la Guardia civil sobre los riesgos de las redes sociales, dirigida a las familias de alumnos de 5º ,6º y 1ºESO (segundo trimestre).
- Recogida de información y devolución de resultados a familias del alumnado al que se realiza evaluación psicopedagógica (durante todo el curso).



b) La colaboración con el equipo directivo en el desarrollo del proyecto educativo del Centro.

Objetivos que se pretenden alcanzar:

- Tener presente el objetivo último de alcanzar una educación realmente inclusiva en todas las decisiones organizativas del centro, trasladando al equipo directivo las demandas y necesidades de aquellos alumnos que precisan una atención más específica.
- Conocer y promover iniciativas y actividades generales del centro que promuevan la inclusión, especialmente las que alcancen a varios niveles.
- Asesorar respecto a metodologías, instrumentos y métodos de evaluación: en su caso, promover la formación de todo el profesorado en técnicas de detección e instrumentos de actuación con el alumnado de necesidades.
- Actualizar la documentación propia del Departamento según las necesidades de los equipos docentes y las directrices de la Administración educativa.
- Colaborar en la elaboración, difusión y puesta en marcha de las medidas de prevención y los planes de refuerzo del centro.
- Elaborar y, en su caso, actualizar o cambiar protocolos de actuación ante indicios o sospecha de situaciones de especial dificultad como: protocolo de acoso escolar; protocolo ante maltrato; protocolo ante desajustes hormonales; protocolo de prevención de riesgo de conducta suicida y lesiones del alumnado.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Reuniones semanales con Dirección por parte del Departamento de Orientación.
- Reuniones periódicas con los profesores.
- Seguimiento de las DIAC de todo el alumnado con necesidades educativas especiales, coincidiendo con las evaluaciones.
- Elaboración de la Memoria del Departamento de Orientación, al finalizar el tercer trimestre.



4.- Medidas Ordinarias

Hacen referencia a las estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de Madrid al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o etapa.

Criterios para la elaboración de los horarios (en relación con las medidas generales de atención a la diversidad):

- En la medida de lo posible se procurará que los apoyos coincidan con las materias instrumentales.
- En la medida de lo posible se procurará que las materias instrumentales se imparten en horario matutino.
- Para configurar los horarios se tendrá en cuenta el perfil concreto del alumnado, esto es, las necesidades dentro de cada grupo concreto, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para apoyos y refuerzos. Dentro de cada grupo se valorará la situación de los alumnos individualmente, tomando en consideración:
 - Su nivel curricular en las diferentes asignaturas, según los resultados de las pruebas de diagnóstico al inicio de cada curso.
 - Si el trabajo en grupos pequeños favorecerá los aprendizajes del alumno.
 - El criterio del tutor junto con el Departamento de Orientación.
- Los grupos de apoyo y refuerzo serán revisados tras cada periodo de evaluación, pudiendo incorporarse a nuevos alumnos a dichos grupos, o bien trasladar a determinados alumnos a su grupo principal, si los resultados así lo recomiendan. Esto se hará a iniciativa del tutor y con el visto bueno del Departamento de Orientación.



- Para configurar los horarios de los grupos se tendrá en cuenta la disponibilidad de profesorado para realizar apoyos, de tal manera que si un grupo lo requeriera, se concentrarían dichos recursos para poder realizar un refuerzo en materias instrumentales del grupo concreto.



MEDIDA.- ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN
<p>La acción tutorial es la medida que pretende garantizar el seguimiento sistemático del alumnado para prevenir y detectar dificultades en todos los ámbitos, escolar, personal y social con el fin de dar respuesta a las necesidades individuales de los alumnos.</p> <p>La orientación académica es un proceso que pretende capacitar al alumnado para realizar una correcta elección de optativas e itinerarios acordes con sus intereses, capacidades y expectativas.</p>	<p>Todos los alumnos de Centro, aunque con programaciones adaptadas a sus características diferenciales y, en concreto, en función del tipo de enseñanza y del nivel académico.</p>	<p>Profesionales implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los tutores de cada grupo de alumnos: Educación Infantil, Primaria y ESO.- Director del Centro y coordinadores de etapa en calidad de la coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT).- El Orientador en calidad de asesor, dinamizador, organizador y realizando tutoría directa con alumnos y familias, tanto grupal como individualmente. <p>Atención al alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realiza de forma directa y grupal en el aula en el tiempo lectivo asignado, con la intervención puntual del orientador.- Atención individual por parte del tutor, el Jefe de Estudios, el Director y la orientadora. <p>Procedimientos para la participación e información a las familias:</p> <ul style="list-style-type: none">- La participación familiar es un objetivo básico del PAT y se consigue a través de múltiples vías y canales: entrevistas individuales con los padres o tutores legales, reuniones grupales con los padres de un grupo o de una etapa, tutorías y comunicaciones telefónicas, comunicaciones por correo electrónico, informaciones en la página web, así como la utilización de documentos y protocolos establecidos en el PAT.	<p>El seguimiento se realiza en las reuniones de coordinación de Dirección, tutores de ESO y orientador por niveles, en las sesiones de evaluación por todo el equipo docente y en las reuniones de la EDC.</p> <p>Se evalúa cada sesión y programa y el PAT considerado globalmente a final de curso. Existen modelos específicos diseñados para ello que permiten recoger la información y a final de curso el orientador realiza la memoria del PAT sobre la que se realizan las propuestas de cambio desde la EDC.</p>



MEDIDA. - OPTATIVIDAD Y OPCIONALIDAD		
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS
La optatividad / opcionalidad es una medida que pretende ajustar el currículo a los intereses, las capacidades, la motivación y las expectativas del alumnado.	<p>Todos los alumnos de ESO del Centro, aunque con características propias del nivel y en función de la legislación educativa.</p> <p>En 1º y 2º ESO se ofrece la opción de cursar Segunda Lengua Extranjera (en el Colegio es el Francés) o bien Ciencias de la Computación, asignatura que se plantea basada en proyectos para facilitar la implicación del alumnado.</p> <p>En 3º ESO el centro oferta una materia optativa de libre elección, que puede ser Segunda Lengua Extranjera (Francés) o Cultura Clásica I.</p> <p>En 4º ESO existen las optativas de Economía y Latín o bien Física y Química y Biología y Geología, así como Francés o Tecnología.</p>	<p>Profesionales implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los profesores de las materias que se ofertan como optativas y opcionales.- Los tutores de los cuatro cursos de ESO y de 6º de Primaria.- El Jefe de Estudios- El Director del Centro.- El Departamento de Orientación. <p>Atención alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realiza de forma directa y grupal en el aula en el tiempo asignado dentro del horario lectivo.- Los alumnos de cada grupo se separan en aulas distintas en función de las optatividad elegida. <p>Criterios de orientación en la optionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el caso de 1º y 2º ESO, se tendrá en cuenta el criterio del tutor de 6º Primaria, el tutor de 1ºESO y los demás profesores del alumno/a para determinar si presentan dificultades en el aprendizaje de Lengua y, en general, en sus capacidades de lectoescritura. En tal caso se propondrán para cursar la asignatura de Computación. Esta opción se aplicará por defecto al alumnado de compensatoria, y a los alumnos con n.e.e.- Se incentivará a los alumnos que hayan cursado Segunda Lengua Extranjera en 2ºESO para que continúen con esta materia en 3º y 4º ESO. El curso 2024-2025 se alcanzó un acuerdo voluntario de intercambio con un colegio de Rouan (Francia) para los alumnos de 3ºESO y 4ºESO, que se desarrollará de nuevo en 2026-2027.



		<ul style="list-style-type: none">- Para la optatividad de 4º ESO se tendrán en cuenta los intereses y las orientaciones profesionales de cada uno de los alumnos, así como sus capacidades y su rendimiento histórico a lo largo de los últimos cursos. <p>Procedimientos para la participación e información a las familias:</p> <p>Quedan establecidos en el PAT. La información se realiza a través de variadas vías e instrumentos, entre los que se contemplan la información grupal a los padres de 6º Primaria y 3º de ESO a cargo de dirección y el tutor y a los de 4º de ESO a cargo del Director del Centro y la orientadora, además de la atención individualizada.</p>
--	--	---

MEDIDA. - GRUPOS DE REFUERZO		
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS
Los desdobles en determinadas asignaturas, así como los grupos de refuerzo, son una medida que pretende atender de manera más cercana y con mayor dedicación por parte del profesor a aquellos alumnos que manifiesten dificultades de aprendizaje.	Todos los alumnos de Primaria y ESO del Centro, aunque con características propias del nivel y en función de la legislación educativa.	<p>Profesionales implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los profesores de las materias con desdobles y refuerzos en cada curso.- Los tutores de los cuatro cursos de ESO.- El Jefe de Estudios- El Departamento de Orientación. <p>Atención al alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realiza de forma directa y grupal en el aula en el tiempo asignado dentro del horario lectivo.- En 1º Primaria se realiza un refuerzo en el aula con una segunda profesora en todas las sesiones de las asignaturas instrumentales (lengua y matemáticas) y en el resto de cursos de primaria salen del aula en grupos de apoyo pequeños.- En 1º, 2º y 3º ESO hay grupos de desdoble para las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Asimismo, hay grupo de desdoble en la asignatura de Inglés en



		<p>1ºESO, para solventar las diferencias de nivel entre el alumnado nuevo que acude procedente de distintos centros.</p> <p>Criterios de selección del alumnado para los desdobles y refuerzos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.- Alumnado de compensatoria o bien alumnos con desfase curricular.- Alumnos que presenten o hayan presentado dificultades de aprendizaje y hayan estado en grupos de refuerzo en cursos anteriores.- Alumnado que repite curso.- Alumnado con n.e.e <p>Procedimientos para la participación e información a las familias:</p> <p>Quedan establecidos en el PAT</p> <p>La información se realiza a través de variadas vías e instrumentos, entre los que se contemplan la información grupal a los padres de 6º Primaria y 3º de ESO a cargo de dirección y el tutor y a los de 4º de ESO a cargo del Director del Centro y la orientadora, además de la atención individualizada.</p>
--	--	---



MEDIDA. - ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS EN GRUPO)			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
<p>La medida consiste en una adaptación curricular no significativa que se organiza para un conjunto de materias a un grupo de alumnos.</p> <p>Su finalidad es facilitar la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a las características del alumnado.</p> <p>Esta medida se aplica desde 1º de Ed. Primaria hasta 4º ESO.</p>	<p>Alumnos con dificultades para seguir el ritmo ordinario del aula.</p> <p>Los alumnos son seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios: Alumnado con dificultades de diversa naturaleza o desfase curricular tal que no le impida alcanzar los objetivos propios del nivel en que está escolarizado. Entre los que están incluidos algunos alumnos con dislexia, con dificultades de aprendizaje, TDHA.</p> <p>Proceso incorporación y finalización: Los alumnos que cumplen los criterios se incorporan al programa tras analizar su informe y en coordinación con el equipo educativo y orientador y, a lo largo del primer trimestre, a propuesta de su tutor y decidido por la Junta de Evaluación. En cualquier caso, la incorporación a esta medida es voluntaria y requiere el compromiso explícito de la familia.</p>	<p>Profesionales implicados: Un profesor de cada asignatura implicada supervisa al alumno o grupo de alumnos junto al PT y orientador.</p> <p>Coordinación: Se establece a través de los cauces propios del grupo de referencia. En las reuniones del equipo en las juntas de evaluación y en las reuniones de coordinación de tutores.</p> <p>Procedimientos para la participación e información a las familias: Documento informativo elaborado por el Departamento de Orientación y de recogida de autorización y compromiso antes de ingresar en el programa, además de los propios del profesorado.</p>	<p>El tutor de cada grupo junto con los demás profesores implicados son los encargados del seguimiento, revisión y evaluación de esta medida, en coordinación con el Departamento de Orientación y con de etapa.</p> <p>Con carácter general se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none">- Periódicamente en reuniones con los profesores implicados.- En las Juntas de evaluación con todo el equipo docente. <p>Los instrumentos utilizados para el seguimiento y evaluación de la medida son las propias de cualquier profesor de área.</p> <p>La medida adoptada es una adaptación curricular no significativa y se refleja en los documentos de evaluación con las siglas AC (Adaptación curricular no significativa).</p>



	Los alumnos continúan con la medida mientras la necesitan y la aprovechan a juicio de los profesores de cada materia y de la Junta de Evaluación.		
--	---	--	--

MEDIDA. - PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
Ordenar las actuaciones realizadas en el Centro para facilitar la superación de los objetivos y capacidades no alcanzados por los alumnos durante el curso anterior y que han promocionado con materias pendientes.	<p>Alumnos que han promocionado con materias pendientes de cursos anteriores.</p> <p>Proceso de incorporación y finalización:</p> <p>El coordinador de etapa informa a cada departamento de los alumnos con materias pendientes y del proceso a seguir para su seguimiento.</p>	<p>Profesionales implicados: Los profesores de la materia cursada por el alumno, el Jefe de Estudios, el coordinador de etapa.</p> <p>Atención alumnado: Se canaliza a través de los profesores de la materia o bien del coordinador de la etapa.</p> <p>Coordinación: Se establece a través de un plan sistemático de actuaciones con un calendario a cumplir que se entrega a los profesores y coordinado por el Jefe de Estudios.</p> <p>Procedimientos para la participación e información a las familias: Documento informativo elaborado por la dirección de etapa sobre el grado de seguimiento y mejora de la materia pendiente y que se entrega a las familias en cada eva-</p>	<p>Los profesores son los encargados del seguimiento, revisión y evaluación de la medida en colaboración con la dirección de etapa. Con carácter general se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tres veces a lo largo del curso y después de cada sesión ordinaria de evaluación. Existe un documento específico para cada uno de los alumnos con materias pendientes.- Juntas de evaluación con todo el equipo docente. <p>Los instrumentos utilizados para el diseño de las medidas son los informes finales de evaluación de las áreas y, para el seguimiento y evaluación de la medida son las propias de todo docente.</p>



		luación. Incluye la calificación en las pruebas escritas y trabajos de recuperación de las asignaturas pendientes.	
--	--	--	--

MEDIDA. - PLAN PARA ALUMNADO REPETIDOR			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
Que el alumnado consiga los objetivos y capacidades propuestos para el curso en el que está escolarizado superando las dificultades encontradas en el curso anterior.	Alumnado que permanece durante un año más en el mismo curso. Actualmente N° de alumnos: 6 El alumno es propuesto para la repetición del nivel en la Junta de Evaluación extraordinaria y de acuerdo con la legislación vigente.	Profesionales implicados: Los departamentos fijan en sus programaciones los aprendizajes y contenidos mínimos imprescindibles para superar la materia y elaboran un informe final de evaluación del alumno. A partir de esta información se diseña el plan para que el alumno supere sus dificultades. Coordinación: Las propias del equipo docente coordinados por el tutor. Procedimientos para la participación e información a las familias: Se realiza a través de reuniones informativas individuales entre el tutor del alumno y su familia, al finalizar el curso académico y al comenzar el nuevo, así como a través de los canales utilizados por todo profesor y tutor.	Se realiza en las sesiones de evaluación por todo el equipo docente y en las reuniones de los distintos departamentos. Tres veces a lo largo del curso y después de cada sesión ordinaria de evaluación. Existe un documento específico para cada uno de los alumnos con materias pendientes.



MEDIDA. - ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE CONSTAN EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
Facilitar que el alumnado consiga los objetivos y capacidades establecidas proporcionando una atención individualizada en su proceso de enseñanza aprendizaje, adecuando los elementos prescriptivos del currículo a sus características, necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.	Todo el alumnado es destinatario de esta respuesta ajustada a sus características personales.	<p>Profesionales implicados: Los profesores responsables de las materias y ámbitos y que se integran en los diferentes Dptos Didácticos.</p> <p>Atención alumnado: La atención al grupo clase se presta en su aula ordinaria, aula específica de materia, taller o aula de medios informáticos o audiovisuales.</p> <p>Coordinación: Se establece la necesaria coordinación entre los docentes que imparten la misma materia utilizando los cauces del Dto. Didáctico y, la del equipo docente que atiende al alumno considerado individualmente, a través del tutor, en las sesiones de evaluación y con el apoyo y asesoramiento del Dto. de Orientación.</p> <p>Procedimientos para la participación e información a las familias: Dado que estas estrategias constan en las programaciones didácticas, se utilizan los mismos cauces y procedimientos que para éstas.</p>	<p>Se utilizan los instrumentos propios de la evaluación docente, que es continua para cada alumno y materia o ámbito.</p> <p>A nivel grupal y en cada grupo clase, se establece una evaluación 0, cuyo objetivo es valorar si las estrategias adoptadas funcionan o si es necesario hacer cambios y poner en marcha otras medidas, tanto desde el punto de vista grupal como de los alumnos considerados individualmente. Tras ésta se realizan tres sesiones de evaluación ordinaria y final.</p> <p>Se cuenta con el asesoramiento previo del DO y con su apoyo en las propias sesiones de evaluación.</p>

5.- Medidas específicas

A) Alumnado con altas capacidades intelectuales (necesidades específicas de atención educativa asociadas a Altas Capacidades):

Se aplicarán estas medidas de atención tanto si están evaluados con un diagnóstico de alumno con altas capacidades como si es un alumno de alto rendimiento y se puede beneficiar de estas medidas (previo visto bueno del Departamento de Orientación).

Criterios de detección:

- A petición de las familias o a criterio del profesor o del tutor se inicia el protocolo previo, utilizando para ello el documento elaborado por el Centro para la posible evaluación del alumno: "Solicitud de evaluación de un alumno para determinar necesidades específicas o especiales de aprendizaje" (se adjunta como anexo). En dicho documento se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Características cognitivas del alumno
 - b. Nivel de creatividad.
 - c. Cómo es su aprendizaje
 - d. Motivación.
 - e. Cómo es su desarrollo socio-afectivo.
- Entrevista del tutor con el Departamento de Orientación.
- Si procede, entrevista con la familia para recogida de información sobre el alumno.
- Si procede, realización de pruebas psicopedagógicas por parte del Departamento de Orientación y a cargo del Centro (sin coste para las familias); dichas pruebas confirmarán o no la existencia de altas capacidades.

Medidas a nivel de Centro:

- Apoyar con recursos organizativos, humanos y económicos, en su caso, la detección de posibles alumnos de altas capacidades.
- Promover la elaboración de recursos para aquellos los alumnos que presentan altas capacidades.



Medidas en el aula:

- Favorecer un ambiente estimulador
- Ajustar el currículo y contexto a su edad de desarrollo.
- Elaborar recursos de ampliación /enriquecimiento:
 - Juegos de estrategias matemáticas
 - Juegos lógicos
 - Juegos perceptivos
 - Portfolio con actividades como laberintos, descubrir el mensaje, historias creativas, inventar personajes.

Medidas individuales:

- Según las necesidades psicológicas de cada alumno.
- Favorecer experiencias de éxito.
- Ofrecer la oportunidad de investigar por sí mismo.
- Fortalecer su autoconcepto y su autoestima.
- Proporcionar momentos de aprendizaje acordes a su potencial.



B) Adaptación Curricular Significativa.

Criterios que fundamentan las adaptaciones curriculares:

- Son intrínsecas al Diseño Curricular Prescriptivo.
- Deben emanar del Proyecto Curricular
- Poseen los rasgos del currículo: apertura y flexibilidad.

Criterios para su elaboración

- Deben fundamentarse en la evaluación psicopedagógica del alumno.
- Deben tomar como referente el currículo ordinario y enmarcarse en el Proyecto Curricular y en las Programaciones de Aula.
- Deben tender a que aparten al alumno lo menos posible de los planteamientos comunes.

Criterios para su formulación

- Competencia del alumno con respecto al currículo y factores que justifiquen la adaptación.
- Peculiaridades de la adaptación:
 - Decisiones curriculares:
 - Áreas / materias.
 - Contenidos.
 - Objetivos que se prevé priorizar, sustituir, modificar o incorporar.
 - Criterios, instrumentos y procedimientos para la evaluación.
 - Decisiones metodológicas:
 - Estrategias, técnicas, métodos de intervención.
 - Actividades tipo.
 - Decisiones organizativas:
 - Delimitación de los profesionales que apoyarán directamente al alumno.
 - Qué, cómo y cuándo lo realizarán.
- Criterios para la revisión y actualización de la adaptación curricular.



CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS Y DE ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS (para la atención educativa a ACNEE)

- Se realizan en base al número de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Según el perfil concreto del alumno.
 - o Nivel curricular en las diferentes asignaturas.
 - o Posibles dificultades detectadas de habilidades sociales.
- En la medida de lo posible se procurará que los apoyos coincidan con las materias instrumentales.
- Se favorecerá la atención educativa especializada individualizada, optimizando para ello las horas disponibles de profesorado de PT, en la medida de lo posible. En este sentido, se establecerá si el alumno trabaja mejor de forma individual, en pequeño grupo o bien con la especialista dentro del aula.
- En caso de pequeños grupos (de dos o tres alumnos), los alumnos se agruparán siempre según sus necesidades educativas.
- El horario inicial será en todo caso flexible, ajustándose a lo largo del curso a las diferentes circunstancias y evolución del alumnado.
- El centro cuenta para el curso actual con media jornada de PT, que se intenta optimizar para atender lo más eficazmente posible al alumnado. A modo de ejemplo, en algunas clases el alumno ACNEE trabaja mejor dentro de su aula y esta circunstancia se aprovecha para dar apoyo a otros alumnos con necesidades.



MEDIDAS ESPECÍFICAS

Estas son medidas de apoyo específico que incluyen todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o etapa.

MEDIDA: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
Adaptar la respuesta educativa a las características personales del alumnado que presenta necesidades educativas específicas a través de adaptaciones curriculares significativas (ACS)	<p>Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta que presenta un desfase curricular igual o superior a dos cursos.</p> <p>El alumnado objeto de esta medida requiere evaluación psicopedagógica previa que determine dichas necesidades.</p> <p>El alumno se incorpora al programa en el momento que es detectada la necesidad y finaliza en el mismo cuando desaparezca esta o concluya su escolarización obligatoria.</p> <p>Para la incorporación a este programa es necesario el consentimiento de la familia.</p>	<p>El alumnado es atendido por profesorado especialista en pedagogía terapéutica en grupo reducido para trabajar las áreas de lengua, matemáticas o las que considere oportunas en el aula de apoyo.</p> <p>En función de los recursos de profesorado disponible podrán ser atendidos en otras materias por profesorado ordinario, profesorado de apoyo a los ámbitos del DO y por la PT.</p> <p>En cualquier caso, el dpto. de Orientación asesorará y colaborará en la respuesta educativa de ese alumnado, así como facilitará su coordinación.</p> <p>Al tratarse de una ACIS los materiales son adaptados a los contenidos de la misma.</p>	<p>El profesorado de PT será el encargado del seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares en colaboración con el profesorado de área.</p> <p>Con carácter general el seguimiento y coordinación del profesorado que atiende a este alumnado se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reuniones semanales del dpto. de orientación- Juntas de evaluación <p>Los informes trimestrales son los instrumentos utilizados para el seguimiento y evaluación de esta medida, en ellos se recoge el nivel curricular de la ACS, tiempo destinado, áreas contenidos y materiales utilizado, así como una valoración del rendimiento y actitud del alumnado y los profesionales implicados.</p>



		<p>Las familias de este alumnado son informadas en entrevista individual de las características de esta medida por orientadora y PT. a lo largo del curso se informa de la evolución de la misma en cada evaluación en el boletín y de manera complementaria un informe, donde se refleja el nivel de la ACS.</p>	
	<p>Alumnado que presenta desfase curricular igual o superior a dos años respecto al año escolarizado como consecuencia de situación sociocultural desfavorecida.</p> <p>Para la incorporación a este programa es necesario el consentimiento de la familia.</p>	<p>La elaboración de las ACS es responsabilidad del profesorado que la desarrolla siendo asesorado por el dpto. de orientación. En función de los recursos de profesorado disponible podrán ser atendidos por profesorado ordinario, profesorado de apoyo a los ámbitos del DO, por la PT y el orientador del centro.</p> <p>En cualquier caso, el Dto. de Orientación asesorará y colaborará en la respuesta educativa de ese alumnado, así como facilitará su coordinación.</p> <p>Al tratarse de una ACS los materiales son adaptados a los contenidos de la misma.</p> <p>Las familias de este alumnado son informadas de las características de esta medida por el orientador. A lo largo del curso se informa de la evolución de la misma en cada evaluación en un boletín complementario donde se refleja el nivel de la ACS.</p> <p>Se realiza coordinación con SSB en la prevención de absentismo y colaboración en el seguimiento individual y familiar de este alumnado.</p>	<p>Con carácter general el seguimiento y coordinación del profesorado que atiende a este alumnado se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reuniones semanales del dpto. de orientación- Juntas de evaluación <p>Los informes trimestrales son los instrumentos utilizados para el seguimiento y evaluación de esta medida, en ellos se recoge el nivel curricular de la ACS, tiempo destinado, áreas contenidos y materiales utilizado, así como una valoración del rendimiento y actitud del alumnado y los profesionales implicados.</p>



MEDIDA: PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR (PRC)			
FINALIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO	ORGANIZACIÓN RECURSOS	SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN
Atender a los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje en primer o segundo curso de la ESO adaptándose a sus necesidades con una organización distinta de las enseñanzas de forma que puedan superarlas y proseguir sus estudios con el objetivo final de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	<p>Alumnado que presenta dificultades generalizadas de aprendizaje asociadas a problemas de adaptación al trabajo del aula que le pueden impedir superar los objetivos y las competencias propuestas para el primero o segundo curso de la ESO y que no se asocian a absentismo permanente, comportamiento gravemente contrario a la convivencia en el centro o discapacidad psíquica.</p> <p>Podrán participar en el Programa los alumnos que, a juicio del equipo docente, respondan al perfil expuesto y cumplan los criterios específicos para el acceso al primer o segundo curso del programa establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Para su incorporación los alumnos serán propuestos por sus respectivos equipos educativos en la evaluación final de 6º de Primaria o evaluación final ordinaria de 1º y 2º ESO y se requerirá la aceptación de la familia.</p>	<p>Profesionales implicados: Un profesor responsable del grupo de materias de contenido humanístico, otro del grupo de materias de contenido científico y práctico, y profesorado especialista de Educación Física y Lengua extranjera (idioma inglés). Asume la tutoría uno de los profesores que imparten la agrupación de materias. Nº alumnos participantes: Entre 10 y 12 ya que pueden incorporarse algunos en el primer trimestre.</p> <p>Atención alumnado: Los alumnos forman un grupo específico con espacios propios adaptados a sus necesidades.</p> <p>Coordinación del equipo educativo: Se establecerán las reuniones oportunas a propuesta del tutor, además de las sesiones de evaluación, las de los Dptos. didácticos y las reuniones semanales de coordinación tutorial.</p> <p>Procedimientos para la participación e información a las familias: Entrevista del orientador con las familias de los alumnos propuestos, para explicar la finalidad y características del programa y recoger su autorización y compromiso previo a la incorporación con documentos informativos adaptados. Además, se utilizarán los procedimientos propios establecidos y especificados en el plan de acción tutorial.</p>	<p>El profesor tutor elaborará, al final de cada curso, un informe final que se remitirá a la Dirección General de Educación e incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">- Progreso del alumnado que ha seguido el programa de refuerzo y las capacidades desarrolladas.- Valoración del funcionamiento del programa, dificultades detectadas y, en su caso, propuesta de mejora.- Copia de las actas de evaluación.- Cuadro comparativo de los resultados de los alumnos en el presente curso y en el inmediato anterior.



6. Recursos disponibles en el centro.

Los recursos de los que dispone el centro actualmente los podemos dividir en dos grupos:

Recursos personales:

- Orientadora de Infantil, Primaria y Secundaria (11,1 horas).
- Especialistas en PT/AL (31,25 h).

Recursos materiales:

- Espacios: Aulas de Apoyo en E.P. y E.S.O. y Departamento de Orientación
- Documentos, recursos e información de Atención a la Diversidad recogida en el Departamento de Orientación

Recursos externos:

- El Ayuntamiento de Guadarrama venía facilitando el servicio de logopedia y psicología para todos aquellos alumnos y familias que lo solicitaban, de manera gratuita. Dicho servicio ha sido cancelado hasta la fecha.
- Desde el Centro se ofrece un servicio de Logopedia a las familias cuyos hijos puedan beneficiarse de ello, o bien se les recomiendan otros profesionales de referencia.

7. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento del plan se realizará a través de:

- Reuniones periódicas de los profesores implicados en el proceso con el departamento de orientación y con la dirección del centro donde se analizará la eficacia de las medidas tomadas.
- La información que la Comisión de Coordinación Pedagógica trasladará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo, aplicación y resultados obtenidos de las medidas adoptadas en el Plan.



Asimismo, corresponde al Claustro de Profesores analizar y valorar el desarrollo del PAD. De esta valoración el equipo directivo redactará el correspondiente informe relativo a la aplicación, desarrollo y propuestas de mejora del plan. Dicho informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del colegio, que será aprobada por el Consejo Escolar.

8.- Revisión

Corresponde a la EDC, al inicio de cada curso académico, realizar la modificación del PAD, de acuerdo con las propuestas y conclusiones recogidas en el informe de evaluación realizado en el curso académico anterior.

La redacción de las modificaciones y propuestas de mejora, así como la incorporación de nuevas actuaciones y medidas al PAD, corresponde al EDC. Una vez elaboradas las modificaciones en el PAD, el equipo directivo lo incluirá en la PGA.



ANEXO: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Se considera al profesor como mediador y guía del aprendizaje de sus alumnos.

Se le da al alumno un papel relevante en la construcción de sus conocimientos.

Se parte del nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos, se busca que éste construya aprendizajes significativos y no meramente repetitivos utilizando metodologías activas y seleccionando diverso tipo y nivel de actividades.

METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE ACTIVO

FINALIDAD: Buscan que los alumnos se responsabilicen de su aprendizaje, sean activos construyendo su conocimiento, intercambien experiencias y opiniones con sus compañeros, desarrollos autonomía, pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y se comprometan con lo que hacen y con su entorno.

MÉTODOS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO:

El alumno debe actualizar sus recursos y conocimientos para resolver una tarea contando con los recursos de otros compañeros. El profesor planifica



la tarea para que los alumnos la lleven a cabo de manera colectiva, coordinada e interdependiente. Los alumnos se preocupan tanto de su aprendizaje como del de sus compañeros.

Este método desarrolla habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, potencia el trabajo de todos (responsabilidad frente a los compañeros en el aula y fuera del aula), genera un sistema de apoyos para los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o integración, así como motivación y entusiasmo y promueve el aprendizaje intenso frente al mecánico.

Se forman grupos de muy pocos alumnos para facilitar la interacción y se trabajan habilidades necesarias como escuchar, respetar opiniones, intentar consensos, alertando sobre posibles conflictos. Utilizamos materiales adaptados al nivel de dificultad y planificamos y controlamos el tiempo y la realización de las tareas, comprobando tanto el aprendizaje grupal como el individual.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

Los alumnos, en grupo, deben encontrar la respuesta a una situación real o simulada o solucionar un problema diseñado por el profesor mediante la búsqueda, la comprensión y la integración de los conceptos básicos de la asignatura. Así aprenden los conocimientos de la materia y trabajan cooperativamente.

Este método fuerza a los alumnos a dirigir su propio aprendizaje y a practicar destrezas del aprender a aprender: seleccionar información, organizarse, criticar las evidencias, desarrollar el razonamiento y la creatividad, la capacidad para enfrentar situaciones ambiguas, como suelen ser las reales, fomenta actitudes de apertura para aprender de los demás y para compartir el conocimiento.

El problema es una cuestión cuya solución exige reflexión y toma de decisiones por parte de los alumnos sobre: Las variables relevantes. Las alternativas para solucionarlo. La planificación de las tareas a desarrollar para ello. La evaluación y los ajustes necesarios en el proceso de resolución.

Tipos de problemas: Análisis de casos. realización de proyectos, aplicación del método científico para la investigación en las diferentes áreas



Todas estas medidas no son excluyentes. Se pueden utilizar de manera complementaria. La mayoría de estas estrategias se pueden aplicar de manera individual o combinándolas con una o varias medidas de las aquí relacionadas.

APRENDIZAJE POR TAREAS.

Partimos de la idea de que una tarea es una actividad o conjunto de actividades debidamente organizadas y enlazadas entre sí con el fin de conseguir un fin o una meta determinada. Una tarea es un modelo de secuencia didáctica organizada de tal forma que ayuda a los estudiantes a lograr la realización de una actividad compleja relacionada con distintas áreas de conocimiento y con la experiencia vital de los propios estudiantes. Se trata de una estrategia que todos los expertos la señalan como idónea para el desarrollo de las competencias básicas.

EL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS.

El trabajo basado en proyectos se articula en base de los interrogantes que formula el alumnado. Cada nuevo interrogante puede constituir un nuevo proyecto y éste a su vez un nuevo aprendizaje. Esta forma de organizar la enseñanza-aprendizaje implica asumir que los conocimientos escolares no se articulan para su comprensión de una forma rígida, en función de unas referencias disciplinares preestablecidas y de una homogeneización de los individuos y de la didáctica de las disciplinas.

EL AUTOAPRENDIZAJE O APRENDIZAJE AUTÓNOMO.

Proceso mediante el cual los estudiantes asumen la iniciativa, con o sin ayuda del profesorado, en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de sus objetivos, la identificación de los recursos necesarios para aprender, la elección de las estrategias adecuadas y la evaluación de los resultados de su aprendizaje. El autoaprendizaje es algo que el ser humano posee en sí mismo y tiene la función principal de aprender nuevas habilidades o mejorar las que ya se poseen.

EL APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO:



El sujeto no recibe los contenidos de forma pasiva, sino todo lo contrario, de forma activa. Descubre los conceptos y sus relaciones, y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo. Los alumnos deben ser estimulados a descubrir, a formular conjeturas y a exponer sus propios puntos de vista. La utilización del descubrimiento y de la intuición es propuesta por Bruner (1988) en razón de una serie de ventajas didácticas como son: un mayor potencial intelectual, motivación intrínseca, procesamiento de memoria y aprendizaje de la heurística del descubrimiento.

EL CONTRATO DIDÁCTICO O PEDAGÓGICO:

Un contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.

LA ENSEÑANZA MULTINIVEL.

El diseño de actividades multinivel constituye otra forma de atender la diversidad en el aula porque posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles. La clave de este procedimiento está en la multiplicidad en la forma de aprender (estilos de aprendizaje), el desglose de actividades en distintos niveles (de más simple a más complejo) y en las formas de evaluar (utilizando variedad de técnicas e instrumentos).

LOS TALLERES DE APRENDIZAJE.

Los talleres son espacios donde se realizan actividades dirigidas y sistematizadas, con una progresión de dificultad ascendente para conseguir que el alumnado haga uso de diversos recursos y conozca diferentes técnicas y procedimientos que posteriormente utilizará de forma individual en el aula. El enfoque del taller debe contener componentes experienciales y manipulativos.



LOS GRUPOS INTERACTIVOS. Los Grupos interactivos es una estrategia didáctica activa que usa el diálogo como base del aprendizaje. Los grupos interactivos son una forma de concretar el aprendizaje dialógico dentro del aula. Para ello requieren una organización flexible del aula. El grupo clase se divide en varios grupos heterogéneos, tanto en género como en nivel de aprendizaje u origen cultural, donde más de un adulto dinamiza el trabajo del alumnado. Cada grupo está tutelado por una persona adulta. Estos adultos pueden ser profesores del mismo centro (tutores o de apoyo), familiares, voluntariado, estudiantes etc....). Así se crea un nuevo espacio de trabajo orientado a la aceleración del aprendizaje comunicativo y cooperativo. La atención de los adultos permite un seguimiento individualizado y grupal.

LA ELECCIÓN DE MATERIALES Y ACTIVIDADES.

Visto desde la perspectiva de la elección de materiales y actividades por parte del alumno, esta estrategia se basa en metodologías para el aprendizaje activo y se apoya en un modelo de aprendizaje en el que el papel principal corresponde al estudiante, quien construye el conocimiento. El papel del profesor o maestro es proporcionar y diseñar pautas, actividades, materiales o escenarios variados donde los alumnos eligen aquellos que mejor se adaptan a su estilo de aprendizaje a sus características y necesidades, tanto de forma individual como colectiva de cada grupo.

EL REFUERZO Y APOYO CURRICULAR DE CONTENIDOS TRABAJADOS EN CLASE, ESPECIALMENTE EN LAS MATERIAS DE CARÁCTER INSTRUMENTAL.

Esta medida es básica. El diseño de actividades para todos de refuerzo y de apoyo a currículo satisface la idea de inclusión, en el sentido de que cada alumno pueda desarrollar sus capacidades y competencias al máximo de sus posibilidades personales. Estas actuaciones de refuerzo y apoyo curricular de los contenidos de las materias básicas deberán contemplar las diferentes formas de acceso a la información, de integración de los esquemas de aprendizaje y de las diferentes formas de expresión de lo aprendido de cada alumno de forma individual y del grupo, de manera colectiva.

EL APOYO EN EL GRUPO ORDINARIO. (Apoyo Curricular).

Los Grupos de Apoyo al profesorado son un sistema de apoyo interno formado por un grupo de profesores que colaboran con sus compañeros en el



análisis y búsqueda de soluciones a los problemas que estos planteen al grupo. Apoyo al alumnado: La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.

Desde el modelo curricular de apoyo, no se trata que se le proporcionen a este alumno medidas de recuperación diferentes y aisladas, sino que, desde una perspectiva curricular, éstas estarán contempladas e insertas en las propias decisiones y estrategias del centro y a partir de la propia programación de aula con las consiguientes adaptaciones curriculares más o menos significativas según las necesidades y potencialidades del alumnado. Apoyo al grupo -Aula. No podemos confundirlo con la idea de apoyo "dentro del aula", el cual sólo se produce de forma física puesto que la actuación continúa recayendo en el alumno/a determinado, en sus necesidades, teniendo que ver o no las actividades allí realizadas con lo que desarrolla el resto de la clase. Desde esta medida el foco de la actuación es el aula como un todo global, en la que existen diversas realidades.

Tutor y Profesor de Apoyo aúnan esfuerzos para dar respuesta a la realidad de su aula, partiendo desde la colaboración como medio de atención para dar una respuesta adecuada y coherente a todos y cada uno de los alumnos, sabiendo que un apoyo dirigido a las necesidades del grupo -aula no repercutirá sólo sobre el grupo en su totalidad, sino en cada alumno individualmente.

LA ENSEÑANZA COMPARTIDA O CO-ENSEÑANZA DE DOS PROFESORES EN EL AULA ORDINARIA. (Apoyo dentro del aula).

Dos profesores enseñan juntos y comparten la responsabilidad docente. Esta alternativa supone el aprovechamiento de los recursos personales del colegio (profesores de apoyo, profesores de pedagogía terapéutica, profesores de compensatoria...) en el aula ordinaria. En la Co-enseñanza, los profesionales participan en la enseñanza en condiciones de paridad o igualdad. Se establece durante un periodo de tiempo concreto todos los días, o



ciertos días semana. Los profesores son corresponsables de la actividad docente: programan, realizan y evalúan conjuntamente. Reconocimiento de sus fortalezas y debilidades de manera complementaria. Los profesores en parejas se observan entre sí como medio para mejorar desarrollo profesional.

LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES DE GRUPO.

Son una respuesta organizativa de los centros para atender las necesidades originadas por la diversidad de los alumnos presentes en las aulas y sus diferentes formas de aprender. Los agrupamientos flexibles consisten en la organización de varios grupos a partir de uno o varios establecidos, que serán atendidos cada uno de ellos por uno o varios profesores a la vez. Son grupos que varían de tamaño y que se reúnen durante períodos de distinta duración, e implica una utilización más eficaz del personal docente disponible (Yates, 1990). A través de los grupos flexibles se organizan a los alumnos en nuevas estructuras grupales en función de su nivel académico y en determinadas áreas del currículo, especialmente las áreas instrumentales (Rué, 1991). Los agrupamientos flexibles se realizan en función de la progresión del alumno y de su nivel de rendimiento. No hay cursos ni trimestres, ni junio ni septiembre, ni promoción o no. La edad no importa. Lo importante es adecuar el aprendizaje al nivel del alumno (Barreco, 1984). Condiciones o requisitos (Darder y Gairín, 1994): Existencia de grupos diferentes al grupo clase de referencia durante, al menos 2 horas Semanales, y para trabajar alguna área curricular. Los alumnos pueden pasar de un grupo a otro en cualquier momento. Están pensados para favorecer el trabajo con la diversidad de los alumnos, nunca para facilitar el trabajo uniforme con grupos supuestamente homogéneos.

LOS DESDOBLAMIENTOS DEL GRUPO.

Esta estrategia organizativa implica la separación de un grupo en dos nuevos grupos, para desarrollar algunas actividades en otro agrupamiento. Debe llevar aparejada el cambio de estrategia metodológica en los momentos del desdoble. Esta estrategia es utilizada habitualmente en idiomas, para realizar interacción oral entre todos los alumnos o en laboratorio, donde la actividad práctica y los espacios impiden la participación de toda la clase a la vez.



Esta medida, además, ofrece varias posibilidades:

Enseñanza paralela:

- a) Mismo contenido a la vez en los 2 grupos.
- b) Diferente contenido en cada grupo y luego se cambia un grupo por otro.

Enseñanza alternativa: 1 profesor atiende a 1 grupo reducido que necesita refuerzo o ampliación y el otro atiende a los demás.

LA UTILIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA LABOR DOCENTE.

Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Esta estrategia metodológica pone de relieve la utilización de todos los elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje al servicio del mismo. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos.

Una concepción flexible del tiempo implicaría no el mismo horario todo el curso para determinadas materias, grupos o alumnos.

Los desdoblados, desde la perspectiva de la atención a la diversidad para todos, se deben realizar con profesores que previamente se hayan coordinado en la actividad a desarrollar, desarrollando un mismo currículum y sin que obedezca a criterios de homogeneidad en habilidades, conocimientos o destrezas, la separación del grupo. La reducción evidente del número de alumnos por grupo desdoblado debe repercutir en una atención individualizada más acorde a las necesidades de cada uno de los alumnos y del grupo desdoblado en su conjunto.

LA INCLUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO DIARIO DE AULA.



Consiste en aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, utilizando el ordenador como un instrumento más al alcance del docente, que facilite el poder dar una respuesta ajustada a las necesidades de su alumnado, y que ayuda en la eficacia de algunas tareas del proceso de enseñanza y aprendizaje inherentes a la labor del profesor

LAS REDES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROFESORADO para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.

Las herramientas tecnológicas ofrecen la organización de redes en la educación y posibilitan la colaboración entre expertos y profesionales que trabajan en un mismo proyecto o en temas de interés común. En este sentido, existen multitud de herramientas de Internet que ofrecen diversas utilidades (espacios compartidos, toma de decisiones, asignación de tareas, votaciones, gestión de grupos, etc.) que facilitan este trabajo colaborativo.



5. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

5.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este plan se enmarca en la necesidad de desarrollar proyectos de mejora de la **comprensión lectora y del fomento a la lectura**. Nos vamos a centrar en unos objetivos generales que mediante la consecución de los mismos llegaremos a otros específicos.

Consideramos que la lectura, como instrumento de aprendizaje, es el **eje común** de todas las asignaturas y el mejor medio para seguir aprendiendo después de la escolaridad. No es un objetivo sólo de Lengua, es la base sobre la que se monta el aprendizaje.

Creemos absolutamente necesario la realización de un plan de fomento a la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora que sistematizando una serie de acciones consigan arrancar el motor del cambio de la realidad descrita.

La lectura como papel fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.

5.2. OBJETIVOS GENERALES

- | |
|--|
| 1.- Utilizar la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos para la consecución de objetivos académicos que figuren en todas las programaciones didácticas. |
| 2.- Educar el uso privado de la lectura como un medio de satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación interpersonal. |
| 3.- Promover el uso de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje. |
| 4.- Crear un gusto por la lectura que sirva como entretenimiento y disfrute. |
| 5.- Fomentar un método de estudio basado en la lectura comprensiva. |



5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Desarrollar y consolidar el **hábito lector** de nuestros alumnos.
- 2.- Desarrollar la **comprensión lectora** desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
- 3.- Mejorar y enriquecer el **vocabulario básico** de cada área curricular mediante actividades específicas que cada Departamento establezca.
- 4.- Enseñar al alumno a **utilizar estrategias y técnicas** que le permitan analizar y resumir la información contenida en los textos de las áreas curriculares.
- 5.- **Valorar la lectura de libros propuestos y la realización de trabajos específicos** con una calificación que, sin sustituir nunca a la nota correspondiente a los contenidos específicos de la materia, pueda ayudar a mejorar ésta en un porcentaje determinado.
- 6.- Incluir en las **Programaciones Didácticas** de cada curso las acciones concretas que cada Departamento llevará a cabo, referidas al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.
7. -Realización de **informes trimestrales** que coinciden con las reuniones de evaluación de las acciones llevadas a cabo por cada Departamento en relación con el fomento de la lectura e inclusión de los mismos en la memoria final de curso.

5.4. ACTIVIDADES

Entre las actividades a llevar cabo se destacan las siguientes:

OBJETIVO	FINALIDAD
Lectura en voz alta de textos en clase	Cuidar la dicción, entonación, etcétera, para favorecer la correcta expresión oral y una comprensión del texto. Tiempo diario: 30 minutos al día de 1º a 4º de Educación Primaria, 45 minutos al día en 5º y 6º.



Elaboración de estrategias	Ayudar a comprender las partes de un texto o de una lección por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
Acercamiento previo al tema contenido en un texto o lección	Mediante el descubrimiento o la explicación de las ideas y conceptos básicos del mismo y la relación entre ellos.
Realización de trabajos, redacciones... sobre textos dados	Facilitando previamente preguntas cuya respuesta implique la lectura de dichos textos.
Propuesta de lectura obligada de un determinado números de libros o fragmentos de los mismos por trimestres o curso	Una cantidad mínima de 3 ó 4 libros por curso, así como propuesta de otras lecturas adicionales de carácter opcional.
CONCURSO DE LECTURA	Desde febrero y hasta el 22 de abril los alumnos compiten por niveles en la lectura del mayor número posible de libros.
CONCURSO DE REDACCIÓN	Por etapas / cursos afines. Al final del 2º Trimestre. Coordinado por los tutores. Publicidad y premios desde el colegio. Los escritos ganadores se podrían editar como un libro.
CONCURSO DE ORTOGRAFÍA	Por etapas / cursos afines. Al inicio del 3er trimestre. Coordinado por los tutores. Publicidad y premios desde el colegio.
Títulos libros de padres.	



Actividades específicas por etapas dentro del Plan de Fomento de Lectura

EDUCACIÓN INFANTIL

Curso de 3 años:

a) Aproximación a la lengua escrita:

- Uso, gradualmente autónomo de diferentes recursos y soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, etiquetas, pictogramas, rótulos, folletos,
- Interpretación de imágenes, carteles, fotografías. Comprensión y producción de imágenes secuenciadas cronológicamente.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Disfrute con el lenguaje escrito.
- Discriminación visual y auditiva de las vocales en minúscula.

b) Acercamiento a la literatura:

- Escucha atenta, comprensión de cuentos, relatos, canciones, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas y retahílas, tanto tradicionales como contemporáneas, de forma individual y en grupo, como fuente de placer y de aprendizaje.

Curso de 4 años:

a) Aproximación a la lengua escrita:

- Aproximación al uso de la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito.
- Relaciones entre el lenguaje oral y escrito. Identificación de letras.
- Comprensión de palabras y textos escritos a partir de experiencias próximas al alumno.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes recursos y soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, etiquetas, pictogramas, rótulos, folletos,

cuentos, tebeos, biblioteca del aula, etcétera. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.

- Interpretación de imágenes, carteles, fotografías. Comprensión y producción de imágenes secuenciadas cronológicamente.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Comprensión de las palabras, oraciones y textos leídos.
- Utilización de la escritura para cumplir finalidades reales. Desarrollo perceptivo-motriz; orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual. Entrenamiento del trazo: Direccionalidad, linealidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición al escribir en cuadricula. Gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Disfrute con el lenguaje escrito.

b) Acercamiento a la literatura:

- Escucha atenta, comprensión de cuentos, relatos, canciones, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas y retahílas, tanto tradicionales como contemporáneas, de forma individual y en grupo, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Memorización y recitado de algunos textos de carácter poético, folclóricos o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Manejo y cuidado de los cuentos y los libros.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Curso de 5 años:

a) Aproximación a la lengua escrita:

- Aproximación al uso de la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito.
- Relaciones entre el lenguaje oral y escrito. Identificación de letras.



- Escritura de letras, sílabas, palabras y oraciones sencillas. Acentuación de las palabras.
- Lectura de sílabas y palabras. Lectura de oraciones y textos sencillos en voz alta con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.
- Uso, gradualmente autónomo de diferentes recursos y soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles, etiquetas, pictogramas, rótulos, folletos, cuentos, tebeos, biblioteca del aula, etcétera.
- Interpretación de imágenes, carteles, fotografías. Comprensión y producción de imágenes secuenciadas cronológicamente.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Comprensión de las palabras
- Utilización de la escritura para cumplir finalidades reales.
- Desarrollo perceptivo-motriz; orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual. Entrenamiento del trazo: Direccionalidad, linearidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición al escribir. Gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Disfrute con el lenguaje escrito.

b) Acercamiento a la literatura:

- Escucha atenta, comprensión de cuentos, relatos, canciones, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas y retahílas, tanto tradicionales como contemporáneas, de forma individual y en grupo, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Memorización y recitado de algunos textos de carácter poético, folclóricos o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Manejo y cuidado de los cuentos y los libros.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.



EDUCACIÓN PRIMARIA

Para el curso 2025-2026 se han programado las siguientes lecturas:

CURSO	ISBN 13	TÍTULO	EDITORIAL
1º EP	9788417748388	LECTURAS COMPRENSIVAS 5 FRASES	GEU (GRUP. EDIT. UNIV.)
1º EP	9788467845983	LECTURAS 1: EL MISTERIO DE LA LUPA ROJA.	ANAYA
2º EP	9788467875089	LECTURAS 2: EL MISTERIO DEL PALACIO VERDE.	ANAYA
2º EP	9788467577020	¡QUE VIENEN LOS DINOSAURIOS!	SM
3º EP	9788492493906	EL MISTERIO DE LOS MENSAJES GEOMETRICOS	NIVOLA
3º EP	9788491825333	LULA LUCIÉRNAGA	SM
3º EP	9788491826729	LOS ESCRIBIDORES DE CARTAS (tapa blanda)	SM
4º EP	9788467582680	EL CLUB DE LOS RAROS	SM
4º EP	9788467589337	SIETE REPORTEROS UN PERIÓDICO	SM
4º EP	9788467587692	LOS PROTECTORES	SM
5º EP	9788423687169	LOS PERFECTOS	EDEBÉ
		EL CLUB DEL FUEGO SECRETO. EL MUSEO DE LOS	
5º EP	9788413390338	CUENTOS.	ENCUENTRO
5º EP	9788413921624	UN BOSQUE EN EL AIRE	SM
5º EP	9788467582673	DETECTIVES EN CHANCLA	SM
6º EP	9788467585841	EL EMPOLLÓN, EL CABEZA CUADRADA, EL GAFO-TAS Y EL PELMAZO	SM
		EL COLECCIONISTA DE RELOJES EXTRAORDINARIOS	
6º EP	9788467589504	RIOS	SM
6º EP	9788467582826	LA FAMILIA RIMALDI	SM

E.S.O.

Para el curso 2025-2026 se han programado las siguientes lecturas:

CURSO	ISBN 13	TÍTULO	EDITORIAL
1º ESO	9788468312842	CRIMENES DEL REY BLANCO	EDEBÉ
1º ESO	9788498411164	KAFKA Y LA MUÑECA VIAJERA	SIRUELA
1º ESO	9788431676377	DON QUIJOTE. CUCAÑA	VICENS VIVES
1º ESO	9788431680251	LAZARILLO DE TORMES	VICENS VIVES
1º ESO	9788416588435	INVISIBLE	NUBE DE TINTA



RINCONETE Y CORTADILLO Y OTRAS-NOVEL·LES EJEMPLARES			
1º ESO	9788468206851	RINCONETE Y CORTADILLO Y OTRAS-NOVEL·LES EJEMPLARES	VICENS VIVES
2º ESO	9788468205984	EL CID N/C EL ALMACÉN DE LAS PALABRAS TERRIBLES	VICENS VIVES
2º ESO	9788414040102	(2ª CUBIERTA)	EDELVIVES
2º ESO	9788467550030	DONDE LOS ÁRBOLES CANTAN	SM
2º ESO	9788431615345	EL CONDE LUCANOR N/C	VICENS VIVES
2º ESO	9788468201047	TOM SAWYER de Mark Twain	VICENS VIVES
2º ESO	9788467584097	CAMBIA DE PADRES de Terence Blacker	SM
3º ESO	9788467593457	NUNCA SERÉ TU HÉROE	SM
3º ESO	9788423675104	LAS LAGRIMAS DE SHIVA	EDEBÉ
3º ESO	9788431694111	LAS METAMORFOSIS	VICENS VIVES
3º ESO	9788491077831	POMELO Y LIMÓN	SM
3º ESO	9788426375339	TUERTO, MALDITO Y ENAMORADO	EDELVIVES
3º ESO	9788423353538	EL PRÍNCIPE DESTRONADO, Miguel Delibes	AUSTRAL
"EL DÍA QUE SE PERDIÓ LA CORDURA" de "TRISTANA" de Benito Pérez Galdós " LAS INQUIETUDES DE SHANTI ANDIA" de Pío Baroja " PEDRO PÁRAMO" de Juan Rulfo "EL DESPERTAR DE LA SEÑORITA PRIM" de Natalia Sanmartín "ANTIGONA" de Sófocles			
4.º ESO	9788466346122	Javier Castillo	De BOLSILLO
4.º ESO	9788437624952	"TRISTANA" de Benito Pérez Galdós " LAS INQUIETUDES DE SHANTI ANDIA" de	CÁTEDRA
4.º ESO	9788470350337	Pío Baroja	CARO RAGIO
4.º ESO	9788437646091	" PEDRO PÁRAMO" de Juan Rulfo "EL DESPERTAR DE LA SEÑORITA PRIM" de	CÁTEDRA
4.º ESO	9788408132349	Natalia Sanmartín	BOOCKET
4.º ESO	9788424926403	"ANTIGONA" de Sófocles	GREDOS

Además de estos libros se propone a los alumnos la lectura de otros libros voluntarios a lo largo del curso académico.

Los alumnos realizarán:

- un trabajo sobre el autor.
- una ficha técnico-literaria.
- un examen.

Día del Libro: para seguir fomentando el gusto por la literatura, proponemos diversas actividades promovidas en el centro:



Exposición oral de los libros leídos durante el último ciclo de la etapa de secundaria	Los alumnos expondrán el argumento e incitarán a la lectura de estos textos, creando la motivación a los compañeros de otros cursos.
Exposición de trabajos realizados sobre un tema literario desarrollado por los alumnos	Se elaborarán marca-páginas con frases o reseñas de autores haciendo más divulgativo el mensaje de los escritores.

(PRIMERA) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

En todos los cursos de Primaria y ESO, también en inglés, se incorpora la lectura en voz alta de libros en inglés, con el objetivo de mejorar la comprensión y la pronunciación, y facilitar el gusto por la lectura en versión original.

Se utilizarán los libros de lectura del curso. El listado de libros seleccionados para Primaria y ESO se presenta en las tablas siguientes:

Ed. Primaria:

1st Grade	OXFORD READ & IMAGINE STARTER AT THE ZOO THE NEW DINOSAUR (OXFORD)
2nd Grade	OXFORD READ & IMAGINE BEGINNER. A RAINY DAY OXFORD READ & IMAGINE BEGINNER: IN THE SNOW OXFORD SKILLS WORLD 1 (READING w/ WRITING)
3rd Grade	OXFORD READ AND IMAGINE 3. DANGER! BUGS! OXFORD READ AND IMAGINE 3. FEAR AT THE FESTIVAL OXFORD READ AND IMAGINE 3. THE GAME
4th Grade	OXFORD READ AND IMAGINE 4. SWIMMING WITH DOLPHINS OXFORD READ AND IMAGINE 4. THE LOST CITY OXFORD READ AND IMAGINE 4. LOST IN THE DESERT
5th Grade	DAY OF THE DINOSAURS (OXFORD)



BADHOUSE (OXFORD) OXFORD READ AND IMAGINE 5. THEPAINTING IN THE ATTIC
--

6th Grade

HOPE ON TURTLE ISLAND (OXFORD)
INVISIBLE! (OXFORD)
WHAT'S SO FUNNY? (OXFORD)

ESO:

Curso	1er cuatrimestre	2º cuatrimestre
1ºESO	<i>A Swiss Family.</i> Oxford	<i>More Ghost Tales.</i> Burlington Books
2ºESO	<i>Frankenstein.</i> Oxford	<i>The Canterville Ghost.</i> Burlington Books
3ºESO	<i>The Prince and the Pauper.</i> Oxford	<i>The Ghost of Featherstone Castle.</i> Burlington Books
4ºESO	<i>A Christmas Carol.</i> Oxford	<i>Witches, secrets and Lies.</i> Burlington Books

5.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO CON NEE

La adquisición de estrategias de comprensión lectora se convierte en uno de los ejes principales para afrontar con éxito las tareas escolares de estos alumnos.

Para ello será necesario elegir las ESTRATEGIAS de comprensión lectora que se adapten mejor a las peculiaridades de su aprendizaje y nivel curricular:

ESTRATEGIAS	UTILIZANDO el conocimiento previo del alumno mediante
De comprensión	- Un texto, de forma oral.
De selección: subrayado; búsqueda de datos en un texto...	- Búsqueda de relaciones entre las palabras que se lee y lo que ya sabe



De generalización: búsqueda de la oración temática en párrafos	- Búsqueda de relaciones entre una parte del texto y otra
De elaboración; resumen, esquema, mapa conceptual...	<ul style="list-style-type: none">· Estructura del texto:<ul style="list-style-type: none">- Completando textos a los que falta una parte- Identificación de la estructura de textos: partes, tipos de textos- Redactando distintos tipos de textos: narraciones, descripciones...
	<ul style="list-style-type: none">· Autorregulación de la lectura:<ul style="list-style-type: none">- Lectura de textos a diferentes velocidades; comprensión de palabras desconocidas por el contexto en el que aparecen; consultar el diccionario; hacer resúmenes; recountar; releer partes confusas...



6. PLAN DE PASTORAL

6.1. JUSTIFICACIÓN

La acción pastoral es el medio e instrumento que sirve para expresar la tarea **evangelizadora** que tiene encomendada el colegio.

Para su realización nos marcamos unos objetivos que se harán realidad a través de un conjunto de actividades utilizando la metodología adecuada. Estos objetivos van encaminados a una mayor vivencia de los **valores humanos y evangélicos** de manera ordenada, orgánica y sistematizada.

Este proyecto implica unos principios, unas reflexiones y convicciones, así como unos valores, actitudes y rasgos comunes que son las **señas de identidad** de nuestro colegio.

El documento que presentamos pretende ser guía e instrumento de reflexión y discernimiento que oriente y conduzca la acción individual y colectiva de cuantos forman la comunidad educativa del colegio: alumnos, profesores, padres y personal de la administración y servicios.

Hacemos una propuesta y una oferta explícita de acción pastoral respetando las convicciones y situaciones personales. Se invita a toda la comunidad educativa a participar con un compromiso corresponsable en la tarea de la evangelización.

Es una propuesta de formación **humana y cristiana** que nos debe llevar a ser agentes activos de la transformación de la sociedad en la **verdad, la justicia, la libertad, el amor y la paz**. Queremos formar personas en toda su integridad, atendiendo a la propia individualidad.

Partimos de la base de que los principales actores de la educación son los padres; a éstos no se les pueden buscar suplencias imposibles. El colegio educa en sintonía con ellos, pero nunca sustituyéndoles.



Además de fomentar los **valores humanos** en la comunidad educativa, el trabajo del departamento de pastoral tiene como tarea la transmisión de la fe. Ésta no se puede dar por supuesta; estamos en un país en el que no existe una religiosidad ambiental. Por eso proponemos la **fe en Cristo** como razón primera de nuestra acción y fuente de esperanza.

Todo ello nos exige estar expectantes ante las personas que sufren, ante las desigualdades sociales y la emergencia del individualismo en una sociedad competitiva y materialista.

6.2. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2025-2026

a) Actividades anuales

ORACIÓN COMIENZO DE CURSO	Objetivo: Comenzar el curso dándole un verdadero sentido cristiano: se trabaja el lema del curso: “En el único Cristo somos uno”.
ORACIÓN MATINAL	Objetivo: Comenzar el día dándole gracias a Dios y encomendándonos a la Virgen María.
ÁNGELUS / REGINA COELI	Objetivo: Parar unos minutos al mediar el día para reflexionar sobre la salvación que nos ha sido dada. Unidos a toda la Iglesia en esta oración milenaria.
EUCARISTÍAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL A LO LARGO DEL CURSO	Objetivo: Acción de gracias a Dios. Puesta en sus manos del curso desde el comienzo hasta el último día
EUCARISTÍAS DE GRUPO EN LA CAPILLA DEL CENTRO	Objetivo: momento de comunión fraterna entre los alumnos de una misma clase y oportunidad de crecimiento en la fe.
SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN	Objetivo: Recibir el sacramento de la reconciliación.



CAMPAÑAS DE DOMUND, CARITAS GUADARRAMA, INFANCIA MISIONERA, 40 DÍAS POR LA VIDA, REDMADRE, MANOS UNIDAS...	Objetivo: Despertar en nuestros alumnos/as un verdadero espíritu misionero y de solidaridad.
NAVIDAD	Objetivo: Celebrar que Jesús nació por todos y para todos para mostrarnos el camino de la salvación.
MIÉRCOLES DE CENIZA ACTO PENITENCIAL	Objetivo: Hacerles ver que Jesús murió y resucitó por todos. Reflexionar sobre la necesidad de perdonar y ser perdonados. Celebración de la Palabra.
MES DE MARÍA	Objetivo: Mostrarles a María como madre y centro del grupo de amigos de Jesús
PASCUA	Objetivo: Insistir en la alegría de que Jesús vive entre nosotros. Eucaristía o Celebración de la Palabra
FINAL DE CURSO	Objetivo: retomar el objetivo inicial de curso para valorar nuestro grado de acogida y solidaridad. Eucaristía.

Este curso 2025-2026 el Centro cuenta con una capilla renovada, que permitirá desarrollar las actividades litúrgicas, sacramentales y pastorales de todo tipo en un entorno ideal para todo el alumnado.



Actividades mensuales:

MES	CELEBRACION	ACCIONES
Septiembre	Celebración de Inicio de curso. Misa celebrada en la Parroquia de San Miguel de Guadarrama	Oración y reflexión, preparación de la Liturgia, preparación de la música.
Octubre	Jornada SAN JUAN PABLO II, fiesta del colegio el día más próximo al santoral: 22 de octubre	Celebración del patrón del colegio con diversas actividades en el aula.
Noviembre	Oración por los difuntos. Novena de la Inmaculada.	Oración especial por la mañana.
Diciembre	Celebración de la Inmaculada.	Celebración de la palabra. Ofrenda floral.
Diciembre	Navidad: -Festival de Navidad -Oración Misa de todo el alumnado en la Iglesia parroquial	Villancicos, representaciones. Reyes Magos
Enero	Epifanía: Misa de todo el alumnado en la Iglesia parroquial	Oración especial por la mañana.
Enero	Jornada de la Paz	Trabajo en el aula
Febrero	Campaña contra el Hambre- Cáritas parroquial de Guadarrama	Recogida de fondos Bocadillo solidario Exposiciones y conferencias
Febrero	Miércoles de ceniza. Misa de todo el alumnado en la Iglesia parroquial.	Celebración penitencial e imposición de la ceniza
Marzo	<i>Via Crucis.</i> Acude todo el alumnado a la Iglesia parroquial.	Preparación del Via Crucis representado por los alumnos de 4ºESO.



Abril	Misa de Resurrección. Misa de todo el alumnado en la Iglesia parroquial.	Celebramos la Pascua.
Mayo	Mes de María. Ofrenda floral y Rosario. Semana por la vida.	Oraciones propias y celebración final. Actividades y talleres para promover una cultura de la vida.
Junio	Ceremonia de Graduación y Fin de curso. Misa de todo el alumnado en la Iglesia parroquial.	Preparación espiritual para el acto de Graduación.



PLAN DE CONVIVENCIA

Colegio Juan Pablo II y La Inmaculada



ÍNDICE

Pág

2. DEFINICIÓN.....	3
3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO ..	4
4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	6
5. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	9
6. OBJETIVOS GENERALES, VALORES DE CONVIVENCIA Y PRIORIDADES.....	10
7. CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	11
8. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	17
9. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA	25
10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS CON REPERCUSIÓN EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y SITUACIONES VIOLENTAS O ACOSO	28
11. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA.....	29
12. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	30



1. INTRODUCCIÓN

Podemos entender el término **educar** como el “desarrollo las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenece”.

Desde nuestro centro escolar consideramos que tenemos la obligación de dotar a nuestros alumnos y a toda la Comunidad Educativa de herramientas necesarias para convivir de acuerdo a los valores democráticos de nuestra cultura y el respeto a los derechos fundamentales de toda persona así como de luchar contra toda forma de discriminación.

Educar para la Convivencia es un proceso de aprendizaje constante que implica a padres, profesores y alumnos. No es una tarea fácil pero sí un reto apasionante. Educar en la igualdad y en favor de la paz es uno de los objetivos no solo de nuestro plan de convivencia, sino un objetivo a conseguir como centro, toda una comunidad educativa unida por un mismo fin.

Es un compromiso claro de toda la **Comunidad Educativa** conseguir un clima de convivencia óptimo en el centro, teniendo claro que cada persona es única e irrepetible y obrando en consecuencia.

Pero para ello, es necesario establecer un plan que enmarque unos objetivos claros, unas medidas eficaces, unas normas concretas, actuaciones de prevención, detección y resolución de conflictos, ese es el **Plan de Convivencia**. Estas medidas se deben traducir en una voluntad y un ejercicio por parte de toda la Comunidad Educativa de actitudes de tolerancia, respeto, libertad y anhelo del bien común.

2. DEFINICIÓN

El **Plan de Convivencia** es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar.

El plan de convivencia está elaborado por la **Comisión de Convivencia** con la participación efectiva, en el seno del Consejo Escolar, de todos los sectores de la comunidad educativa, velando de manera especial por la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia y el establecimiento de medidas educativas y formativas necesarias para el desarrollo normal de la actividad educativa en el aula y en el centro.



3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

Una escuela que forma a sus alumnos en valores fundamentados atendiendo a su ideario, ha de velar y cuidar que la actividad docente se desarrolle en unas condiciones que garanticen la dignidad y el respeto del alumnado. Entre las condiciones más importantes está la de la **convivencia**, la cual, es un elemento esencial en nuestro Proyecto Educativo.

Es imprescindible aprender a convivir para garantizar el aprendizaje y la enseñanza; y por este motivo, es fundamental dotar al Proyecto Educativo de un **Plan de Convivencia**, siempre conforme al Ideario del Centro, que dé forma y regule el modelo de convivencia que queremos transmitir a nuestros alumnos en su proceso de aprendizaje.

Desde la identidad propia el Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada proponemos un **MODELO DE CONVICENCIA PROPIO** que garantiza aprender a convivir:

3.1. Como Escuela Católica

- Acompañando al alumno y también a padres y profesores en el proceso de crecimiento integral de su persona y en la búsqueda de la Verdad, transmitiéndole el sentido cristiano de la vida.
- Favoreciendo que el alumno conozca su entorno, de modo que la escuela le enseñe a situarse ante la realidad con sentido crítico, fundamentado en la Doctrina Social de la Iglesia, para que así pueda vivir con auténtica libertad.
- Intentando dar a las familias respuesta a una opción educativa.
- Acompañando a cada alumno en su desarrollo personal y social.

3.2. Desde nuestro Carácter Propio

- Fomentando el desarrollo de las virtudes y talentos del alumno, respetando su ritmo de maduración, para alcanzar el máximo de sus capacidades.
- Descubriendo y viviendo en plenitud su vocación personal.
- Formando el carácter, propiciando el servicio, como entrega del don de sí mismo de sus talentos y virtudes para que la caridad sea el cimiento de las relaciones interpersonales en todos los ámbitos.
- Potenciando la formación del carácter, integrando la inteligencia, la voluntad y la afectividad.
- Promoviendo el voluntariado, para llegar a un compromiso personal y solidario de las familias.
- Desarrollando virtudes y valores, a través de hábitos y actitudes, que favorezcan la participación responsable, activa, crítica y creativa en la vida social y cultural.



3.3. Ante el entorno sociocultural

Es necesario conocer el **entorno sociocultural** en el que nuestros alumnos viven, aprenden y se desarrollan para que conociendo la realidad actual sean agentes promotores de un cambio que mejore la sociedad actual.

El colegio está ubicado en la localidad de Guadarrama, un municipio del oeste de Madrid. Guadarrama cuenta con una población censada de aproximadamente 15700 habitantes. La estructura de edad de esta población es relativamente joven, con una presencia cada vez más alta de inmigrantes no comunitarios.

El entorno en el que está situado el municipio condiciona la actividad económica de la población que se distribuye principalmente en los sectores de la construcción, turístico, ganadero y servicios.

3.4. Ante la prevención, detección y resolución de conflictos utilizamos nuestro estilo propio que se concreta en:

- **Pedagogía de la presencia y cercanía.** Todo el equipo educativo tiene interiorizado que para ofrecer una buena educación debemos estar disponibles y cercanos tanto a nuestros alumnos como a sus familias. Atentos a los conflictos que puedan surgir y evitando que se produzcan desencuentros.
- **Pedagogía de la sencillez.** Virtud que debe impregnar toda la vida escolar y que promueve la ausencia de conflictos en el colegio. Si aparecen las diferencias entre alumnos se trabaja el perdón y la reconciliación.
- **Pedagogía del acompañamiento, del dialogo y de la participación.** Se fomenta el acompañamiento de profesores a alumnos, de tutores a familias y de alumnos-familias, facilitando espacios de comunicación, posibilitando momentos de intercambio de información y compartiendo criterios.
Cuando todos los miembros de la comunidad educativa trabajan en una misma dirección los conflictos se ven minimizados.
- **Pedagogía de la bondad y la paciencia** basada en los valores humanos y cristianos, en la realidad concreta en la que estamos.
- **Pedagogía del silencio y de la escucha,** cultivando tanto la interioridad como la capacidad de escuchar al otro. Esta pedagogía es la base de la empatía, que permite ponerse en el lugar del otro y comprender las distintas situaciones por las que puede estar pasando un alumno, una familia o un profesor.
- **Pedagogía de la entrega:** el equipo educativo trabaja con espíritu de servicio, cordialidad y respeto, buscando que los alumnos se sientan felices y queridos. Asimismo se les enseña a vivir la entrega entre compañeros.



Desde la **Acción Tutorial** ayudamos a nuestros alumnos a:

- Descubrir sus posibilidades, procurar el máximo desarrollo y a superar sus límites.
- Desarrollar su capacidad de comunicación desde valores de encuentro, acogida, universalidad y solidaridad.
- Apreciar el gusto por “aprender a aprender” y reconocer el valor del esfuerzo para conseguir sus propias metas.
- Utilizar sus propios recursos para aprender a ser, a hacer, a vivir, a convivir.
- Hacer uso adecuado, pedagógico y ético de las nuevas tecnologías.
- Fomentar actividades escolares y extraescolares que favorecen la educación en el tiempo libre.

4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

4.1. Características del centro y su entorno

El **Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada** se inauguró en el año 1947, siendo fundado por la Congregación de Hermanas de Acción Parroquial. La Fundación *Educatio Servanda* asumió la titularidad del mismo desde el curso 2015-2016.

Es un centro línea uno que atiende alumnos desde los tres años hasta 4º ESO, contando en la actualidad con 68 alumnos en la etapa de Infantil, 137 en la etapa de Primaria y 121 en la etapa de Secundaria, lo que equivale a un total de 326 alumnos.

En el colegio, en las etapas de Infantil y Primaria, se ofrece un horario lectivo de 9 a 16:30, y en la etapa de Secundaria, de 08:10 a 14:45, con posibilidad de ampliar el horario desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:30 horas, ya sea con servicio de ampliación o actividades extraescolares por las tardes.

4.2. Situación de la Convivencia en el Centro

Las **actuaciones de convivencia** en nuestro centro van encaminadas al fomento de comportamientos adecuados para convivir mejor, de manera libre y responsable, y prevenir y resolver conflictos a través de la participación y una adecuada comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Actualmente el clima de convivencia en el centro es bueno. No existen serios problemas, y sólo esporádicamente se producen algunos incidentes fruto de la convivencia diaria. En todas las etapas estos conflictos se resuelven fundamentalmente a través del diálogo con los alumnos implicados y con sus familias y en escasas ocasiones han sido necesarias medidas correctoras.

Una vez analizados los datos que tenemos de los últimos cursos, observamos que en el centro los tipos de conflicto que se han producido son:

- Actos de indisciplina, debidos a la convivencia y a la etapa de desarrollo de los alumnos, que



perturban de forma puntual el desarrollo normal de las actividades del centro.

- Conductas que impiden o dificultan a otros compañeros el estudio.
- Actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Daños menores causados en las instalaciones o material del centro.
- Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase sin justificar.
- Problemas derivados del mal uso de las redes sociales en el aula y fuera de la misma.

4.3. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas

Las **alteraciones leves** de convivencia son corregidas con el siguiente protocolo:

- Amonestación verbal o escrita del profesor o tutor, en el momento que se produce el hecho (parte de amonestación y parte de disciplina)
- Entrevista con el alumno en privado.
- Comunicación con la familia si es necesario.
- Compromiso con el alumno.
- Compromiso con la familia.
- Valoración de actuaciones por el equipo docente y órgano directivo.
- Realización de trabajos específicos en horarios lectivos o no lectivos.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades en el centro.
- Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.

Las **alteraciones graves** de la convivencia son sancionadas con las medidas previstas en la legislación. Cuando se han producido alteraciones graves de la convivencia, éstas han sido sancionadas con las medidas previstas en el **Decreto 32/2019, de 9 de abril** por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

4.4. Experiencias y trabajos previos en relación a la convivencia

Desde que nuestro centro abriera sus puertas en el curso 2014-2015 se ha venido trabajando para crear un **buen clima de convivencia en el centro**. Conocedores de que es siempre más fácil establecer unos buenos cimientos en las relaciones entre todos, desde el primer curso en el centro se promueven actividades y actuaciones encaminadas a generar una buena convivencia escolar.

En todas las etapas está basado en la prevención que se realiza tanto con las actividades de aula como el trabajo en las tutorías individuales con padres. En algunas ocasiones se ha visto necesario realizar algunas acciones más concretas.



- Dinámicas de aula.
- Planes de mejora y desarrollo personal con alumnos.
- Tutorías individualizadas.
- Intervención dentro del aula.
- Establecimiento de normas para los momentos de tiempo libre en el patio y tratamiento de las mismas en el aula.

4.5. Relación con las familias y otras instituciones del entorno

Las **normas del centro** aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno, siendo los padres conocedores de las mismas en el momento de la matrícula y recordándolas en las reuniones de inicio de curso, en las tutorías de manera individualizada, en la agenda de los alumnos, donde también aparecen algunas normas básicas como la uniformidad, y en el día a día a través de comunicados del centro y avisos. De esta manera la normativa del centro se ha ido asimilando y viviendo de manera paulatina y con sentido común. El Consejo Escolar siempre está informado de esta normativa.

Los padres no solo conocen las normas que sus hijos deben cumplir, sino que también los padres tienen unos **derechos y deberes**, unas normas que siempre van encaminadas a procurar el bienestar y el buen ambiente en el centro. Los padres deben animar a sus hijos y favorecer el cumplimiento de dichas normas.

El AMPA colabora también como trasmisor de estas normas de convivencia y realiza diferentes actividades de acompañamiento a la labor educativa del Centro, de manera que ayudan a crear ese ambiente de armonía, colaboración y respeto que deseamos en nuestro Centro y en sus actividades mantienen siempre las mismas normas para afianzar y demostrar el vínculo de colaboración y ayuda que nos une.

Siempre se mantienen relaciones de colaboración y ayuda con otras instituciones a nuestro alrededor como es el Ayuntamiento de Guadarrama, la Concejalía de Cultura del mismo, la diócesis de Madrid, la asistencia sanitaria, los equipos de asistencia psicopedagógica, centros de logopedia, de atención a la diversidad y otros equipos docentes que de manera externa tienen relación con nuestros alumnos, Asuntos sociales, Mesa de absentismo, Policía, Guardia Civil, etc. En definitiva, todos aquellos servicios externos que nos ayudan y a los que podemos ayudar con nuestra labor educativa.



5. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia formada en el colegio Juan Pablo II y la Inmaculada tiene principalmente las siguientes **funciones**:

1. Velar por la mejora de la convivencia en el Centro.
2. Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y del resto de la Comunidad Educativa.

En el seno del Consejo Escolar se ha constituido la Comisión de Convivencia del centro **formada por**:

- El Director
- Un representante de la titularidad
- Dos profesores
- Los Coordinadores de cada una de las etapas.
- Un parent o madre del alumnado.
- Dos alumnos.

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre los representantes del Consejo Escolar.

Plan de Reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre y cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

Plan de actuación

La Comisión de Convivencia tiene las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la resolución pacífica de conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de toda la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos.
- Mediar en conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del Centro.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el Centro.
- Realizar un seguimiento de los compromisos de convivencia.



6. OBJETIVOS GENERALES, VALORES DE CONVIVENCIA Y PRIORIDADES

Como todo grupo social o comunidad, existen una serie de derechos y deberes de los miembros que la integran, unas normas o reglas que rigen el buen orden y que garantizan el bien común, y una serie de sanciones previstas para reintegrar el bien común a su estado cuando alguna infracción lo haya alterado.

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **OBJETIVOS GENERALES**:

1. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de conflictos y manifestaciones de violencia y acoso entre iguales.
2. Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del Centro Escolar.
3. Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar implicándola y sensibilizándola.
4. Fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan conocer mejor, aceptar y cumplir las normas.
5. Recoger y concretar las actuaciones previstas para la consecución de los valores, objetivos y prioridades de actuación del Proyecto Educativo.
6. Fomentar el respeto y la integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
7. Favorecer un clima de convivencia desde la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia, el diálogo, la educación cívica y moral como la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.
8. Promover la formación de los padres y alumnos del Centro Escolar sobre temas de convivencia, acoso y ciberacoso.

El espíritu del Plan de Convivencia no es la sanción ni la prevención, sino la promoción. Con la indicación de normas básicas de comportamiento se busca poner las bases necesarias para que las personas puedan colaborar y crecer en virtudes. La sanción o castigo es solo una medida secundaria en importancia, imprescindible muchas veces, pero basada siempre en la esperanza de que el niño comprenderá su error y se enmendará.

Estas sanciones tendrán siempre carácter relacional, es decir, pondrán en relación al infractor con el profesor y con el resto de la comunidad, pues se trata de crecer en las relaciones sociales. Las sanciones nunca son arbitrarias ni improvisadas, ni se imponen como fruto de un espíritu de revancha. Son siempre ponderadas y proporcionales, ordenadas a enderezar y reforzar aquellos aspectos que requieren una ayuda. Por eso es necesario el seguimiento cuando se impone una sanción. Es una garantía a favor de los alumnos y de sus familias que estos conozcan con antelación tanto las normas de convivencia, como las infracciones y las sanciones previstas para ello.



7. CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7.1. Derechos y deberes del alumnado

Derechos del alumnado

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.
3. Se reconocen al alumnado los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
 - d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
 - e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
 - f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
 - g) A recibir orientación educativa y profesional.
 - h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
 - i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
 - j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
 - k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
 - l) A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
 - m) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
 - n) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.



- o) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

Deberes del alumnado

1. De conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, son deberes de los alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
 1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 2. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 3. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 4. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomiendan.
 5. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
 - b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Además, son deberes de los alumnos:
- a) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
 - b) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
 - c) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
 - d) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

7.2. Derechos y deberes de los padres o tutores

Derechos de los padres o tutores

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.



- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- h) Al respecto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Deberes de los padres o tutores

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y



al cuidado de sus instalaciones y materiales.

- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

7.3. Derechos y deberes de los profesores

Derechos de los profesores

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.



- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.



- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrolle en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

7.4. Derechos y deberes del personal de administración y servicios

Derechos del personal de administración y servicios

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

Deberes del personal de administración y servicios

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:



- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

8. NORMAS DE CONVIVENCIA

8.1. Normas de Convivencia Generales del Centro.

8.1.1 Asistencia a clase y puntualidad

Asistencia a clase

- Al matricularse en el centro, el alumno se compromete a asistir a clase con puntualidad y provecho como consecuencia del derecho fundamental a la educación.
- Para prevenir el absentismo escolar, el tutor seguirá diariamente la asistencia de los alumnos de su clase manteniendo un contacto frecuente con los padres. Comunicará a padres y coordinadores, los casos que requieran una atención especial.
- Faltas y retrasos: En Infantil, se pasará lista a primera hora de la mañana; en Primaria a primera hora de la mañana y de la tarde; en ESO, al comienzo de cada clase. Todas las faltas o retrasos se comunicarán a los padres.
- Toda falta de asistencia al colegio deberá ser comunicada al centro con antelación, si es posible. El medio ordinario será una nota en la agenda del alumno dirigida al tutor. Cuando la ausencia tenga carácter imprevisto se deberá comunicar por teléfono o email.
- Las faltas de asistencia se justificarán ante el tutor en un plazo máximo de tres días mediante el impreso correspondiente o nota de los padres firmado por alguno de ellos. Si el alumno es mayor de edad, estará firmado por él mismo con el visto bueno de sus padres.
- Se comunicará a los padres las ausencias y retrasos de sus hijos al finalizar cada evaluación o interevaluación, en el boletín de notas, o de forma inmediata cuando las ausencias sean de tres días consecutivos y, no hayan sido avisadas.



Puntualidad

- En Primaria, cuando algún alumno llegue al colegio con más de 3 minutos de retraso se constatará en la agenda del alumno. Si el retraso persiste, se hablará con la familia.
 - En Secundaria, cuando el alumno llegue al colegio una vez cerrado el portón de entrada, tendrá que quedarse esperando en el hall de entrada hasta el inicio de la segunda clase.
- Si un alumno de esta etapa no está en su clase al comienzo de la jornada escolar, se notificará a su casa para tener conocimiento del motivo de su ausencia.
- Forma parte esencial de la puntualidad el ser responsable en el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de deberes o trabajos. Por eso, todos los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase se deben entregar puntualmente en la fecha señalada.

8.1.2 Permanencia de los alumnos en el centro

Aulas

Acceso a las aulas

- El acceso a las aulas se realizará con orden. A primera hora de la mañana los alumnos accederán a sus respectivas aulas de forma tranquila. En caso de Infantil y de Primaria, tras la finalización del recreo, los alumnos formarán en filas en la zona establecida y serán llevados por sus tutores en fila y en silencio a las aulas.
- Las clases de la mañana comienzan con la oración dirigida por el tutor del aula según lo establecido en el plan pastoral del colegio. Después del recreo se rezará también.
- El momento de la oración debe realizarse con el máximo respeto y atención guardando una postura adecuada.

Desarrollo de las sesiones en el aula.

- Cuando un profesor u otro miembro de la comunidad educativa entra en un aula los alumnos guardan silencio, dando los buenos días o buenas tardes, preparando los útiles para empezar la clase.
- En el espacio que media entre dos clases los alumnos esperan la llegada del profesor dentro del aula sin alborotos que puedan molestar a otros cursos, dañar el mobiliario o el material propio o ajeno, aprovechando el tiempo para realizar la tarea que se ha quedado pendiente o preparándose para la siguiente clase.
- Para favorecer un óptimo desarrollo de las clases en un ambiente de trabajo y cordialidad, el trato entre profesor y alumnos será de profundo respeto. El profesor llamará a los alumnos siempre por su nombre, ni usando él mismo ni tolerando el uso de moteos entre ellos o los comentarios ofensivos. Además se abstendrá de realizar observaciones que puedan herir o ridiculizar al alumno en público, así como de expresiones malsonantes o de gritos. Se abstendrá también de expresiones o muestras de afecto fuera de lugar que revistan una excesiva familiaridad.
- En consecuencia los alumnos tratarán siempre de usted a los profesores y les hablarán con respeto, utilizando el tratamiento de don y doña; no usarán moteos para referirse a sus compañeros y evitarán todo comentario ofensivo hacia ellos.



- Para intervenir en clase o para levantarse los alumnos deberán pedir permiso. Respetarán el turno de palabra hasta que se les indique que pueden intervenir.
- Los alumnos ocuparán durante las sesiones el sitio que les haya sido asignado por el tutor y mantendrán en él una postura correcta y decorosa que les ayude a trabajar.
- Está prohibido comer o masticar chicle durante el desarrollo de las clases.

Comedor

- En Infantil, los alumnos que comen en el centro, son acompañados por profesores hasta el comedor, en riguroso orden, donde se sentarán en el sitio dispuesto para ellos. Los alumnos que comen en casa se entregarán en el salón a cada familia.
- Los alumnos que comen en el centro de 1º y 2º de Primaria son acompañados por profesores hasta las filas del comedor, donde esperarán su turno en riguroso orden. El resto de cursos de la etapa acuden en orden al comedor. Los alumnos que comen en casa acuden al portón de salida.
- Los alumnos de Secundaria que comen en el centro acuden al comedor. Los alumnos que comen en casa saldrán por el portón de salida de manera ordenada y tranquila.
- Una vez en el comedor bendecirán la mesa y observarán la disciplina y el orden que requiere tal lugar: mantendrán un tono de conversación moderado y un respeto por el alimento sin jugar con él ni desperdiciarlo.
- Los alumnos de Infantil, 1º y 2º de Primaria, no pasarán por el lineal. Sus bandejas estarán en las mesas ya servidas por el personal de cocina.
- Los alumnos comerán aquello que les haya sido servido en el plato. Ningún alumno se ausentará del comedor sin permiso del personal de comedor o sin haber terminado todo lo servido en su bandeja.
- En el caso de necesitar una dieta blanda o distinta de la prevista en el menú, deberán avisarlo con antelación poniéndolo en conocimiento del tutor.
- Los alumnos tratarán con el respeto debido y obedecerán las indicaciones del personal encargado del comedor.
- Dejarán limpio el lugar que han usado, tanto mesa como suelo, evitando abandonar restos de comida, utensilios, etc.
- Todos los alumnos de Primaria y ESO, al finalizar toda la comida, deberán llevar sus bandejas al lugar destinado a tal efecto, colocando el vaso y cubiertos en el lugar previsto y vaciando sus bandejas de restos.
- No se podrá sacar comida del comedor ni volver a entrar una vez abandonado el mismo.

Capilla

- Por ser un lugar sagrado, los alumnos observarán en la capilla una actitud de máximo respeto que se traduce en un silencio reverente y en una correcta posición al sentarse o permanecer de pie.
- En sintonía con el punto anterior, los alumnos accederán a la Capilla debidamente aseados y arreglados en su indumentaria.
- Los alumnos pueden acceder a la Capilla bien para la celebración de la Eucaristía con su curso, bien para hacer oración.



Patios y pasillos

- En Secundaria el desplazamiento a otras plantas se efectuará por las escaleras exteriores.
- Los pasillos son lugares de tránsito y no de permanencia. Eso implica que se evitarán las aglomeraciones en los mismos o su uso como lugar de reunión.
- Los cursos de Infantil, 1º y 2º de Primaria entra y sale de clase en fila dirigida por su tutor o profesor en silencio y con las manos detrás de la espalda.
- No está permitido el uso de balones o demás juegos en los pasillos del colegio.
- En el espacio entre clases los alumnos deben permanecer en el aula esperando al siguiente profesor y no salir al pasillo.
- En general, el comportamiento en el pasillo debe ser moderado, evitando los gritos y las carreras que puedan perturbar el normal desarrollo de otras clases.
- Todos los alumnos tienen derecho al período de recreo. Irán al patio o zonas indicadas según su edad y serán vigilados por los profesores correspondientes.
- Durante el recreo deben respetar los espacios que le corresponden a su nivel y los juegos de los demás, manteniendo limpio el patio y haciendo buen uso de las papeleras.
- El recreo es también (y de modo eminente) un tiempo y un espacio educativo. En él los alumnos ponen en juego dimensiones y aspectos diversos a los del aula. Por eso se promoverán juegos y actividades con sentido pedagógico evitando aquellos otros que no lo tengan o puedan resultar dañinos o perjudiciales. El colegio se reservará el derecho de admisión de los juguetes que se pueden traer al colegio, retirando aquellos que no sean acordes con este criterio.

Salidas y excursiones

- Las actividades programadas fuera del recinto escolar, incluyendo el trimestre de natación, son consideradas como horas lectivas a cualquier efecto: asistencia, uniforme, comportamiento, etc. Son de obligado cumplimiento.
- Durante la realización de actividades escolares fuera del recinto escolar se extremará el cuidado por conservar el respeto debido a las personas e instalaciones ajenas, puesto que cualquier infracción en ese sentido afecta a la propia imagen del centro.
- Las actividades previstas fuera del centro se comunicarán a los padres a través de circular, que deberá ser firmada por los mismos y que tendrá carácter de autorización.

8.1.3 Uniformidad y orden

Uniformidad (Ver Anexo a este plan de Convivencia: Uniformidad colegios Juan Pablo II):

- Todos los alumnos del Centro deben llevar el uniforme completo en cualquiera de las etapas: Infantil, Primaria y Secundaria.
- Todos los alumnos de Infantil y Primaria pueden hacer uso del pantalón corto de deporte y de uniforme.
- El forro polar puede ser sustituto del abrigo y puede ser utilizado en el aula en caso de frío siempre por encima del jersey y de la chaqueta de chándal, ya que no sustituye a estos.
- Debajo del uniforme, no debe destacarse ni transparentarse, ninguna otra prenda o adorno que no sea del mismo.
- No está permitido el uso de prendas fuera de las contempladas en este reglamento. Eso incluye



todo tipo de pulseras, anillos, pendientes largos, pulseras colgantes y demás abalorios.

- No está permitido llevar piercings o tatuajes visibles en todo el recinto escolar.
- No está permitido a las alumnas, esmalte de color durante la jornada escolar.
- En las sesiones de aula, comedor y capilla no está permitido llevar, gorras, bufandas, gafas de sol y otras prendas previstas para su uso al aire libre.
- Las alumnas con pelo largo deberán llevarlo recogido. En cualquier caso, la cara deberá estar despejada.

Orden

En el aula:

Para que el aula sea un ámbito propicio de trabajo es importante cuidar el orden. Por ello:

- Cada alumno es responsable de mantener ordenado y limpio su lugar de trabajo. Los abrigos y mochilas se colocarán en los percheros habilitados a tal efecto y los libros y el material de trabajo en las cajoneras y casilleros del aula.
- Cada alumno se esforzará por cuidar su material y el del centro, respetando asimismo el material de sus compañeros.
- Al finalizar las clases los alumnos deberán recoger y ordenar el aula antes de abandonarla.

Recinto escolar:

- No está permitido el consumo y exhibición de bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas en todo el recinto escolar (incluidas las aceras y aledaños del colegio).
- No está permitido introducir y/o usar en el colegio aparatos electrónicos tales como reproductores musicales, tablets, cámaras de fotos o teléfonos móviles para los alumnos.
- No está permitido sacar fotos ni grabar vídeos de compañeros o personal docente o no docente en el recinto escolar.
- El tutor, junto con el coordinador de su etapa, será quien estipule las normas específicas de su aula.
- En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa.

8.1.4 Trato entre miembros de la comunidad educativa

Trato entre compañeros

- Los alumnos deben tolerar la diversidad y la no discriminación, para llegar a la diversidad como fuente de riqueza.
- Los alumnos deben tratarse entre ellos con respeto y caridad. Deben llamarse siempre por su nombre evitando el uso de mote o alias que puedan resultar ofensivos. Será educado y digno al hablar y al relacionarse con sus compañeros. Evitará las palabras malsonantes, inadecuadas, obscenas y ofensivas así como los gestos desconsiderados. Deben emplear un lenguaje correcto y educado con toda la Comunidad Educativa
- Deben cooperar en las distintas actividades educativas o de convivencia
- En todo caso deben evitar (y los profesores no deben permitir) el ejercicio de violencia física, verbal o psicológica, no dejando nunca impune agresiones de este tipo según lo establecido en



el régimen sancionador.

- El respeto debido a los compañeros se extiende a sus bienes y materiales, por lo que los alumnos cuidarán especialmente el material de sus compañeros. Responderán de cualquier desperfecto o sustracción realizado sobre ellos.
- El alumno colaborará con los compañeros en las actividades formativas, culturales y religiosas de todo tipo, respetando su dignidad individual.
- El alumno se abstendrá dentro del recinto escolar de prodigar a algún compañero/a muestras de afecto que rebasen el decoro y el respeto debido a la otra persona y al resto de los compañeros.

Trato del alumno con el personal docente y no docente

- Todos los profesores, independientemente de su adscripción a un determinado ciclo, y el personal no docente, merecen el mismo respeto y consideración por parte de los alumnos.
- Los alumnos se dirigirán a los profesores tratándoles de usted y con el respeto que merece un adulto. Evitará con ellos las muestras de una excesiva familiaridad y mantendrá la distancia física debida.
- En todo caso se abstendrán de usar con ellos palabras malsonantes o faltarles al respeto con algún insulto u ofensa dirigida a ellos o alguien de su familia. En el caso de que ello sucediera el profesor deberá actuar de inmediato tomando las medidas previstas en el régimen sancionador.
- Igualmente se abstendrán los alumnos de agredir físicamente a un profesor. Constituye esto una de las faltas más graves que puede darse en un centro educativo. En tal caso se tomarán inmediatamente las medidas previstas a tal efecto.

8.1.5 Cuidado y respeto de los materiales

Todos estamos obligados a respetar, cuidar y conservar el material didáctico y el mobiliario del centro y de las personas que lo frecuentan.

- El alumno dispone de su pupitre y de un espacio en los armarios del aula para guardar de manera ordenada su material. Ello contribuye al orden en el aula en favor de un buen ambiente de estudio, al orden personal de cada alumno y a la conservación del material.
- Cada alumno es responsable de su puesto de estudio y trabajo, taquillas, puesto en la sala de informática, etc. A él le compete asumir la responsabilidad sobre su conservación y limpieza y deberá responder de los desperfectos que en ese puesto se dieran.
- El alumno queda obligado a reparar el daño que cause ya sea de manera individual o colectiva, sobre las instalaciones o materiales del centro, o sobre el material o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la ley.
- La limpieza del centro depende de todos sus miembros y de una manera especial de los alumnos. Por ello tendrán cuidado de usar las papeleras, de no pintar o rayar las mesas, de no pintar o ensuciar las paredes.
- Los alumnos que sustrajeran bienes del centro o de sus compañeros deberán restituir lo sustraído, además de cumplir la sanción prevista a tal efecto.
- Tanto el material didáctico como la ropa de cada alumno deberá estar convenientemente



marcada para su identificación.

8.2. Pautas para elaborar las Normas de Convivencia Específicas de cada Aula

Dentro de cada aula, y al comenzar el curso escolar, se establecen unas normas específicas en cada una de ellas. Las pautas para su elaboración son las siguientes:

1. Siempre deben estar en sintonía con el plan de convivencia del centro.
2. Los tutores deben repasar los períodos sensitivos para adaptar las normas de convivencia a la edad de los alumnos a su cargo en la tutoría.
3. No se sobrecarga de normas, sino no se cumplirá ninguna.
4. Deben ser concretas y entendibles por los alumnos.
5. Deben ir acompañadas de un plan de seguimiento y de motivación, para que los alumnos vean un reto atractivo.
6. Antes de exponerlas deben ser supervisadas por los coordinadores de etapa.
7. En los primeros días de clase se deben exponer las normas de convivencia de carácter general.
8. Se han de explicar siempre en positivo, para que sepan lo que se consigue cuando se cumplen.
9. Se deben exponer las consecuencias ante el incumplimiento de las normas.
10. Tanto alumnos como padres deben conocerlas y deben estar expuestas en un lugar visible de la clase.
11. Pasado un tiempo prudente, se ampliarán las normas si así fuera necesario, sin sobrecargar, atendiendo a las necesidades del grupo, para trabajar aspectos de convivencia más específicos y necesarios para ese grupo en concreto.
12. Esta ampliación de normas se trabajarán en grupo, haciendo reflexionar a los alumnos sobre aquellos aspectos que necesitan mejorar.
13. Cada cierto tiempo se deben revisar para acompañar a nuestros alumnos en su crecimiento personal.

8.3. Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento

Se considerarán faltas de disciplina las conductas que sean contrarias a las normas establecidas por el centro. Las infracciones serán denominadas como faltas y se clasificarán en **leves, graves y muy graves**. En todo lo referido a su tipificación y medidas correctoras el centro se guiará por la normativa vigente: Decreto 32/2019, de 9 de abril y Decreto 60/2020, de 29 de julio.

Las medidas correctoras tendrán como principal objetivo ayudar al alumno a cesar las conductas contrarias a las normas de convivencia. Para ello se tendrán en cuenta diversos aspectos tales como: situación familiar, posibles trastornos del alumno, contexto en el que se realiza la falta, etc.



8.1.6 Medidas correctoras de las faltas leves

- Amonestación verbal o por escrito.
- Expulsión del aula o cese de la actividad común y traslado a otra aula para realizar otra actividad más específica relacionada con su conducta inadecuada.
- Comparecencia inmediata ante el Coordinador.
- Privación de bajar al patio en tiempo de ocio, taller de mediodía o cualquier actividad extraescolar.
- Realización de actividades de carácter académico que ayuden a mejorar el entorno ambiental del centro.

8.1.7 Medidas correctoras de faltas graves

- Realización de tareas fuera del horario del lectivo que contribuyan a la mejora académica del alumno o a la mejora de las actividades del centro o a la reparación de daños causados.
- Expulsión del aula o cese de la actividad común y traslado a otra aula para realizar otra actividad más específica relacionada con su conducta inadecuada.
- Comparecencia inmediata ante el Coordinador o Director.
- Prohibición temporal de participar en servicios complementarios del Centro, talleres de ocio, talleres de técnicas de estudio, etc. Será por un período máximo de una semana y no afectará al servicio de comedor.
- Expulsión de determinadas clases lectivas por período máximo de cinco días lectivos.
- Expulsión de todas las clases lectivas de forma interna, realizando tareas en un aula distinta de la del resto de sus compañeros. Máximo dos días.
- Expulsión del centro por un máximo de seis días lectivos consecutivos.

8.1.8 Medidas correctoras de faltas muy graves

- Realización de tareas fuera del horario del lectivo que contribuyan a la mejora académica del alumno o a la mejora de las actividades del centro o a la reparación de daños causados.
- Prohibición temporal de participar en servicios complementarios del centro, talleres de ocio, talleres de técnicas de estudio, salidas extraescolares, etc. Será por un período máximo de un mes y no afectará al servicio de comedor.
- Cambio de grupo del alumno.
- Expulsión de determinadas clases lectivas por período máximo de 10 días lectivos.
- Expulsión del centro por un periodo superior a 6 días lectivos e inferior a un mes.
- Expulsión de todas las clases lectivas de forma interna, realizando tareas en un aula distinta de la del resto de sus compañeros. Máximo cinco días.
- Expulsión definitiva del centro.



9. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia recoge todas las actividades que, bien por iniciativa del Equipo Directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Todas estas actividades se enmarcan dentro de la fase de **prevención**, como la mejor herramienta para evitar cualquier tipo de conflicto.

9.1. Para el fomento de un buen clima de convivencia (*dentro o fuera del horario lectivo*)

OBJETIVO	ACTIVIDADES
PASTORAL – anual	
<ul style="list-style-type: none">• Integración de la fe y de la vida en la comunidad cristiana.• Hacer presente en la vida del colegio los valores del Evangelio.	<ul style="list-style-type: none">• Misas de curso.• Misas de etapa.• Misas en días especiales: San Juan Pablo II (22 de octubre)• Confesiones• Dirección espiritual• Programa de virtudes
REUNIONES DE INICIO DE CURSO	
<ul style="list-style-type: none">• Informar a las familias del funcionamiento general del colegio.• Primer contacto con el tutor que informará a las familias de los objetivos fundamentales del curso y de las normas del centro.• Presentación del colegio y sus integrantes.• Acercamiento entre las familias y el tutor.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de septiembre para Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Se convoca en el Salón con información general. Después cada familia se reúne en clase con su tutor.
PLAN DE TUTORÍAS – anual	
<ul style="list-style-type: none">• Comunicación fluida con las familias del centro.• Abordaje de conflictos que hayan podido surgir.	<ul style="list-style-type: none">• Cada familia tiene una tutoría trimestral con el tutor de su hijo para conocer la evolución.• Tutorías a petición de familia o tutor, siempre que se considere necesario.
BIBLIOTECA Y PLAN LECTOR – anual	
<ul style="list-style-type: none">• Fomento de la lectura con los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria.• Compartir gustos literarios con compañeros.• Aprender a hacer un uso colaborativo de los libros.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de fomento de la lectura.
SOCIOGRAMA MYBULLING – octubre	
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las relaciones que se establecen entre los alumnos en las aulas, tanto las elecciones como los rechazos.	<ul style="list-style-type: none">• Introducción de la aplicación del Test MyBulling de la Comunidad de Madrid a todos los alumnos desde 4º de educación primaria hasta 4º de la ESO.



- Trabajar el clima de aula conociendo las relaciones.
- Conocer el nivel de autoestima de los alumnos.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN JUAN PABLO II – 22 octubre

- Celebración por parte de todo el colegio del día de su patrón, San Juan Pablo II.
- Fortalecer la identidad de los alumnos con el patrón del colegio.
- Seguir el modelo de Juan Pablo II como hombre virtuoso.
- Eucaristía para los alumnos.
- Actividades en cada una de las aulas para conocer mejor la vida de San Juan Pablo II.
- Acto de celebración en patio.
- Foto de todos los alumnos del colegio.

NAVIDAD – diciembre

- Relacionar el tiempo de Navidad con los valores cristianos de solidaridad, justicia y paz.
- Crear espacios de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Celebración de la Navidad con villancicos y la llegada de los Tres Reyes Magos.
- Festival de Navidad de Infantil y Primaria.
- Visita a residencias de ancianos por parte de los alumnos de todas las etapas.
- Aprender a cantar villancicos. Aulas de infantil y Primaria.
- Invención de villancicos por los alumnos de ESO a partir de melodías conocidas, para posteriormente ser representadas antes los Reyes Magos y los padres.
- Obras de teatro en inglés de los alumnos de ESO para representar a los alumnos de Infantil y Primaria.
- Concurso familiar de belenes organizado por el AMPA
- Concurso de felicitaciones navideñas organizado por el colegio.

SEMANA DEL HAMBRE Y SEMANA POR LA VIDA – febrero/marzo

- Descubrir la belleza que cada vida entraña.
- Valorar la vida propia y la del otro.
- Aprender a dar al que no tiene
- Actividades de aula sobre el misterio de la vida. Talleres y murales con las etapas de la vida.
- Conferencias y talleres para los alumnos de secundaria.
- Recogida de alimentos organizado por el AMPA
- Bocadillo solidario: venta de almuerzo para los alumnos.

CELEBRACIÓN DE SAINT PATRICK -marzo

- Colaborar y ayudarse entre los alumnos en la preparación de las actividades
- Fomentar el gusto por el aprendizaje del inglés
- Conocer la cultura anglófona
- Actividades en las aulas
- Todo el colegio se viste de verde
- Exposiciones, murales sobre la cultura Chocolatada tradicional del AMPA



CELEBRACIÓN DE LA CUARESMA Y PASCUA – abril	
<ul style="list-style-type: none">• Celebrar la cuaresma como un tiempo de entrega.• Celebrar la Pascua.	<ul style="list-style-type: none">• Celebración del miércoles de ceniza, imposición de la ceniza a los alumnos de infantil.
SEMANA DEL LIBRO – abril	
<ul style="list-style-type: none">• Colaborar y ayudarse entre los alumnos en la preparación de la celebración del día del libro.• Fomentar el gusto por la literatura y la lectura	<ul style="list-style-type: none">• Diferentes actividades para ayudar a que nazca el placer de la lectura.• Entrega de premios del concurso de lectura (inicio en febrero 2019).
Convivencias familiares: FIESTA DEL COLEGIO y RUTA - junio	
<ul style="list-style-type: none">• Día de convivencia, ocio y deportividad entre todos los miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Misa de fin de curso de familias.• Fiesta Talleres de pintacaras y manualidades para los alumnos.• Competiciones deportivas: pin-pon, atletismo, fútbol (profesores, alumnos y padres)• Atracciones.• Puesto de comida organizado por el AMPA.• Convivencia familiar en el entorno: salida una mañana de sábado.
VIAJE DE FIN DE CURSO 6º EP – junio	
<ul style="list-style-type: none">• Convivir una semana con los compañeros de clase.• Disfrutar de la naturaleza y de las actividades en un entorno diferente.• Conocer otra comunidad autónoma: gastronomía, paisaje, cultura...	<ul style="list-style-type: none">• Semana de convivencia para los alumnos de 6º EP en la casa que la Fundación Educatio Servanda tiene en Cantabria.
GRADUACIONES – junio	
<ul style="list-style-type: none">• Al terminar las diferentes etapas se organiza la graduación y posterior celebración.	<ul style="list-style-type: none">• Graduaciones de Infantil, Primaria y Secundaria en el Auditorio Alfonso X el Sabio de Guadarrama.• Consagración a la Virgen de los alumnos de 4º de ESO.

9.2. Actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa.

Durante el curso escolar se ofrecen distintos momentos de formación para los miembros de la comunidad educativa destinadas a mejorar el clima de convivencia del centro. La formación en materia de convivencia escolar tendrá un carácter transversal.

Dirigidas a los alumnos

- ◆ Alumnos de Infantil. Trabajo interdisciplinar y continuo del buen trato hacia el resto de compañeros en todos los lugares del centro: clase, pasillo, patio. Trabajo de las



emociones a través de distintas lecturas.

- ◆ Alumnos de 4º EP a 4º ESO. Sesión sobre el acoso escolar con tutores, explicación de las situaciones de acoso que se pueden producir y aplicación del Test Mybullying.
- ◆ Alumnos de 5º EP a 4º ESO. Charla sobre ciberacoso impartida por la guardia Civil y la Policía a los alumnos.
- ◆ Alumnos de 2º y 3º de Infantil y 3º y 5º de Primaria (una sesión mensual en meses alternos. Programa de Educación Vial que finaliza en 5º con un salida con la bici y en los de 3º con una sesión en el ordenador con juego aplicando todo lo aprendido en las normas. Jornada de educación vial impartida por la Policía Nacional.
- ◆ Alumnos de 1º Infantil organiza un circuito por le AMPA.

Dirigidas al equipo educativo

- ◆ Sesión anual de formación del claustro sobre el Acoso Escolar con el orientador escolar.
- ◆ Plan lector formativo.

Dirigidas a las familias

- ◆ Sesión de formación sobre acoso y redes sociales por la Guardia Civil y/o la Policía Municipal.

10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS CON REPERCUSIÓN EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y SITUACIONES VIOLENTAS O ACOSO

✓ Acceso al centro y recogidas

- a. En la puerta principal hay un conserje controlando las entradas y salidas de padres y alumnos.
- b. A partir de un horario establecido, solo pueden acceder a las aulas el personal del centro. Los familiares de los alumnos deberán esperar en Portería para recogerles en caso de necesidad.
- c. Ningún alumno puede salir del Centro para una excursión sin autorización expresa de los padres o tutores del alumno.
- d. Si las personas que recogen a los alumnos no son los padres o tutores, necesitan una autorización expresa de los mismos.
- e. Toda persona que recoja a un alumno durante el horario escolar deberá firmar en la hoja correspondiente de registro en Conserjería.

✓ Enfermería

- a. Las medicinas que los alumnos necesitan tomar durante la jornada son entregadas al tutor del curso. Para el suministro por parte del profesor, la familia ha de adjuntar receta médica.
- b. En el comedor del Centro cada clase tiene dispuesta una mesa fija. Y a su vez, los alumnos alérgicos, tienen un sitio fijo con un cartel en su asiento con su nombre y tipo de alergia.



✓ **Seguridad.**

- a. Los traslados de los alumnos a las diferentes zonas del Centro se hacen en fila y con orden.
- b. Existe un protocolo de seguridad para los desplazamientos. Se cuentan a los niños al principio y al final del recorrido.
- c. Existen medidas de resolución de conflictos dentro del aula por medio del diálogo y el respeto a todos los alumnos.
- d. Hay un programa de mediación entre iguales de la Mancomunidad para el tiempo fuera del aula.

✓ **Horario.**

- a. La puntualidad en los horarios es una de las normas en la organización y funcionamiento de la jornada escolar.
- b. Los tutores tienen, como mínimo, una tutoría trimestral con cada familia para intercambiar opiniones y hacer un seguimiento personal de cada alumno.
- c. Dependiendo de la necesidad, los tutores se ponen en contacto con sus familias por teléfono o correo electrónico.

11. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA

Lección magistral: Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Con esta metodología se pretende transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante y fomentar un clima de respeto y escucha en el aula, respetando turnos de palabra y fomentando normas de cortesía como pedir turno antes de hablar.

Resolución de ejercicios y problemas: situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.

Los alumnos deben ejercitarse, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos, pidiendo ayuda del compañero de mesa cuando es necesario y ofreciendo ayuda a los que lo necesiten.

Aprendizaje basado en problemas: método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante en grupos de trabajo ha de abordar de forma ordenada, coordinando las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo en torno al problema o situación.

Desarrolla aprendizajes activos a través de la resolución de problemas en grupos de trabajo, donde es necesaria la escucha activa y el consenso entre los integrantes de cada grupo.

Estudio de casos: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la



finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Ayuda en la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados, favorece el enfrentarse a la realidad y poder contextualizar situaciones concretas.

Aprendizaje por proyectos: método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Se realiza un proyecto para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos, metodología más compleja que requiere de esfuerzo, trabajo y un clima de convivencia adecuado.

Aprendizaje cooperativo: enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa, donde el respeto mutuo y el consenso son imprescindibles.

Debate didáctico: alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración como llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación; y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.

Desarrollar el aprendizaje autónomo pero donde un ambiente adecuado en el aula es necesario.

En definitiva, una metodología comunicativa, activa y participativa en la que todos se respeten y ayuden. Valores que se persiguen: respeto, organización, trabajo en equipo, iniciativa, autonomía, tolerancia, empatía, autoconocimiento, autoestima, convivencia. Así mismo, en nuestro plan de formación de virtudes trabajamos tanto de manera individualizada, como grupal: el orden, la obediencia, la generosidad, la laboriosidad, la fortaleza, la sinceridad, la responsabilidad, la alegría y la sobriedad.

12. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Difusión

La **Comisión de convivencia** y el director serán los encargados de exponer a la comunidad educativa el plan de convivencia y también facilitar el acceso al mismo.

El Plan de Convivencia debe ser aprobado por el Consejo Escolar, que a su vez es el encargado de que el plan sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Los profesores lo pondrán en conocimiento de los alumnos y trabajarán con ellos el plan de



convivencia de aula. También serán los encargados del seguimiento del plan de convivencia en su aula y a nivel individual de cada alumno, ya que en la medida en que cada alumno avanza en estos aspectos, se colabora con el desarrollo y el crecimiento personal de cada uno de ellos. En caso de que exista alguna incidencia grave con un alumno o un parentel, deberán informar al director y a la comisión de convivencia.

Seguimiento

El director y la comisión velarán por el cumplimiento del plan de convivencia e intervendrá, si fuera necesario, si cualquier miembro de la comunidad educativa dificultase la convivencia en el centro.

Se tendrán tres reuniones cada curso para hacer seguimiento del mismo, una a principio de curso y otra al final, quedando la tercera a criterio según necesidades.

Evaluación

Anualmente en la memoria final de curso se incluirá una evaluación del plan de convivencia, para que haya un seguimiento de cómo se están llevando a cabo las cosas y se reflexionará sobre ello. De esta manera, siempre que sea necesario, se propondrán planes de mejora y recursos metodológicos para el siguiente curso.



UNIFORMIDAD COLEGIOS JUAN PABLO II

(Anexo al Plan de Convivencia y aprobado en el Consejo Escolar)

NORMAS DE UNIFORMIDAD DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

EL UNIFORME ACADÉMICO Y LA EQUIPACIÓN DEPORTIVA SERÁN OBLIGATORIOS SEGÚN MODELO DEL COLEGIO JUAN PABLO II

1.1. ALUMNAS:

- Falda pantalón tableada granate y azul, por la rodilla.
- Jersey granate de pico con escudo del colegio listado en cuello y puños.
- Polo blanco con escudo del colegio y listado en cuello y puños.
- Zapato negro o azul marino tipo escolar; calcetín, media o leotardo granate.
- Forro polar como abrigo o dentro del aula en caso de frío, siempre encima del jersey.
- Abrigo, polar o chaquetón liso (negro o azul marino, siempre que sea abierto), sin adornos llamativos (letras, escudos, dibujos, "pieles", colorines, etc.)
- Debajo del uniforme no debe destacarse ni transparentarse ninguna otra prenda o adorno que no sea del mismo uniforme.
- Las alumnas vendrán debidamente aseadas, pelo arreglado sin estridencias (rapados, crestas, tintes fuera de lo habitual, líneas de color, cabeza cubierta, rastas, etc.). Si llevan el pelo largo lo tendrán recogido con coleta, diadema, trenza o similar. No se utilizarán *piercings* ni adornos excesivos. No se permitirán tatuajes o similares, maquillaje, ni uñas "decoradas", etc.

1.2. ALUMNOS:

- Pantalón gris con detalle granate en los bolsillos.
- Jersey granate de pico con escudo del colegio listado en cuello y puños.
- Polo blanco con escudo del colegio y listado en cuello y puños.
- Zapato negro o azul marino tipo escolar; calcetín granate.
- Forro polar como abrigo o dentro del aula en caso de frío, siempre encima del jersey.
- Abrigo, polar o chaquetón liso oscuro (negro o azul marino, siempre que sea abierto), sin adornos llamativos (letras, escudos, dibujos, "pieles", colorines, etc.)
- Debajo del uniforme no debe destacarse ni transparentarse ninguna otra prenda o adorno que no sea del mismo uniforme.
- Los alumnos vendrán debidamente aseados, pelo corto sin estridencias (rapados de ninguna clase, crestas, tupés excesivos, tintes fuera de lo habitual, líneas de color, cabeza cubierta, rastas, etc.). No se utilizarán "piercing", ni adornos excesivos. No se permitirán tatuajes o similares, ni maquillajes, ni uñas "decoradas", etc.

1.3. EQUIPACIÓN DEPORTIVA:

- Pantalón de chándal azul marino con detalle lateral granate. Todos los alumnos de Infantil podrán hacer uso del pantalón corto de deporte.
- Chaqueta de chándal de rayas azul y granate con cremallera y escudo del colegio.
- Camiseta blanca con inserción azul marino en sisa y escudo del colegio.
- Zapatillas deportivas blancas.
- Pantalón corto azul marino con detalle lateral granate.

- Debajo del chándal no debe destacarse ni transparentarse ninguna otra prenda o adorno que no sea de la propia equipación.
- Es imprescindible el cuidado y mantenimiento de las prendas del uniforme así como su renovación en caso de rotura, deterioro excesivo y/o cambio de talla.

1.4. ESTANCIA EN CLASES, PASILLOS Y PATIOS, ENTRADAS Y SALIDAS:

- Dentro de clase los alumnos permanecerán con el correspondiente uniforme, pero sin abrigos, bufandas, fulares, gorros, pasamontañas, gafas de sol, etc.
- En los pasillos y patios, los alumnos estarán con el correspondiente uniforme, pudiendo llevar abrigo, polar o chaquetón.
- Los alumnos entrarán y saldrán del Colegio con su uniforme completo. No está permitido cambiarse de ropa dentro del Colegio.

Normativa específica sobre teléfonos móviles:

- 1.- Está prohibido que los alumnos traigan móvil al colegio (normativa CAM + Plan de Convivencia).
- 2.- Excepcionalmente, si un alumno lo necesita la familia tiene que escribir al tutor explicándolo.
- 3.- En todo caso, dicho alumno no puede tener el móvil consigo en el colegio (ni apagado, ni en la mochila, ni en ningún sitio). Lo deberá dejar cada día en recepción a primera hora y recogerlo al terminar su jornada escolar.

El incumplimiento de esta normativa se considerará **falta leve**, y el uso del móvil dentro del Centro se considerará falta grave (Decreto 32/2019).



NORMATIVA SOBRE DISPOSITIVOS MÓVILES

(Anexo al Plan de Convivencia y aprobado en Consejo Escolar)

Desde el curso 2020-2021, la CAM limita el uso de móviles en todos los colegios e institutos, y nuestro Centro aplica una normativa específica más restrictiva sobre este asunto.

Con el acuerdo unánime del Consejo Escolar se ha reforzado la normativa del Centro en lo que al uso de dispositivos móviles se refiere. El Plan de Convivencia ha sido modificado para recoger este texto.

1.- Los alumnos NO pueden traer teléfono móvil ni reloj inteligente (smartwatch) al colegio.
Es indiferente si el smartwatch tiene o no conexión, no debe traerse al Centro.

2.- De manera excepcional, si las circunstancias concretas de algún alumno justifican la necesidad de que traiga el dispositivo al colegio:

a) La familia deberá enviar una autorización por email al tutor, explicando las razones que justifican la excepción. En caso de no tener esta autorización por escrito damos por sentado que el alumno no puede traerlo al Centro.

b) En este caso excepcional, el alumno entregará el dispositivo apagado y sin alarmas en la Conserjería del Centro. **Importante: el Centro no se hace responsable en ningún caso de dicho dispositivo.**

c) Cualquier teléfono móvil o smartwatch que sea detectado en el Centro, ya sea en la mochila, en el bolsillo o entre las pertenencias del alumno (apagado o encendido) será requisado durante una semana. En caso de no contar con autorización previa y por escrito de la familia, se aplicará además sanción por **falta grave**. En caso de que se haya detectado su utilización en el Centro, se aplicará igualmente sanción por **falta grave**.



He recibido la normativa sobre dispositivos móviles aplicable para el curso 2025-2026, recogida igualmente en la agenda escolar y en el Plan de Convivencia del Centro.

Firma del padre/madre:

Nombre y apellidos (padre/madre): _____

Nombre y curso del alumno/a: _____



COLEGIO
Juan Pablo II
LA INMACULADA

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR

Nombre y Apellidos

Grupo: Completar

Curso 2024/2025



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE REFERENCIA
2. OBJETIVOS GENERALES
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS
5. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO
6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
7. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA
8. DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN



Nombre del alumno: Nombre y Apellidos

Centro donde repite: Colegio Juan Pablo II – La Inmaculada (Guadarrama)

Curso actual: Completar

Año Académico: 2024/25

Tutora: Nombre y Apellidos

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar los aprendizajes básicos que le permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de este curso.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar sus resultados académicos.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar sus expectativas académicas.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir de los conocimientos previos.
- Motivación para el aprendizaje.
- Aprendizaje significativo, conectado con su realidad y la vida cotidiana.



4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

PROPIEDAD DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR CON EL ALUMNO

- Priorizar los contenidos más básicos y fundamentales en cada materia del curso.
- Utilizar diferentes procedimientos de evaluación y no solo los exámenes escritos.
- Incluir al alumno en los desdobles y agrupamientos flexibles en las asignaturas instrumentales cuando se pueda.
- Reforzar los conceptos básicos de las materias suspensas con ayuda de materiales extras que se trabajarán de manera individualizada.

PROFESORADO DE LAS ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS	
1^{er} TRIMESTRE TUTORA PROFESORES/AS D. ORIENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de situación de punto de partida del alumno a nivel personal, familiar, social y académico.• Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (tutora y/u orientadora).• Análisis de los resultados.• Realización de la programación y planes personalizados.• Seguimiento durante el trimestre.• Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación.
2^o TRIMESTRE TUTORA PROFESORES/AS D. ORIENTACIÓN	
3^{er} TRIMESTRE TUTORA PROFESORES/AS D. ORIENTACIÓN	



5. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

El seguimiento de programa será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones:

- Sesión de evaluación inicial como punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- En las reuniones del claustro los profesores/as, tutora y orientadora realizarán un seguimiento del plan elaborado y del avance del alumno/a, haciendo mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- El Departamento de Orientación se encargará de hacer un seguimiento regular con el objetivo de introducir los cambios necesarios.
- La Dirección será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos posteriores.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El profesorado implicado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno con la finalidad de que la tutora pueda informar periódicamente de dicha evolución a la familia.

La evaluación servirá de base para identificar la evolución del alumno, para orientar acerca de sus líneas de avance y para introducir las modificaciones pertinentes en la planificación del proceso.

La evaluación de los objetivos alcanzados por el alumno se realizará de diversas maneras:

- Revisión de los cuadernos para comprobar el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...
- Observación directa del alumno mientras trabaja en grupo o participa en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábito de trabajo, comunicación con los compañeros...
- Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...
- Controles puntuales.
- Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.



7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Se seguirá intentando establecer un vínculo de colaboración con la madre del alumno.

Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial será recomendable que la tutora establezca un calendario de tutorías con la madre para comunicar tanto los resultados como los objetivos que se propondrá el equipo docente para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

8. DESARROLLO DEL PLAN PERSONAL DE INTERVENCIÓN

Curso que repite: 4º ESO

Centro educativo que decide la repetición: Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada

Asignaturas que causan su repetición: Economía, Matemáticas Académicas, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura e Inglés

Datos de interés recogidos en el expediente del alumno/a:

Vive con la madre . Tiene tratamiento psicológico pero la madre no quiere colaborar trayendo información es TDA.

Causas por las cuales repite:

- Escasa dedicación al estudio
- Carencias en cálculo y gramática
- Problemas familiares (divorcio, defunciones...)
- Enfermedad de larga duración
- Absentismo escolar
- Desmotivación

- Poco seguimiento familiar
- Problemas con el idioma al ser alumno/a extranjero
- Problemas con la adaptación al país
- ...
- ...



Resultados de la Evaluación inicial:

Análisis de fortalezas y debilidades (señalar F o D)

F	D	
		Hábito de estudio
		Reflexividad
		Cumplimiento de las normas
		Capacidad de aprendizaje
		Realiza las tareas
		Interés y motivación

F	D	
		Mantiene la atención
		Lentitud
		Colaboración familiar
		Impulsividad
		Asistencia a clase con regularidad
		...

Plan de Intervención

	Adaptación curricular significativa: Matemáticas e Inglés
	Adaptación curricular no significativa: Resto de asignaturas
	Adaptación áreas instrumentales básicas
	Asistencia a clases con el profesor de apoyo
	Asistencia al grupo reducido en Matemáticas
	Asistencia al grupo de apoyo de Lengua
	Asignación de un mentor que realice un seguimiento del alumno
	Especial atención en el seguimiento del alumno por la tutora y la orientadora



Desarrollo Plan de intervención

Contenidos a trabajar	Tareas y materiales	Seguimiento	Responsable
Física y Química			
Lengua	EJEMPLO: Fichas adaptadas y actividades de clase	Semanal, en el aula	Nombre y Apellidos
Biología			
Historia			
Cultura Científica			
Matemáticas Académicas			
Inglés			



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Evaluación inicial

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Lengua Castellana y Literatura**

Dificultades detectadas:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Inglés**

Dificultades detectadas:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Geografía e Historia**

Dificultades detectadas:



Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Biología y Geología**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Física y Química**

Dificultades detectadas:



Propuesta de trabajo para la segunda evaluación: Primera Evaluación

OBSERVACIONES:

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de Cultura Científica.

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:



Primera Evaluación

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Lengua Castellana y Literatura

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura
de
Inglés

Dificultades detectadas:



**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Geografía e Historia**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Biología y Geología**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:



OBSERVACIONES:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Física y Química**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de Cultura
Científica .**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:



OBSERVACIONES:

Segunda Evaluación

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Lengua Castellana y Literatura

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Geografía e Historia



Dificultades detectadas:
Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:
OBSERVACIONES:

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de Biología y Geología
Dificultades detectadas:
Propuesta de trabajo para la tercera evaluación:
OBSERVACIONES:



**Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de
Física y Química**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:

OBSERVACIONES:

Valoración cualitativa del progreso del alumno en la asignatura de **Tecnología**

Dificultades detectadas:

Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:



COLEGIO
Juan Pablo II
LA INMACULADA

OBSERVACIONES:

Observaciones y fecha:



Colegio
Juan Pablo II y La Inmaculada
Guadarrama
Curso 2025/2026





CENTRO		
Nombre	Colegio Juan Pablo II y la Inmaculada	
Código	28003444	
Web	https://guadarrama.colegiojuanpablosegundo.es/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo		
Coordinador TIC	Raúl Martín - Crespo	rmartincrespo@juanpablsegundoguadarrama.es
Responsable #CompDigEdu	Raúl Martín - Crespo	rmartincrespo@juanpablsegundoguadarrama.es

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Evaluación
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación



1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

Se trata de un centro de línea uno, situado en la localidad de Guadarrama. En el centro se imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. El centro cuenta con pizarras digitales en todas las aulas, los profesores disponen de dispositivos digitales tablet u ordenador, que utilizan para el trabajo personal y en clase y los alumnos disponen de un aula de informática con quince ordenadores. Los alumnos no utilizan dispositivos en el aula.

Cuentan con aulas virtuales y una aplicación para la gestión del centro y la comunicación con los padres.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...



El proceso de digitalización de los centros educativos que se aborda desde el *Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu*, programa de cooperación territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya ejecución y desarrollo de dicho programa y las actuaciones que lo definen, corresponden en función de las competencias asumidas, a las Comunidades Autónomas. Este programa de cooperación territorial se enmarca en el *Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu)*, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Estos programas que se están desarrollando a nivel nacional se engloban dentro las iniciativas políticas de la Unión Europea (UE), concretamente dentro del *Plan de Acción de Educación Digital (2021 - 2027)*, que parte de la necesidad de aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza, así como desarrollar las capacidades digitales de todos los ciudadanos. Este plan de acción entiende la educación y la formación como pilares fundamentales para una Europa más justa y sostenible. Mejorar la calidad y la capacidad de inclusión de los sistemas de educación y formación, así como dotar a todas las personas de capacidades digitales durante la doble transición ecológica y digital reviste una importancia estratégica para la UE.

Dicho plan se apoya en diferentes programas europeos y forma parte de la respuesta de UE a la crisis de la COVID-19, en el contexto del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*. El nuevo instrumento de financiación *Next Generation EU*, aprobado en 2020 por el Consejo Europeo, incluye como elemento central dicho *Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia*, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Dentro de las políticas palanca del Plan de Recuperación, concretamente la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye el *Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)* en cuyo marco el Ministerio de Educación va a desarrollar el programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa # CompDigEdu, del que hablábamos en el primer párrafo.

Por otra parte, durante los últimos años la mayor parte de los centros educativos comenzaron el proceso de cambio que trataba de dar respuestas a los cambios sociales, propiciados por la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas iniciativas usaban como herramientas la innovación y el uso de los medios digitales. Y aunque importantes y de gran



calidad, en algunos casos, no tenían impacto a nivel global. La puesta en marcha del *Programa #CompDigEdu*, que incluye la puesta en marcha de un Plan Digital en cada centro, supone la sistematización de este proceso de cambio, especialmente en aquellos centros que por sus circunstancias educativas y sociales eran susceptibles de quedarse atrás, con el riesgo de aumentar la brecha digital una parte de la ciudadanía.

Para la puesta en marcha del *Programa #CompDigEdu* surge la necesidad, según queda establecido en las instrucciones de principio de curso para el curso 2022 - 2023, la creación de la figura del *responsable #CompDigEdu*, como agente motor para el proceso de transformación metodológica y digital de los centros educativos. En las mencionadas instrucciones, también se fijan las funciones de este responsable.

Este centro se une al proceso iniciado en la Comunidad de Madrid y en el resto del territorio español al proceso de innovación y cambio metodológico propiciada por el proceso de digitalización de los centros, siguiendo la línea iniciada durante la pandemia de la COVID 19, siguiendo los cambios sociales propiciados por la Tecnología.

Por lo tanto, el objetivo de este plan digital es dinamizar el proceso de cambio en el centro, para continuar avanzando según su línea educativa, pero abierto a nuevas posibilidades de cambio, que puedan suponer un enriquecimiento para el mismo.

Legislación y documentación

Plan de Acción de Educación Digital 2021 – 2027. Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas 30 – 09 – 2020. COM (2020) 624 final.

Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Boletín Oficial del Estado 228 de 23 de septiembre de 2021.

Instrucciones de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. Viceconsejería de Educación y Universidades.



2. EVALUACIÓN

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Como se trata de un centro de línea uno, el liderazgo relativo a temas tecnológicos está concentrado en una sola persona que desempeña las labores de coordinador TIC y será el responsable CompDigEdu. Se trata de un claustro muy cohesionado y comprometido con los cambios en el centro.

Los profesores del centro utilizan para comunicarse la plataforma Gestión Aula, el correo electrónico y la mensajería instantánea. Para la gestión administrativa del centro se utiliza la plataforma Gestión Aula Win.

Colaboración e interconexiones

El centro forma parte del grupo educativo Educatio Servanda y trabaja conjuntamente con el resto de los colegios del centro, siguiendo la misma línea educativa.

A su vez, dicho grupo educativo mantiene una estrecha relación con la Universidad San Pablo CEU, donde organiza el Congreso de Educadores Católicos y lleva a cabo cursos de formación para la función directiva. También es centro de prácticas para alumnos del grado de Magisterio.

A nivel local, mantiene una colaboración cercana con el Ayuntamiento de Guadarrama, la Policía Local y la Guardia Civil.

En relación a los proyectos de internacionalización, el centro ha llevado a cabo un convenio con Academica Corporation, mediante el cual ofrece un programa extra-escolar de doble titulación de Bachillerato español y estadunidense, para alumnos a partir de 2º de ESO. Por medio de este programa los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO pueden estar matriculados en el colegio y simultáneamente en un High School en los EEUU. Este programa proporciona la inmersión lingüística en inglés y la inmersión tecnológica, ya que se trata de una formación 100% on line.

Cuenta además el programa OEP (Oxford Excellence Programme) que la Fundación ha desarrollado para sus colegios una metodología docente específica para conseguir la adquisición del segundo idioma. Tiene suscrito un acuerdo con la Universidad de Oxford, que ofrece la posibilidad al alumnado de Primaria y Secundaria de realizar el examen de Oxford Test o English en el propio colegio.

Para llevar a cabo este programa de inglés, trabaja con la empresa Meddeas Lingua, que se encarga de proporcionar al centro profesores nativos a tiempo completo.



Infraestructuras y equipos

En relación a los espacios del centro, el colegio cuenta, además con las aulas convencionales, con una sala de psicomotricidad para Infantil, un aula TEA, laboratorios de Biología y Física y Química para Primaria y Secundaria y un taller de Tecnología para Secundaria.

En cuanto a los medios informáticos, todas las aulas cuentan con una pizarra digital y cada profesor cuenta con un dispositivo, ordenador o tablet, que se conecta a la pizarra digital. El centro tiene también un aula de informática con quince puestos.

Desarrollo profesional

Los profesores del centro reciben formación en inglés, metodología con alumnos TEA y alguno de ellos recibe además formación en función directiva y gestión del centro.

Alternativamente, también disfrutan del convenio de escuelas concertadas OCLEM, que ofrece cursos sobre herramientas digitales y herramientas de innovación financiados por FUNDAE

Pedagogía: apoyos y recursos

Como herramienta digital utilizan Google Space for Education, principalmente usan Google Classroom para colgar contenidos y hacer actividades, especialmente en los niveles superiores.

Pedagogía: implementación en el aula

En relación al uso de las metodologías activas, utilizan el método de proyectos en Infantil.

Cuentan también con un proyecto propio de inglés, llamado English for life, que incluye conversación con un profesor nativo en grupos pequeños.

Todo el centro está dentro del programa del grado musical, lo que incluye una salida al trimestre para asistir a un concierto en el auditorio municipal de Guadarrama, uno por cada nivel. Durante el trimestre, previo al concierto, se trabajan distintos contenidos para preparar dicho concierto.

Evaluación



Para evaluar utilizan Google Forms, herramienta incluida en el paquete Google Space for Education, que permite hacer cuestionarios.

Además, el centro tiene implantado un sistema de evaluación continua, que por características, requiere el uso de una herramienta digital, se utiliza la hoja de cálculo Excel.

Para comunicar las calificaciones a las familias, se utilizan la plataforma Escuela 360, que a su vez los padres pueden ver en la App 360, que forman parte de la misma plataforma. boletines.

Competencias del alumnado

Los alumnos del colegio cuentan con unas competencias digitales básicas.

Familias e interacción con el Centro

Para comunicarse con las familias el centro usa la plataforma Escuela 360. Para que los padres puedan visualizar la información la plataforma cuenta con la App 360. También se utiliza mucho el correo electrónico.

Por medio de Google Clasroom se envía un informe semanal para las familias.

Habitualmente también se usa Google Forms, para inscripción en actividades y para recabar información de manera rápida y eficiente.

Web y redes sociales

El centro cuenta una página web actualizada y tiene cuentas en las redes sociales, Instagram y Facebook y también cuenta con un enlace en la página web a la cuenta de YouTube de la Fundación Educatio Servanda. Las redes sociales se gestionan a través de una empresa externa.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

Enlace al selfie del Centro:

https://dgbilinguismoymcalidad.educamadrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza



Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinares	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

28003444

H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
--	--

H9. Creación de contenidos digitales	
--------------------------------------	--



3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

- Dimensión organizativa:
- Dimensión tecnológica
 - Ser un colegio de línea uno, se cuenta con menos recursos que otros centros de mayor tamaño y los recursos digitales con los que cuenta son escasos y obsoletos.
- Dimensión pedagógica

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

- Dimensión organizativa
 - Cuenta con un personal con vocación, compromiso y cualificación.
- Dimensión tecnológica
- Dimensión pedagógica
 - Al ser un colegio de línea uno, la educación es más personalizada y se puede dar respuesta a las necesidades individuales de los alumnos.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

- Dimensión organizativa
- Dimensión tecnológica
- Dimensión pedagógica
 - Baja competencia digital de los alumnos y de algunas familias
 -

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables



- Dimensión organizativa:

- Forman parte de un grupo de colegios con los que trabajan estrechamente.
- Mantienen buenas relaciones con organismos locales como el Ayuntamiento, la Policía Local y la Guardia Civil.

- Dimensión tecnológica

- Al tener la posibilidad de cursar el Diploma Dual, al ser on line, mejorarían su competencia digital

- Dimensión pedagógica

- Mantienen convenios de colaboración con organismo exteriores como Academica Corporation o la Universidad de Oxford.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ÁREA A - LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

ÁREA B - COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

ÁREA C - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

ÁREA D - DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

ÁREA E - PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

ÁREA F- PEDAGOGÍA - IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

ÁREA G - PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

ÁREA H - COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica

MÓDULO FAMILIAS MF

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mantener una relación fluida con las familias favoreciendo su participación en la vida del centro.

MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN MD

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar y mantener la web y/o redes sociales actualizadas

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Nombrar al responsable CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Informar al claustro sobre el nombramiento

Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
-----------------------	----------	-----------------------------------

Indicador de logro: En un claustro del primer trimestre se ha informado al profesorado del nombramiento del responsable CompDigEdu	Valoración
--	------------

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro

Objetivo específico: Crear el equipo CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Informar a los miembros del equipo #CompDigEdu del centro



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Septiembre
Indicador de logro: Informar al coordinador TIC y al responsable CompDigEdu, en este caso la misma persona, y a otras figuras de liderazgo que considere oportunas, que forman parte de la comisión CompDigEdu.		Valoración
Actuación 2: Informar al claustro sobre el nuevo equipo		
Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: En un claustro del primer trimestre se ha informado al profesorado de la creación de equipo CompDigEdu		Valoración

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el plan acogida al nuevo profesorado en el PEC y PGA.

Actuación 1: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el PEC y PGA

Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Septiembre y Octubre
Indicador de logro: Hay contenido informativo sobre el PDC en el PEC y la PGA.		Valoración

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo específico: Propiciar figuras de liderazgo en cada uno de los niveles para la integración de las tecnologías y la innovación en el centro.

Actuación 1: Nombrar en cada nivel educativo un responsable que lidere el proceso de digitalización en dicho nivel.

Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se ha nombrado un responsable en cada nivel para la digitalización del centro.		Valoración
Actuación 2: Incluir a los responsables de cada nivel en el equipo CompDigEdu.		
Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Se ha informado a los responsables de cada nivel de que forman parte del equipo CompDigEdu		Valoración
Actuación 3: Reunir al equipo CompDigEdu con una periodicidad mensual/trimestral para evaluar la puesta en marcha del Plan Digital de Centro.		
Responsable: Director.	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Incluir un punto del orden del día de un claustro para informar sobre las modalidades formativas del próximo curso escolar.

Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Septiembre
-------------------------------	----------	-----------------------------



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Indicador de logro: En un claustro de principio de curso hay un punto del orden del día para informar sobre la oferta formativa		Valoración
Actuación 2: Incluir un punto en el orden del día de un claustro informar sobre el PDC.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro Se ha incluido un punto del orden del día en un claustro del primer trimestre para informar sobre el PDC		Valoración
Actuación 3: Informar en un punto del orden del día en un claustro del primer trimestre sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: En el segundo trimestre se ha incluido un punto del orden del día de un claustro para informar sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente		Valoración

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Retomar el Programa 4º + Empresa, que había quedado suspendido con la pandemia de la COVID 19.

Actuación 1: Contacto con diferentes empresas para que los alumnos realicen su estancia en dichas empresas.

Responsable: Responsable del Programa 4º + Empresa	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
--	----------	-----------------------------------



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Indicador de logro: Se ha contactado con diferentes empresas dentro del Programa 4º + Empresa	Valoración
Actuación 2: Acordar con cada alumno en qué centro de trabajo va a realizar su estancia	
Responsable: Responsable del Programa 4º + Empresa	Recursos
	Temporalización: Segundo y tercer trimestre
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)	Valoración
Actuación 3: Realización de las estancias en diferentes centros de trabajo	
Responsable: Responsable del Programa 4º + Empresa	Recursos
	Temporalización: Segundo y tercer trimestre
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)	Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

Actuación 1: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Responsable: Coordinador TIC	Recursos: Plataforma educativa Alexia	Temporalización: Primer trimestre
------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PR

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Indicador de logro: Se ha elaborado un protocolo de gestión de incidencias TIC.	Valoración	
Actuación 2: Informar al claustro de las medidas acordadas.		
Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: La información sobre el protocolo de gestión de incidencias TIC ha formado parte de uno de los claustros del segundo trimestre.		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Actuación 1: Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa.

Responsable: Comisión CompDigEdu.	Recursos	Temporalización: Septiembre
Indicador de logro: Se ha elaborado una lista con los contenidos de la formación.		Valoración

Actuación 2: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Septiembre
----------------------------------	----------	-----------------------------



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Indicador de logro: Se ha elaborado el diseño de las actividades formativas	Valoración
Actuación 3: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC	
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos
Indicador de logro: Se ha elaborado un plan de formación para el centro.	Valoración

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Continuar la implantación de las aulas temáticas en el centro.

Actuación 1: Seleccionar aquellas aulas que van a ser transformadas en aulas temáticas.

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se ha elaborado una lista de aquellas aulas que son susceptibles de ser transformadas en aulas temáticas.		Valoración

Actuación 2: Acondicionar las aulas seleccionadas en aulas temáticas.

Responsable: Director.	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Actuación 3: Incluir en las programaciones de Primaria y/o Secundaria la realización de actividades en las aulas temáticas, al menos trimestralmente.

Responsable: Director	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Se han incluido actividades en las aulas temáticas en las programaciones de Primaria y/o Secundaria.		Valoración



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías

Actuación 1: Elaborar un cuestionario sobre el uso de las TIC y la transformación metodológica para incluirlo en la evaluación de la práctica docente.

Responsable: Equipo CompDigEdu.	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
---------------------------------	----------	-----------------------------------

Indicador de logro: Se ha elaborado un cuestionario sobre el uso de las TIC y la transformación metodológica.	Valoración
---	------------

Actuación 2: Analizar los resultados obtenidos con el fin de obtener un punto de partida para la elaboración de las actividades formativas del curso siguiente.

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
--------------------------------	----------	-----------------------------------

Indicador de logro: Se han obtenido conclusiones del análisis de los cuestionarios y se incluyen en la evaluación de la práctica docente.	Valoración
---	------------

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Retomar programas que fueron interrumpidos por la pandemia de la COVID 19.

Actuación 1: Poner en marcha el programa de reciclaje



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Responsable: Responsable del Programa de Reciclaje	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Nivel de implantación del programa de reciclaje Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración
Actuación 1: Poner en marcha el programa de alimentación saludable		
Responsable: Responsable del Programa de Alimentación Saludable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Nivel de implantación del programa de alimentación saludable Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos.

Actuación 1: Dedicar un punto del orden del día de un claustro para dar a conocer el protocolo de protección de datos al profesorado.

Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Se ha dedicado un punto del orden del día en el claustro para dar a conocer el protocolo de protección de datos		Valoración

Actuación 2: Dedicar al menos una sesión con todos los alumnos del centro a dar a conocer el protocolo de protección de datos

Responsable: Profesorado	Recursos: presentaciones digitales, infografías.	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Se ha dedicado al menos una sesión con todos los alumnos del centro a dar a conocer el protocolo de protección de datos		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Elaborar un plan de actuación del uso de las nuevas tecnologías en el centro

Actuación 1: Reunir mensualmente al equipo CompDigEdu para analizar la situación del centro desde el punto de vista de las TIC

Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Actuación 2: Reunir mensualmente al equipo CompDigEdu para realizar propuestas de mejora sobre el uso de las TIC

Responsable: Director	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Actuación 3: Redactar un plan de actuación del uso de las TIC en el centro.

Responsable: Responsable CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro: Se ha redactado un plan de actuación del uso de las TIC en el centro.		Valoración

Actuación 4: Elaborar una batería de actividades para los distintos niveles del uso de las TIC

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
--------------------------------	----------	-----------------------------------



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Indicador de logro: Se ha redactado una batería de actividades para los distintos niveles del uso de las TIC.	Valoración
---	------------

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Incorporar actividades que fomenten la colaboración del alumnado de Primaria y Secundaria.

Actuación 1: Poner en marcha un proyecto de lectura en Primaria con la colaboración de los alumnos de Secundaria.

Responsable: Profesorado de Lengua Castellana de Primaria y Secundaria.	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
---	----------	-----------------------------------

Indicador de logro: Se ha puesto en marcha un proyecto de lectura en Primaria con la colaboración de los alumnos de Secundaria.	Valoración
---	------------

Actuación 2: Fijar la frecuencia y el día y hora que tendrán lugar las sesiones de colaboración

Responsable: Profesorado de Lengua Castellana de Primaria y Secundaria.	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
---	----------	-----------------------------------

Indicador de logro: Se ha fijado la frecuencia y el día y hora que tendrán las sesiones de colaboración.	Valoración
--	------------

Actuación 3: Llevar a cabo las sesiones de colaboración entre Primaria y Secundaria

Responsable: Profesorado de Lengua Castellana de Primaria y Secundaria.	Recursos	Temporalización: Segundo y tercer trimestre
---	----------	---

Indicador de logro: se ha llevado a cabo las sesiones de colaboración entre Primaria y Secundaria	Valoración
---	------------

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Poner en marcha herramientas metodológicas para el trabajo en el aula con alumnos TEA.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Actuación 1: Incluir un bloque en la formación del primer trimestre sobre herramientas metodológicas para el trabajo en el aula con alumnos con trastornos conductuales.

Responsable: Equipo CompDigEdu.	Recursos	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Se ha incluido un bloque en la formación del primer trimestre sobre herramientas metodológicas para el trabajo en el aula con alumnos con trastornos conductuales.		Valoración

Actuación 2: Celebrar reuniones de coordinación aquellos profesores que tengan alumnos TEA para planificar la puesta en práctica de las herramientas metodológicas aprendidas para este tipo de alumnado.

Responsable: Profesorado con alumnos TEA	Recursos	Temporalización: Segundo y tercer trimestre
Indicador de logro: Al menos se ha celebrado una reunión de coordinación para la puesta en práctica de las herramientas metodológicas con alumnos TEA.		Valoración

Actuación 3: Aplicar las herramientas metodológicas aprendidas con los alumnos TEA del centro.

Responsable: Profesorado con alumnos TEA	Recursos	Temporalización: Segundo y tercer trimestre.
Indicador de logro: Se han aplicado las herramientas metodológicas para alumnos TEA Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

Actuación 4: Evaluar la puesta en práctica de herramientas metodológicas con alumnos TEA por medio de un cuestionario digital

Responsable	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre.
Indicador de logro: Se ha diseñado y pasado a los profesores con alumnos TEA un cuestionario para evaluar la puesta en práctica de herramientas metodológicas para alumnos TEA.		Valoración



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado que garanticen la protección de datos del alumnado.

Actuación 1: Utilizar el cuaderno de calificaciones de la plataforma Alexia

Responsable: Profesorado.	Recursos	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Al menos el 80% del profesorado utiliza el cuaderno de calificaciones de la plataforma Alexia.	Valoración	

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Potenciar el uso de los medios tecnológicos de los que dispone el centro por medio del alumnado

Actuación 1: Incluir en los talleres extracurriculares que se llevan a cabo en el centro una clase de ofimática básica a la semana



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Responsable: Director, coordinadores de etapa y profesorado	Recursos	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Se ha incluido un curso de ofimática en los talleres extracurriculares.		Valoración
Actuación 2: Incluir actividades en las programaciones de aula de Primaria y Secundaria que incluyan el uso medios digitales.		
Responsable: Profesorado	Recursos	Temporalización: todo el curso.
Indicador de logro: Al menos se ha realizado una actividad por nivel utilizando los medios informáticos.		Valoración

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 1: Incluir en el plan educativo del centro (PEC) un protocolo de comunicación digital con el alumnado

Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Primer y segundo trimestre
Indicador de logro: Se ha incluido en el PEC un protocolo de comunicación con el alumnado.		Valoración

Actuación 2: Informar a través de un tutorial o infografía en la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Publicar un tutorial o infografía de la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado		Valoración



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales dinámicos.

Actuación 1: Introducir la edición de vídeo en la materia de Economía en 4º de ESO

Responsable: Profesor de Economía	Recursos	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Los alumnos de 4º de ESO, que cursan Economía, han creado y editado sus propios vídeos en el contexto de esta materia.		Valoración

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Enseñar a los alumnos el uso de habilidades tecnológicas más específicas, como drónica

Actuación 1: Estudiar la posibilidad del uso educativo de la drónica en el centro como recurso educativo.

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se ha celebrado una reunión con un experto en drónica para estudiar si es viable implantarlo en el centro como recurso educativo.		Valoración

Actuación 2: Planificar la puesta en marcha de la implantación de la drónica en el centro como recurso educativo

Responsable: Equipo CompDigEdu.	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Se ha llevado a cabo una planificación de la puesta en marcha de la implantación de la drónica en el centro.		Valoración

Actuación 3: Llevar a cabo actividades con drones en alguno de los niveles del centro



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Responsable: Equipo CompDigEdu.	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre.
Indicador de logro: Se ha llevado a cabo al menos una actividad con drones en alguno de los niveles del centro.		Valoración

Actuación 04: Taller de Robótica 2025-2026

En este curso escolar 2025-2026 vamos a comenzar a trabajar, en la etapa de Primaria, concretamente en 2º, 4º y 6º, el pensamiento computacional y algorítmico así como la robótica, con actividades desenchufadas, y aprendiendo el manejo de diferentes robots (Talebot y True-true), de alguna plataforma de programación visual (scratch junior) y el manejo de herramientas orientadas a la iniciación de la robótica (Lego STEAM Park, Makey Makey, Crumble, tarjeta Microbit, Nezha y Ar2bit). Se llevará a cabo, de manera extracurricular, de octubre a mayo, en el Taller de Robótica.

La metodología que se utilizará será eminentemente práctica y lúdica, y en la medida de lo posible, finalizaremos con un proyecto final que presentaremos a nuestros compañeros. Trabajaremos en agrupamientos de 2-4 alumnos, para facilitar el aprendizaje cooperativo.

El mismo desarrollo del Taller de Robótica tendrá lugar en la etapa de ESO, así como en la etapa de Infantil (en la modalidad de “Actividades desenchufadas”, actividades con Legos y actividades con Talebot).

- Recepción de materiales y dispositivos necesarios para poder desarrollar todas las actividades programadas.
- Formación inicial básica a todo el profesorado sobre el programa de Robótica (realizada en junio 2025)
- Formación específica por etapas al profesorado (realizada en septiembre 2025).
- Asesoramiento in situ en el Centro por parte de la especialista asesora técnica de la Consejería de la CAM.
- Acompañamiento en el aula de la asesora técnica.

Todo ello dentro del programa **Código Escuela 4.0**.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/collaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Mantener una relación fluida con las familias favoreciendo su participación en la vida del centro.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias

Actuación 1: Diseñar a el protocolo de comunicación digital con las familias recogiendo todas las aportaciones de los equipos/departamentos

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Una de las actas de la CCP recoge el diseño del protocolo de comunicación con las familias.		Valoración

Actuación 2: Elaborar un documento que recoja el protocolo de comunicación digital con las familias.

Responsable: Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Se ha elaborado un documento con el protocolo de comunicación con las familias.		Valoración

Actuación 3 Difundir el protocolo de comunicación digital con las familias a través de la web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Se ha difundido el protocolo de comunicación digital con las familias a través de algún medio.		Valoración

Objetivo estratégico: Mantener una relación fluida con las familias favoreciendo su participación en la vida del centro.

Objetivo específico: Concienciar a las familias sobre los riesgos de Internet y las redes sociales y el uso seguro de la tecnología.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Actuación 1: Organizar una sesión informativa para familias, integrado dentro del Plan Director, sobre los peligros en la redes sociales y el uso seguro de la tecnología.

Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Se ha programado y llevado una sesión informativa para familias, integrado dentro del Plan Director, sobre los peligros en la redes sociales y el uso seguro de la tecnología.		Valoración
Actuación 2: Diseñar una campaña con las familias de 6º de Primaria sobre la limitación sobre el uso del móvil y las redes sociales.		
Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se ha diseñado una campaña con las familias de 6º de Primaria sobre la limitación sobre el uso del móvil y las redes sociales.		Valoración
Actuación 3: Poner en práctica una campaña con las familias de 6º de Primaria sobre la limitación sobre el uso del móvil y las redes sociales.		
Responsable: Equipo CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Se realizado una campaña con las familias de 6º de Primaria sobre la limitación sobre el uso del móvil y las redes sociales.		Valoración

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Diseñar y mantener la web y/o redes sociales actualizadas.

Objetivo específico: Mejorar la calidad y la frecuencia de las publicaciones en las redes sociales del centro.

Actuación 1: Generar una publicación en alguna de las redes sociales del centro cada dos días.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Responsable: Profesorado.	Recursos	Temporalización
Indicador de logro: Nivel 1 (<25%) Nivel 2 (>25% y < 50%) Nivel 3 (>50% y < 75%) Nivel 4 (> 75%)		Valoración

5. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables

Comisión CompDigEdu (equipo directivo, coordinador CompDigEdu, coordinador TIC)

Temporalización.

Tercer trimestre

Instrumentos

Una rúbrica con los objetivos e indicadores de logro, cuestionarios de alumnos y profesores, cuestionario SELFIE

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Elaborar cuestionarios a alumnos y profesores que incluyan aquellos indicadores de logro que les correspondan por medio de alguna aplicación digital (Google Forms)

Análisis del resultado de los cuestionarios.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Completar la rúbrica de los indicadores de logro.

Analísis del resultado de la rúbrica

Escribir un documento con las propuestas de mejora

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo específico: Nombrar al responsable CompDigEdu del Centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Crear el equipo CompDigEdu del Centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el plan acogida al nuevo profesorado en el PEC y PGA.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Propiciar figuras de liderazgo en cada uno de los niveles para la integración de las tecnologías y la innovación en el centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo específico: Retomar el Programa 4º + Empresa, que había quedado suspendido con la pandemia de la COVID 19.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Continuar la implantación de las aulas temáticas en el centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico: Retomar programas que fueron interrumpidos por la pandemia de la COVID 19.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Elaborar un plan de actuación del uso de las nuevas tecnologías en el centro.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Incorporar actividades que fomenten la colaboración del alumnado de Primaria y Secundaria.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Poner en marcha herramientas metodológicas para el trabajo en el aula con alumnos TEA.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado que garanticen la protección de datos del alumnado.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo específico: Potenciar el uso de los medios tecnológicos de los que dispone el centro por medio del alumnado.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales dinámicos.

Valoración



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Enseñar a los alumnos el uso de habilidades tecnológicas más específicas, como drónica.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Concienciar a las familias sobre los riesgos de Internet y las redes sociales y el uso seguro de la tecnología.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico: Mejorar la calidad y la frecuencia de las publicaciones en las redes sociales del centro.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

28003444

Colegio JUAN PABLO II Y LA INMACULADA

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)



COLEGIO
Juan Pablo II
GUADARRAMA

PRUEBAS CENSALES

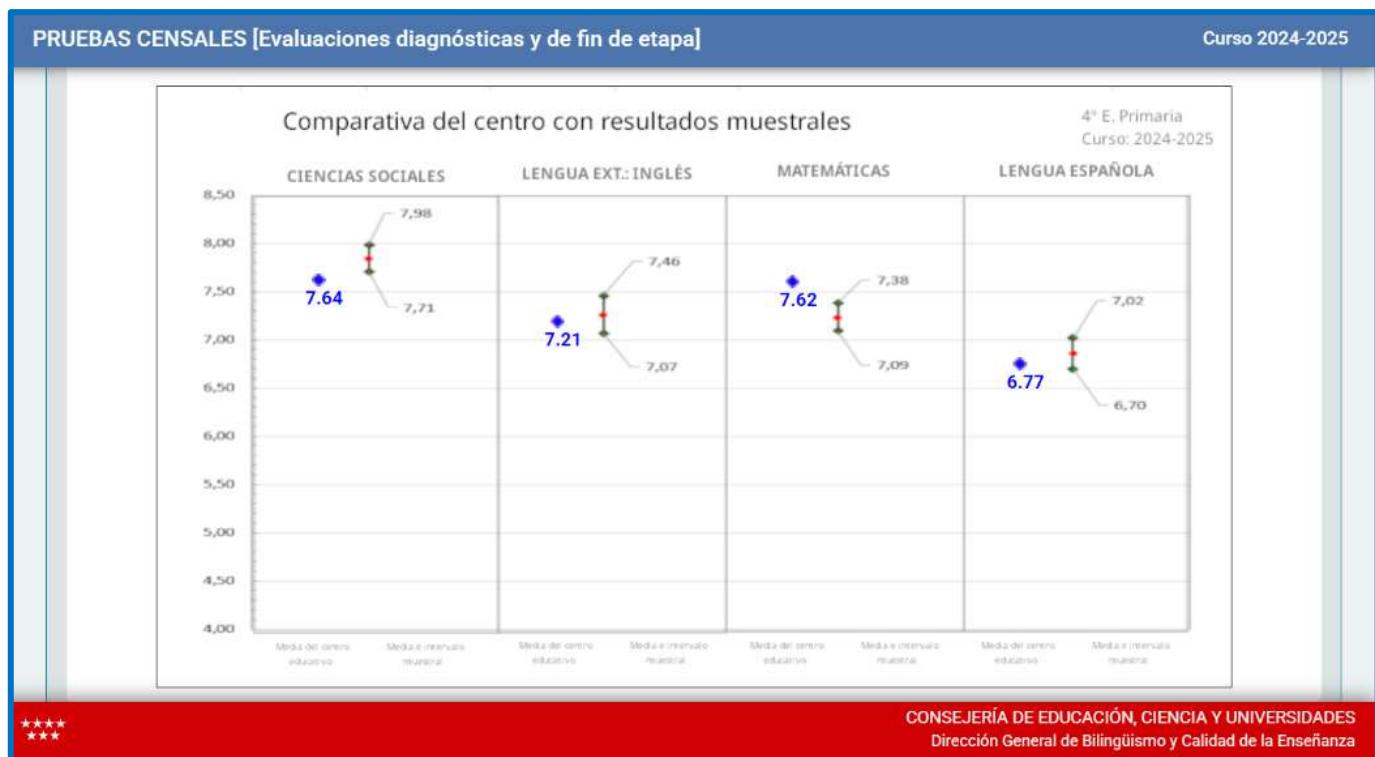
Evaluaciones diagnósticas y de fin de etapa

CURSO 2024-2025

4º EP - PROMEDIOS POR ÁREAS

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,02 - 6,70	7,38 - 7,09	7,46 - 7,07	7,98 - 7,71
JUAN PABLO II GUADARRAMA	6.7692	7.6154	7.2083	7.6400

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS

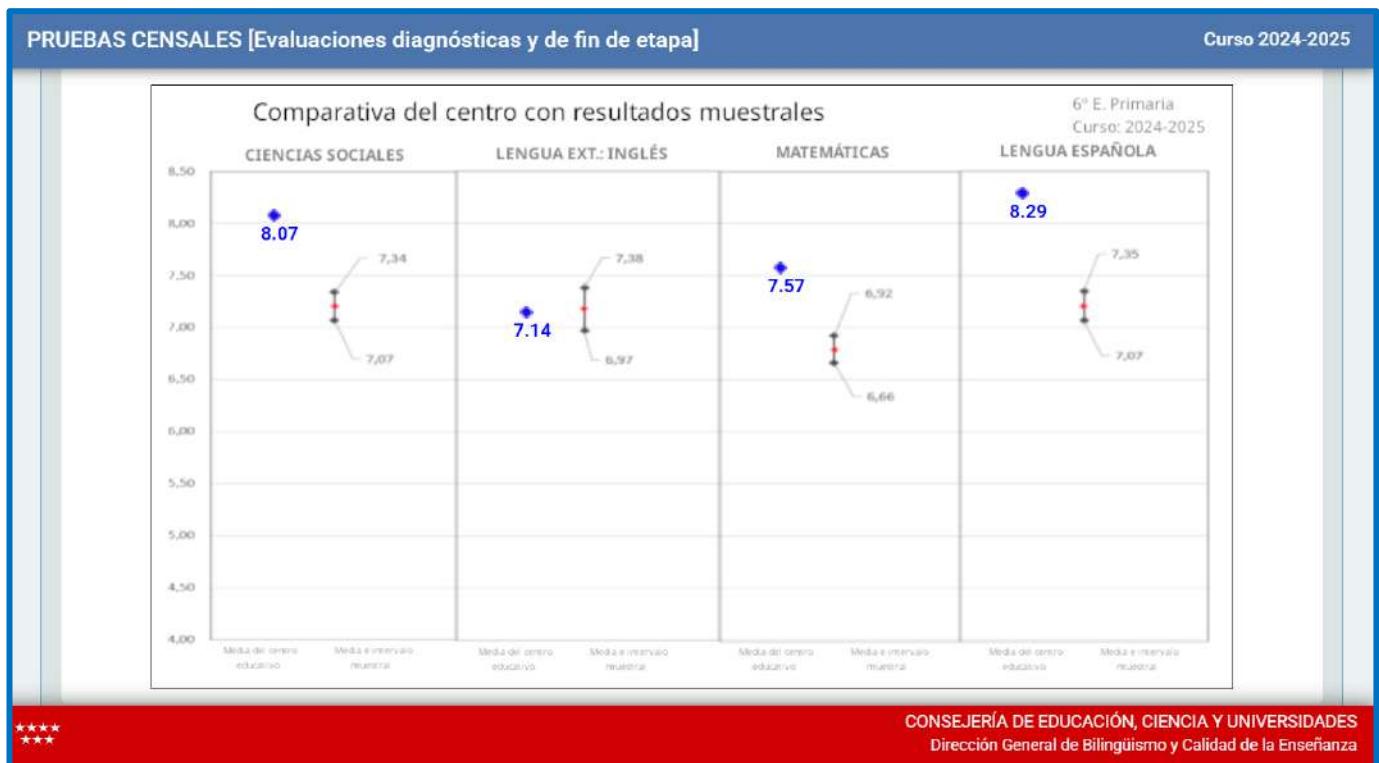


- ◆ Promedio del grupo del Colegio Juan Pablo II
- ◆ Intervalos promedio colegios de la CAM

6º EP - PROMEDIOS POR ÁREAS

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,35 - 7,07	6,92 - 6,66	7,38 - 6,97	7,34 - 7,07
JUAN PABLO II GUADARRAMA	8.2857	7.5714	7.1429	8.0714

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS

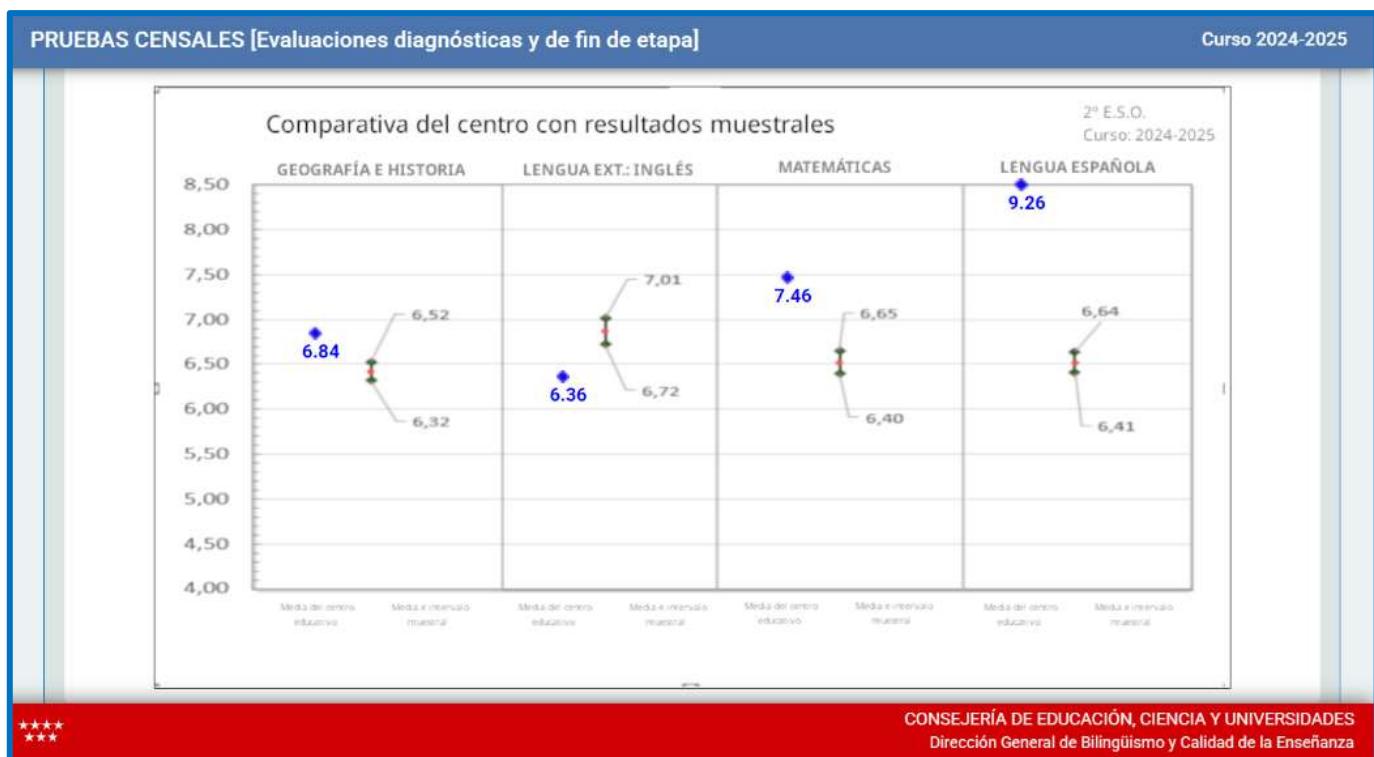


- ◆ Promedio del grupo del Colegio Juan Pablo II
- ◆ Intervalos promedio colegios de la CAM

2º ESO - PROMEDIOS POR MATERIAS

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Geografía e Historia
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	6,64 - 6,41	6,65 - 6,40	7,01 - 6,72	6,52 - 6,32
JUAN PABLO II GUADARRAMA	9.2593	7.4615	6.3600	6.8400

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR MATERIAS



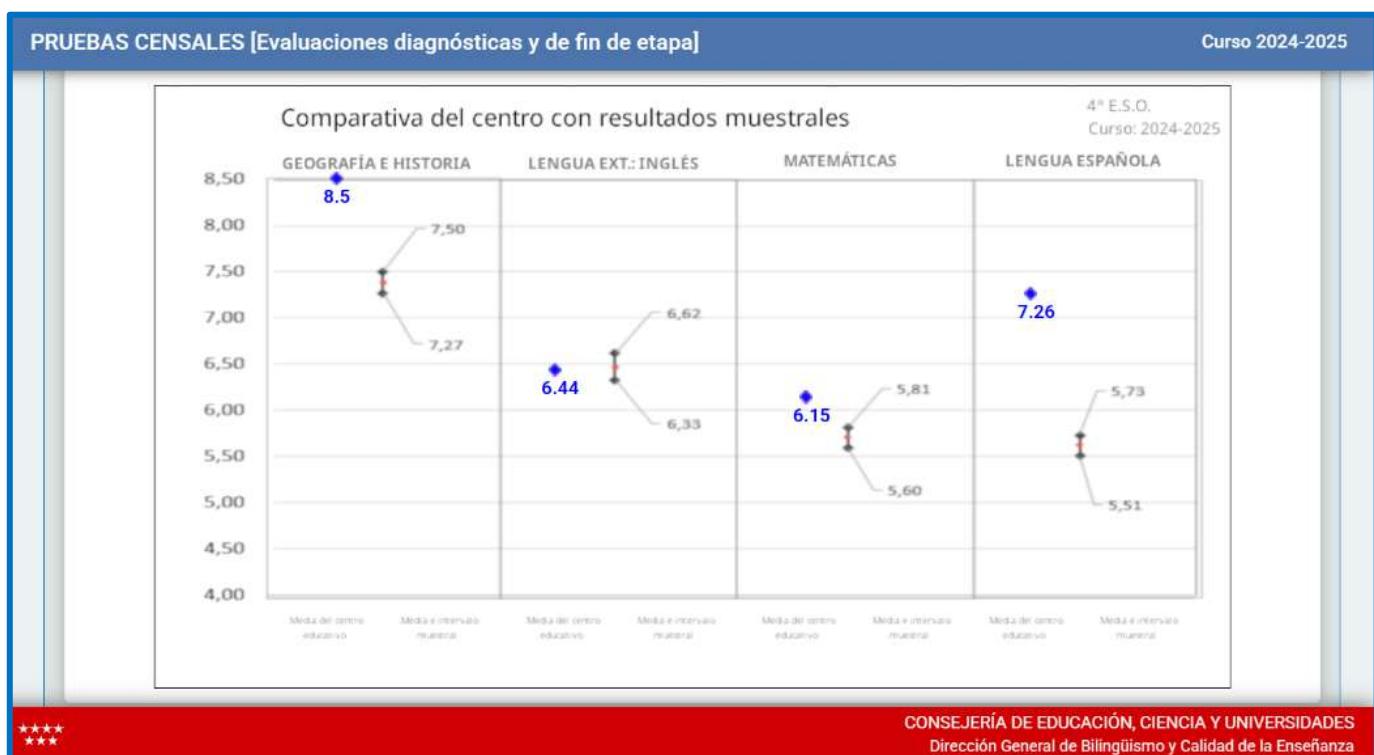
◆ Promedio del grupo del Colegio Juan Pablo II

↔ Intervalos promedio colegios de la CAM

4º ESO - PROMEDIOS POR MATERIAS

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Geografía e Historia
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	5,73 - 5,51	5,81 - 5,60	6,62 - 6,33	7,50 - 7,27
JUAN PABLO II GUADARRAMA	7.2593	6.1481	6.4400	8.5000

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR MATERIAS



- ◆ Promedio del grupo del Colegio Juan Pablo II
- ◆ Intervalos promedio colegios de la CAM

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS / CENSALES

- Pruebas de la CAM: Pruebas de evaluación de diagnóstico de la CAM para el alumnado de 4ºEP y 2ºESO, y pruebas de evaluación de fin de etapa para 6ºEP y 4ºESO. Todas ellas se realizaron, de acuerdo con la normativa, en el mes de mayo del curso pasado 2024-2025. Se ha recibido en el mes de septiembre 2025 el informe individualizado a los Centros con los resultados. Los resultados serán publicados en la web del Centro y comunicados a las familias.

Análisis y valoración de los resultados obtenidos

- El promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos de nuestro Centro en todas las materias y en todos los cursos es igual o superior al rango promedio de los centros evaluados de la CAM. En los cursos de 6ºEP, 2ºESO y 4ºESO los resultados por materias son muy superiores al promedio de la CAM.
- No obstante, las calificaciones de estas pruebas censales de nuestros alumnos son igualmente superiores a las que ha obtenido en promedio el mismo alumnado en las respectivas materias en el Centro.
- En el análisis por materias, el inglés es la única materia que se mantiene en el promedio de los resultados de la CAM o ligeramente por encima, mientras que los resultados del centro en las demás materias (Lengua, Matemáticas y CC. Sociales/Geografía e Historia) presentan resultados muy superiores a los de la CAM.

En este sentido, el Centro ha realizado una reestructuración del Departamento de Inglés en la etapa de Primaria que permitirá contar con una profesora especialista que será liberada de las tareas de la tutoría para dedicarse especialmente al plan de inglés del Centro. Igualmente se ha llegado a un acuerdo con la ed. Oxford para actualizar los libros de Primaria a una nueva colección que confiamos que tendrá consecuencias muy positivas en los aprendizajes del inglés. Se mantiene asimismo la figura de la profesora nativa, que a lo largo del curso ayudará a los alumnos en las clases de inglés, especialmente para las habilidades de *speaking*.

- En el área de Lengua castellana se continuará con el plan lector, que está dando muy buenos resultados, y que este curso se complementará con una

colección de nuevos libros de Lengua castellana y literatura (en Ed. Primaria) y en cursos posteriores se añadirán materiales propios para la ESO.

- En Matemáticas, desde la coordinación de Ed. Primaria se ha desarrollado un Plan de Cálculo que complementará las actividades lectivas de esta materia en formato de *taller*, para fijar aprendizajes de cálculo básico a lo largo de la primaria, pero adaptados a la situación de cada alumno, de tal forma que todos puedan progresar a su ritmo sin quedarse atrás.
- En Ciencias Sociales (Ed. Primaria) se ha desarrollado una nueva colección de libros de texto (materiales propios) para el curso 2025-2026, que creemos que complementará los libros propios de Geografía e Historia (ESO), que están dando buenos resultados para los aprendizajes de esta materia.

**